TOMO XCIV — Montevideo, Sábado 12 de Enero de 1929 — Núm. 6768

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Guerra y Marina

1

Decreto. Se pasa a "Disponibilidad" a un Capitán.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 8 de 1929.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Que pase a "Disponibilidad" el señor Capitán don José Isabelino Cardozo.

Art. 2.° Que se comunique, publique e inserte. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

2

Decreto. Se disponen los servicios de un Capitán en la Comisión Internacional de Límites

Ministerio de Guerra y Marina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 8 de 1929.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Que pase a revistar en calidad de Agregado en el Estado Mayor del Ejército el Capitán don Julio Velázquez, debiendo prestar servicios en comisión en la Comisión Internacional de Límites, en las mismas condiciones que los Oficiales designados por resolución de 26 de Octubre del año próximo pasado.

Art. 2.° Que se comunique, publique e inserte. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA. — RUFINO T. DOMINGUEZ.

3

Resolución. Se disponen los servicios de un Capitán en el Batallón de Infantería número 11

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 8 de 1929.

Vista la precedente nota del Estado Mayor del Ejército, El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que vuelva al Batallón de Infantería número 11 el Capitán don Ignacio Echagüe, quien presta servicios en comisión en el Batallón "24 de Abril", de Infantería número 3.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

4

Resolución. Se disponen los servicios de un Capitán en el Batallón de Infantería número 10

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 8 de 1929.

Vista la precedente nota del Estado Mayor del Ejército, El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que vuelva al Batallón de Infantería número 10 el Capitán don Hermán de la Cruz Varela, quien presta servicios en comisión en el Batallón de Infantería número 4.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

5

Resolución. Se nombra Maestro de Banda del Batallón de Infantería número 7

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 8 de 1929.

Vista la precedente propuesta, formulada por el señor Jefe del Estado Mayor del Ejército,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Nombrar Maestro de Banda de 1.ª categoría (asimilado a Teniente) del Batallón de Infantería número 7 a don Tomás Bruni, actualmente 2.º Maestro de la Banda del Cuerpo de Bomberos de la Capital.
2.º Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

6

Resolución. Se declara el nombre del Contador de los Servicios de Radiocomunicaciones

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 8 de 1929.

Visto el decreto de fecha 28 de Diciembre próximo pasado que nombra al señor Alfredo Ravesca para desempeñar el cargo de Contador de la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones;
Atento a que la repartición antes expresada manifiesta que por error de información se indicó en la nota número 621 que el nombre de la persona propuesta para ocupar dicho cargo era el de Alfredo Ravesca, siendo su verdadero nombre el de Alfredo F. Raveca, solicitando, en consecuencia, se haga la correspondiente rectificación de nombre,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declarar que el nombre de la persona designada con fecha 28 de Diciembre próximo pasado para desempeñar el cargo de Contador de los Servicios de Radiocomunicaciones es el de Alfredo F. Raveca y no el de Alfredo Ravesca como se expresaba en el decreto a que se hace mención.
2.º Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

7

Decreto. Se amplía el decreto que reglamenta la ley que crea recursos para obras de vialidad e hidrografía (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 27 de 1928.

Considerando: Que es necesario ampliar la disposición del decreto reglamentario de la ley de 19 de Enero último que crea recursos para obras de vialidad e hidrografía, a fin de establecer concretamente el alcance de las disposiciones de dicha ley, que establece nuevos gravámenes para la importación de repuestos de automóviles y para los aceites y grasas lubrificantes, obviando así las dificultades que para el despacho normal ocasiona la diversidad de criterios sobre clasificación y las controversias consiguientes,
El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Amplíase el decreto de fecha 14 de Noviembre próximo pasado que reglamenta la ley de 19 de Octubre último con las siguientes disposiciones:

1.º Se considerarán repuestos de automóviles, a los efectos de la aplicación de la ley citada, los artículos comprendidos en los siguientes rubros del arancel de automóviles aprobado con fecha Setiembre 23 de 1927: 3752, 3761 al 3769, 3771 al 3772, 3777 al 3778, 3780 a 3783, 3785 al 3790, 3809 al 3819, 3822 al 3824, 3828, 3830 al 3835, 3841 al 3843, 3849, 3857 al 3863, 3868 al 3873, 3877 al 3887, 3889, 3895 al 3897, 3900 al 3901, 3911 al 3912 inclusive.
2.º La importación de artículos comprendidos en los números 3750 al 3751, 3826 y 3866 de la tarifa de importación de automóviles y el número 1163 de la de ferretería aprobada con fecha Noviembre 10 de 1924 que tienen aplicación común, para automóviles u otros vehículos a los cuales no les alcanzan los gravámenes de la ley que queda sujeta a la declaración previa de destino en el permiso de despacho, estableciéndose que la falsa declaración será penada en la forma dispuesta por la ley de 18 de Diciembre de 1918.
3.º Los artículos a que se refieren los números 134 al 136 de la tarifa de electricidad de fecha Marzo 14 de 1927 quedarán comprendidos en las disposiciones del inciso anterior.
4.º Los repuestos cuya aplicación pueda ser común a los automóviles o camiones, indistintamente, soportarán el gravamen establecido por la ley referida.
5.º Todos los demás artículos no incluídos en las disposiciones precedentes se considerarán exentos del gravamen de referencia.
6.º El adicional de $ 0.015 a que se refiere el inciso B) del artículo 2.º de la ley se exigirá a los artículos comprendidos en los rubros números 4331 al 4334 de la tarifa de materias primas aprobada el 25 de Octubre de 1928 y se liquidarán sobre el peso neto de las mismas.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Por el Consejo: **CAVIGLIA.** —DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

8

Decreto. Se reglamenta un inciso del artículo 6.º de la ley que creó recursos para obras de vialidad e hidrografía. (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 27 de 1928.

El Consejo Nacional de Administración, reglamentando el artículo 6.º, inciso 3.º, apartado D) de la ley de 19 de Octubre del corriente año que creó recursos para obras de vialidad e hidrografía,

DECRETA:

Artículo 1.º Las patentes que se crean por el artículo 6.º, inciso 3.º, letra D) de la ley de 19 de Octubre del año corriente para los buques con privilegio de paquete ya obtenido o a solicitarse, destinados a navegación de ultramar y de cabos adentro, serán abonados en la Dirección General de Impuestos Directos o en las Administraciones Departamentales de Rentas del litoral.
Art. 2.º Las agencias, representantes o compañías de navegación que tengan la propiedad representación o que intervengan en las operaciones, despachos, etc., de dichos buques, están obligados a abonar las patentes de la referencia que correspondan al año en curso dentro del mes de Enero de 1929 y en años sucesivos dentro de los plazos que establezca el decreto reglamentario de la ley de Patentes de Giro.
Al efecto, suministrarán a los oficinas recaudadoras indicadas las relaciones respectivas con los datos siguientes:
Nombre y domicilio de la agencia, representantes o compañía, nombre de los buques con privilegio de paquete y clasificación "de ultramar" o "cabos adentro" que hayan operado durante el año anterior y de los que operen regularmente en los puertos de la República.
Art. 3.º Las Capitanías de Puertos exigirán la presentación de las patentes correspondientes a cada buque, procediendo con ellos de acuerdo con los dispuesto por el apartado 2.º del inciso 1.º del artículo 5.º de la ley de Patentes de Giro para el Departamento de la Capital.
Las oficinas recaudadoras llevarán una cuenta especial del producido de este impuesto, que será depositado en el Banco de la República en cuenta especial.
Art. 4.º En el corriente año las patentes a abonarse serán proporcionales a la escala que establece el inciso que se reglamenta y al tiempo que media entre el 19 de Octubre y 31 de Diciembre del año en curso.
Art. 5.º La defraudación y morosidad en el pago de este impuesto están sujetas a las mismas multas y recargos establecidos por las leyes de Patentes de Giro.
Art. 6.º Comuníquese, etc.—Por el Consejo: **CAVIGLIA.** —DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

(*) Reinserto por errores.

Ministerio de Instrucción Pública

9

Mensaje. Se solicita la modificación de la planilla número 1265 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Instrucción Pública.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 2 de 1929.—Número 3300|927.

Honorable Asamblea General:

Desde hace algún tiempo funcionan en la Capital los Cursos Nocturnos para Adultos, feliz iniciativa que vino a llenar un gran vacío en la difusión de la enseñanza, en la lucha contra el analfabetismo, y en la orientación social de las clases trabajadoras.

No es necesario recalcar a Vuestra Honorabilidad la importancia de estos Cursos que desarrollan su labor con gran concurrencia de alumnos y que benefician de una manera directa á las personas que, impedidas por su labor diaria, sólo pueden dedicar las horas de la noche en adquirir los conocimientos elementales, útiles y provechosos que éstos les proporcionan.

Desde este punto de vista como elemento para combatir el analfabetismo, han demostrado ser los Cursos Nocturnos, prácticamente, por sus resultados comprobados por medio de una asistencia media de alumnos detacables, instituciones de las cuales no sólo no podrá prescindirse, ni ahora, ni en lo futuro, sino que se hace necesario aumentar su número, por eso y porque el aumento de la población así también lo exige.

Esta clase de Cursos, en la forma que se dictan, atraen al hombre que dedica las horas del día al trabajo, de ahí la importante función social que éstos llenan, que orientan el espíritu del trabajador y lo elevan a medida que adquiere los conocimientos de que se ha visto privado.

No desea insistir el Consejo Nacional más en consideraciones, porque tiene el convencimiento de que Vuestra Honorabilidad está compenetrada patrióticamente de éstas y de todas las razones que obligan imperiosamente a los Poderes Públicos a utilizar de los medios más indicados para combatir el analfabetismo; sólo desea, eso sí, destacar ante Vuestra Honorabilidad la eficacia con que actúan y funcionan los Cursos Nocturnos para Adultos y que se ha podido constatar, especialmente en los barrios de obreros, para fundamentar el adjunto proyecto de ley, proporcionando así más facilidades para aquellos que se encuentran en esas condiciones y que, — por sus tareas u otras circunstancias,—de hecho, se ven impedidos de adquirir, por otros medios, los conocimientos que en éstos se les proporcionan.

Con tal motivo, presento a Vuestra Honorabilidad las seguridades de mi mayor consideración. — Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — ENRIQUE RODRIGUEZ FABREGAT. —Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase la planilla número 1265 de la ley de Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública en la siguiente forma:

73 Directores, a $ 780.00 cada uno ..	$	56.940 —
105 Ayudantes, a $ 600.00 cada uno ..	”	63.000 —
1 Maestro de Modelado	”	1.200 —
Total	$	121.140 —

2.o Comuníquese, etc. — E. RODRIGUEZ FABREGAT.

10

Decreto. Se nombra Rector de la Universidad.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 7 de 1929.—Número 685|916.

Habiendo cesado el doctor Elías Regules en el cargo de Rector de la Universidad,

El Consejo Nacional de Administración, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 100 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Rector de la Universidad, por el período legal 7 de Enero de 1929-6 de Enero de 1932 al doctor Carlos Vaz Ferreira.

Art. 2.o Agradécense al doctor Elías Regules los servicios prestados a la Universidad.

Art. 3.o Agradécense al doctor Alfredo Navarro los servicios prestados durante el tiempo que se hizo cargo del Rectorado.

Art. 4.o El señor Ministro de Instrucción Pública dará posesión de su cargo al nuevo Rector.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — RODRIGUEZ FABREGAT. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

11

Decreto. Se nombra Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 7 de 1929.—Número 96|928.

Vistos: Vacante el cargo de Fiscal de Gobierno de 1.er turno, por jubilación del doctor Arturo Gaye,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para desempeñar el cargo de Fiscal de Gobierno de 1.er turno "adjunto", al doctor Francisco Estrázulas Folle.

Art. 2.o El señor Ministro de Instrucción Pública dará posesión de su cargo al nuevo Fiscal en la forma de estilo.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — E. RODRIGUEZ FABREGAT. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

12

Decreto. Se nombra Fiscal del Crimen de 2.o turno.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 7 de 1929.—Número 3426|928.

Vistos: Vacante el cargo de Fiscal del Crimen de 2.o turno,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Fiscal del Crimen de 2.o turno al señor Oficial 1.o de la Fiscalía de Hacienda doctor Luis E. Piñeyro Chain.

Art. 2.o El señor Ministro de Instrucción Pública dará posesión de su cargo al nuevo Fiscal en la forma de estilo

Art. 3.o Agradécense al Adjunto de la misma doctor Dardo Regules, los servicios prestados durante el tiempo que estuvo a cargo de la Fiscalía.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — E. RODRIGUEZ FABREGAT. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

13

Decreto. Se nombra Fiscal de Menores, Ausentes e Incapaces

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 7 de 1929.—Número 3607|928.

Vistos: Vacante el cargo de Fiscal de Menores, Ausentes e Incapaces,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Fiscal de Menores, Ausentes e Incapaces al señor Adjunto de la Fiscalía del Crimen de 2.o turno, doctor Dardo Regules.

Art. 2.o El señor Ministro de Instrucción Pública dará posesión de su cargo al nuevo Fiscal en la forma de estilo.

Art. 3.o Agradécense al señor Adjunto de la misma, doctor Enrique Aramburú, los servicios prestados durante el tiempo que estuvo a su cargo el Despacho de la referida Fiscalía.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — E. RODRIGUEZ FABREGAT. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

14

Resolución. Se declara inconveniente la postergación del carnaval

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 7 de 1929.—Número 167|918.

Vistas las gestiones iniciadas por distintas instituciones comerciales y asociaciones solicitando la postergación de las fiestas de carnaval para la primera quincena del mes de Marzo próximo;

Oída la exposición del señor Ministro de Instrucción Pública, quien transmitió también la opinión contraria a esa postergación de varías instituciones,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Declarar que este Consejo considera inconveniente la postergación en esta oportunidad de las fechas señaladas para las fiestas de carnaval.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — E. RODRIGUEZ FABREGAT. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

15

Resolución. Se destina un terreno en Las Piedras a la construcción del edificio para la escuela de 2.o grado número 6.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 7 de 1929.—Número 1944|927.

Vista la resolución del 18 de Junio de 1928, que dispone la adquisición del terreno de don Manuel Collazo, situado en Las Piedras, y compuesto de un área de 3.689 m.2, con destino a la construcción de un edificio para la escuela de 2.o grado número 5 (Escuela Experimental) de la localidad;

Resultando: Que la ley de 19 de Octubre de 1928 destina la cantidad de cincuenta mil pesos para la construcción de este edificio;

Resultando: Que el terreno adquirido con tal destino, según los informes producidos, no permite desarrollar en toda su amplitud el programa de la Escuela Experimental, dado que éste abarcará desde la enseñanza "Jardín de Infantes" hasta los límites de la enseñanza media.

Que con este motivo surgió la iniciativa de cambiar el destino del terreno adquirido en la calle 20 de Febrero de Las Piedras, destinándolo para escuela de 2.o grado número 6 de Las Piedras, a la que se adjudicó por resolución de 10 de Setiembre de 1928 la cantidad de cincuenta mil pesos para construcción de un edificio;

Resultando: Que recabado informe del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal respecto de la solución proyectada, la Comisión Administrativa de Escuelas Experimentales manifiesta su conformidad, siempre que el nuevo terreno a adquirirse para la Escuela Experimental de Las Piedras se impute a la partida de cincuenta mil pesos, adjudicada a la escuela de 2.o grado número 5 que beneficiará del terreno adquirido y hasta la suma empleada, esto es, la de dieciséis mil pesos,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.o Declarar que el terreno situado en la calle 20 de Febrero, adquirido por resolución de 18 de Junio de 1928, para la Escuela Experimental de Las Piedras, se destina a la construcción del edificio para la escuela de 2.o grado número 6 de esa localidad.

2.o Que por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y con la intervención que corresponda a la Comisión Administrativa de Escuelas Experimentales se proceda al estudio de los terrenos más convenientes para la construcción de la Escuela Experimental de Las Piedras y aconseje su adquisición.

3.o Que se comunique a quienes corresponda y al Ministerio de Obras Públicas para que por la Dirección de Arquitectura se tenga en cuenta el cambio de destino del terreno de la calle 20 de Febrero, en los proyectos de edificios respectivos con la reserva indicada por la Comisión de Escuelas Experimentales en cuanto a la suma que se adjudica para cada uno de ellos.

4.o Déjese constancia de la presente resolución en las carpetas respectivas, publíquese y archívese. — Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — E. RODRIGUEZ FABREGAT.— Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Industrias

16

Mensaje. Se solicitan franquicias a la importación de unos gasógenos

Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Julio 20 de 1928. — Número 1713|926.

Honorable Asamblea General:

El Consejo Nacional de Administración tiene el agrado de someter a la consideración de Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley por el cual se otorgan franquicias a la importación de gasógenos a base de leña o carbón de leña y a los camiones y tractores que se muevan exclusivamente con los expresados gasógenos.

No escapará al elevado criterio de Vuestra Honorabilidad la capital importancia que para la economía nacional puede tener la generalización en el país de esos motores, desde que contribuirían en buena parte a dar solución al problema del combustible que aquí, como en todos los países, está planteado como el principal problema de gobierno de la hora actual.

En Francia, donde se han realizado los estudios más importantes al respecto, los camiones y tractores a gasógeno han sido sometidos a pruebas severas, cuyos resultados no han podido ser más favorables. El Estado ha organizado concursos y establecidó primas, de las que benefician los compradores de los camiones y tractores, cuyas marcas demostraron poseer todas las condiciones establecidas en las bases de esos concursos.

En esta forma se estimula y favorece la utilización de los aparatos a gasógeno, que empleando las maderas del país, en sustitución de los combustibles líquidos extranjeros, significan un gran desiderátum.

Entre nosotros el desarrollo portentoso que ha experimentado la locomoción mecánica durante los últimos años ha traído como consecuencia un aumento considerable de las importaciones de nafta y petróleo, las que representan ya sumas millonarias, que necesariamente aumentarán año tras año.

Debemos aprovechar, pues, todas las soluciones que tiendan a sustituir los combustibles extranjeros por los nacionales; y la aplicación de los gasógenos constituye, sin duda, una de las más practicables.

Resuelto técnicamente este problema, como ya se ha dicho, es necesario favorecer la importación de los camiones, tractores, gasógenos y carbonizadores que utilicen las maderas del país como combustible, y a tal fin responde el adjunto proyecto de ley.

Consultada la Presidencia de la República ha manifestado su opinión favorable al proyecto en el mensaje cuyo original se acompaña.

Con tal motivo el Consejo aprovecha la oportunidad para reiterar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de su más distinguida y alta consideración. — Por el Consejo: **LUIS C. CAVIGLIA.** — CARLOS MANDILLO. — DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Julio 20 de 1928.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Exonérase de todo derecho de importación a los gasógenos a base de madera o carbón de madera y a los tractores y "chassis" de camiones que utilicen para el funcionamiento de sus motores "gas pobre" producido por uno de los expresados gasógenos.

Art. 2.o Los motores de estos vehículos deberán ser construídos o adaptados especialmente para el consumo de "gas pobre" y sus características serán de tal naturaleza que resulte imposible el empleo directo de la nafta y demás derivados del petróleo.

Art. 3.º Gozarán de una prima de cien pesos cada uno los primeros cien tractores agrícolas que se introduzcan al país cuyos motores respondan a las condiciones establecidas en el artículo 2.o y sean de los tipos aconsejados por la Comisión técnica enviada a Europa para estudiar los que más convengan al país.

La erogación que se origine por este concepto hasta un máximum de diez mil pesos ($ 10.000.00) se atenderá con Rentas Generales.

Art. 4.o Estarán exonerados de derechos de importación los aparatos carbonizadores destinados a la fabricación sencilla de carbón de madera, así como los gasógenos aplicables a motores móviles o fijos.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — CARLOS MANDILLO. — DANIEL BLANCO ACEVEDO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por trimestre adelantado	$ 2.25
Por semestre adelantado	" 4.50
Por año adelantado	" 9.00
Número del día	" 0.10
Número atrasado del mes corriente	" 0.20
Número atrasado de meses a años anteriores	" 0.50

La correspondencia debe dirigirse a la Administración:
CALLE FLORIDA N.o 1178

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Guerra y Marina

Despacho del señor Ministro

Enero 5 de 1929

1—Sumario instruído en el Regimiento N.o 8 con motivo de un incidente ocurrido en el destacamento en Villa Río Branco, entre un cabo y dos soldados. — Pase al señor Juez Militar de Instrucción de turno y hágase saber al Estado Mayor del Ejército.

2—Nota al Estado Mayor del Ejército ordenada en el sumario anterior.

3—Julián Francisco Pereira — Teniente Coronel — Solicita cambio de destino del cargo de 2.o Jefe del Batallón de Infantería N.o 6. — Habiéndose dictado decreto, archívese.

4—Dirección de la Armada — Eleva la solicitud de licencia y autorización para trasladarse a la República Argentina, formulada por el Cabo de 1.a Clase de Cámaras de la Escuela de Mecánicos Carlos Más. — Concedida, devuélvase.

5 — Ministerio de Industrias — Comunicando que ha concedido a la Compañía Uruguaya de Navegación para utilizar un remolcador con bandera Argentina en los puertos de Paysandú. — Pase a la Capitanía General de Puertos.

6—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe una nota verbal de la Legación de los Estados Unidos de América trasmitiendo una invitación para la apertura del Aeropuerto Municpal de Miami. — Diríjase la nota dispuesta.

7—Nota al Ministerio de Relaciones Exteriores a que se refiere la anotación anterior.

8—Antecedentes relacionados con la provisión de materiales destinados a los talleres de talabartería y zapatería del Arsenal de Guerra. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

9—Consejo de Guerra Permanente — Transcribe la resolución dictada en la causa seguida al penado Mario Suárez.— Pase al Estado Mayor del Ejército.

10—Escuela M. de Aviación — Eleva la información levantada con motivo del accidente sufrido por el Mayor Rogelio Otero. — Enterado, archívese.

11—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Solicitando la expedición de un pasaje doble de 1.a con cama desde Central a Rivera. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

12—Regimiento de Caballería N.o 8 — Da cuenta que fué encontrado ahorcado el Cabo Ramón Paz Tejedor y ha dispuesto se proceda a levantar una información sumaria. — Enterado, espérese la remisión del sumario.

13—Intendencia General del Ejército y la Armada — Comunica que el Batallón de Infantería N.o 12 ha hecho economías en los renglones carbón y kerosene. — Enterado, devuélvase.

14—Intendencia General del Ejército y la Armada — Comunica que el Arsenal de Guerra ha hecho economías en el renglón forrajes. — Enterado, devuélvase.

15—Dirección de Hidrografía — Comunicando la desaparición en la bahía de los efectos que indica. — Pase a la Capitanía General de Puertos.

16—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe un decreto por el que se encarga del despacho del Ministerio del Interior durante la licencia del titular al señor Subsecretario. — Enterado, archívese.

17—Escuela Militar de Aviación — Dando cuenta del resultado de los exámenes recientemente realizados. — Enterado, archívese.

18—Instituto Geográfico — Solicita el canje de un taquímetro Sanguet N.o 415 que se encuentra en poder del Curso de Ingenieros. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

19—Escuela Militar — Solicitando autorización para conceder permiso para trasladarse a Río Janeiro al Aspirante Diesmo Hertor. — Autorizado, devuélvase.

20—Escuela Militar — Comunica el regreso de las maniobras del personal de esa Escuela. — Enterado, archívese.

21—Administración Nacional del Puerto — Presenta liquidación por $ 2.30 proveniente de descarga de partes de aeroplanos. — Vuelva a la Administración Nacional del Puerto.

22—Orden de pago por $ 50.00 a favor de este Ministerio. — Recibo del importe.

23—Orden de pago por 50.00 a favor de este Ministerio. — Recibo del importe.

24—Informe de la Comisión Especial designada para formular un pliego de condiciones para la adquisición de lanchas para el Resguardo. — Vuelva al Ministerio de Hacienda.

25—Escuela Militar — Comunica que ha concedido vacaciones al personal de ese Instituto. — Enterado, archívese.

26—Antecedentes relacionados con una cuenta que adeuda la Intendencia General del Ejército y la Armada a la Dirección de Hidrografía; por la suma de pesos 0.50. — Pase a informe de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

27—Eugenio A. Valiente, Ordenanza de este Ministerio — Solicita licencia por razones de salud. — Informe la Dirección del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

Enero 9 de 1929.

1—Regimiento de Caballería N.° 8 — Solicitando la presencia de un pesquisante para cooperar al esclarecimiento de los hechos que provocaron la muerte violenta del cabo Ramón Paz Tejedor.—Hágase saber al Estado Mayor que ya se ha hecho la gestión respectiva.

2—Antecedentes relacionados con lo que adeuda la Sanidad Militar a la Dirección G. de Aduanas por concepto de despacho de mercaderías. — Pase a la Dirección G. del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

3—Capitanía G. de Puertos — Comunicando la salida de nuestro puerto del R. O. U. "Uruguay". — Enterado, archívese.

4—Comisión de "Adquisición de material destinado a Servicios de Interés General" — Solicita la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la República. — Pase al Ministerio de Hacienda.

5—Regimiento de Caballería N.° 8 — Eleva la liquidación de los haberes dejados por el extinto cabo Ramón Paz Tejedor. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

6—Regimiento de Caballería N.° 3 — Eleva la liquidación de los haberes dejados por el extinto soldado Genaro Duarte. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

7—Estado Mayor del Ejército—Dando cuenta del resultado del viaje de instrucción de los Cursos de Informaciones de Estado Mayor. — Enterado, archívese.

8—Estado Mayor del Ejército — Comunicando un accidente sufrido por el 2.° Teniente Federico G. Daners. — Enterado, archívese.

9—Estado Mayor del Ejército — Comunica que con motivo del accidente sufrido por el Oficial a que se refiere la anotación anterior, una vez obtenido el informe respectivo, habrá que determinar si podrá o no continuar el examen que venía realizando. — Enterado, archívese.

10—Escuela Militar — Solicitando autorización para remitir al Arsenal de Guerra durante las vacaciones el armamento que posee esa Escuela. — Pase al Estado Mayor del Ejército y avísese.

11—Comisión restauradora de la Fortaleza Santa Teresa — Solicitando se gestione la liberación de derechos de aduana de los materiales necesarios para las obras a efectuarse. — Pase al Ministerio de Hacienda.

12—Sumario instruído al soldado José Silva, del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.° 1, por el delito de deserción. — Pase al señor Juez Militar de Instrucción de turno y hágase saber al Estado Mayor del Ejército.

13—Nota al Estado Mayor del Ejército ordenada en el sumario a que se refiere la otra anotación.

14—Centro Militar "General Artigas" — Comunica la forma en que han quedado constituídas sus autoridades. — Enterado, archívese.

15—Liquidación por $ 175.00 a favor de la Compañía Argentina de Navegación. — Al Ministerio de Hacienda.

16—Liquidación por $ 152.00 a favor del señor Carlos Sicco. — Al Ministerio de Hacienda.

17—Estado Mayor del Ejército — Solicita el pase a "Disponibilidad" del Capitán José Isabelino Cardozo. — Habiéndose expedido decreto, archívese.

18—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite un documento recibido del Consulado General de la República en Buenos Aires, relacionado con la toma de bandera y el pasavante provisional otorgado al vapor "Pampa". — Pase a la Capitanía G. de Puertos.

19—Pedro Ferrés — Solicita privilegio de paquete para el vapor español "Magallanes". — Informe la Capitanía G. de Puertos.

20—Jefe del Instituto Geográfico — Relacionado con la provisión de ganado, útiles y material de campamento que detalla. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

21—Dirección de la Armada — Eleva la solicitud de modificación de pensión de la señora Wanda Bogorja Skotnicki de Beleche, viuda del Capitán de Navío don Juan E. Beleche. — Pase a la Caja de Pensiones Militares.

22—Compañía Uruguaya de Navegación — Solicita privilegio de paquete para el vapor nacional "Ciudad del Salto". — Informe la Capitanía General de Puertos.

23—Capitán Francisco del Campo—Por pase de lista. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno.

24—Maestro de Instrucción Primaria del Regimiento de Caballería N.° 4 Antonio Deschams — Solicita liquidación de sueldos. — Informe la Contaduría General de la Nación.

25—María Elvira Arias de Oriol—Solicita pensión como viuda del empleado de Radiocomunicaciones don Gualberto Oriol. — Informe la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones.

26—Intendencia G. del Ejército y la Armada — Antecedentes relacionados con el llamado a licitación para la provisión de leña a las unidades del Ejército, Armada y Capitanía de Puertos. — Pase a informe de la Contaduría General de la Nación.

Despacho del señor Ministro

Enero 8 de 1929

1—Servicio Aeronáutico de la Armada — Eleva la solicitud de licencia por el

término de 25 días y autorización para trasladarse a la República Argentina formulada por el Suboficial de 2.a clase de Aviación Alberto Marcelino Ciganda. — Concedida, devuélvase.

2—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Comunica que ha suspendido en sus funciones al Mensajero Sargento Asimilado Alejandro González y dispuesto se levante una información sumaria con motivo de las faltas cometidas. — Enterado, archívese.

3—Estado Mayor del Ejército — Hace saber que ha integrado los Tribunales de Exámenes de Concurso con el señor Luis Morandi. — Enterado, archívese.

4—Caja de Pensiones Militares — Comunicando la inasistencia de algunos de sus miembros a la sesión del 28 de Diciembre último y las causas que la motivaron. — Enterado, archívese.

5—Capitanía G. de Puertos—Da cuenta que el Capitán de Navío retirado Braulio Valverde ha solicitado se deje sin efecto su gestión anterior para que se proceda al levantamiento de una información sumaria con motivo del accidente marítimo sufrido por el vapor "Ciudad del Salto" cuyo comando ejerce. — Enterado, archívese.

6—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Eleva un memorándum relativo al estado de la contaduría de esa oficina. — Enterado, archívese.

7—Sanidad Militar—Comunicando que se presta asistencia en el Hospital M. Central al ex maestro de banda Florencio Scotti. — Enterado, archívese.

8—Capitanía G. de Puertos — Solicitando que por el Arsenal de Guerra se proceda a la reparación de porta-bastones del Cuerpo de Policía Marítima. — Pase al Estado Mayor del Ejército y avísese.

9—Dirección de la Armada. — Eleva la solicitud de dos días de licencia y autorización para trasladarse a la República Argentina, formulada por el Suboficial de 1.a clase Retirado Antonio Justo. — Concedida, devuélvase.

10—Escuela Militar — Solicita autorización para conceder permiso para trasladarse a la República Argentina durante las vacaciones a los Cadetes que nombra. — Autorizado, devuélvase.

11—Agencia Marítima Dodero S. A. — Solicita privilegio de paquete para el vapor italiano "Cariddi". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

12—Wilson, Sons y Co. Ltd. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor yugoeslavo "Orebic". — Informe la Capitanía General de Puertos.

13—Comisión encargada de la restauración y conservación de la Fortaleza Santa Teresa. — Solicita se le provea de los efectos que detalla, con destino al personal de tropa que se ha tomado. — Pase a informe de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

14—Enrique Brazeiro, Alférez Asimilado con el cargo de Maestro de instrucción primaria del Batallón de Infantería N.o 16, sobre si hay incompatibilidad entre el cargo que desempeña y los de miembro de la Asamblea Representativa y Junta Electoral. — Vista al señor Fiscal Militar de 2.o Turno.

15—Chadwick Weir y Co. Ltd. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor sueco "Erato". — Informe la Capitanía G. de Puertos.

16—Florentino Bálsamo, ex Teniente 1.o — Solicita su ingreso a la lista de retirados con el empleo que tenía.—Vista al señor Fiscal Militar de 2.o turno.

17—Antecedentes relacionados con las propuestas obtenidas en la licitación privada N.o 202 para la adquisición de leña. — Pase a informe de la Contaduría G. de la Nación.

Ministerio de Industrias

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración, en el acuerdo del día jueves 10 de Enero de 1929.

1—Autorízase el registro de la marca "Naranjada Pedemonte" solicitada por los señores Juan y Alejandro Alonso.

2—Se deja sin efecto la resolución de 15 de Noviembre de 1928, declarándose perdida para el señor Albino Zecchi, el importe de la garantía depositada como mantenimiento de su propuesta para la construcción del bañadero de paso de Pereyra, debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación para dicha obra, o efectuarse ésta por Administración, si así lo considerase más conveniente la Dirección de Arquitectura.

3—Se concede a la Compañía de Cemento Portland, liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 375.

4—Se concede el despacho libre de derechos de Aduana para los materiales detallados en la solicitud número 1 de los señores Schmidt y Garino.

5—Liberación de derechos de Aduana para los materiales detallados en la solicitud número 5 de la Empresa Constructora Costemalle (Sociedad Anónima).

6—Liberación de derechos de Aduana a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland para los materiales comprendidos en su solicitud número 376.

7—Prorrógase por dos meses, en las condiciones del decreto de 28 de Noviembre de 1927, la licencia de que viene haciendo uso por motivos de salud, el Inspector de Garrapata, don Julián B. Oeyrán.

8—Prorrógase por 8 días, en las condiciones del decreto de 28 de Noviembre de 1927, la licencia de que viene disfrutando el Auxiliar de la Oficina de Trabajo, don Enrique E. Laporte.

9—Concédese a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, liberación de derechos de Aduana para los materiales detallados en su solicitud número 380.

10—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Artigas Machado Rivas, del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla Mala con policlínica en Mendoza.

11—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla Mala, con policlínica en Mendoza, con carácter interina, por seis meses, al doctor Guillermo R. Fuster.

12—Se concede a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 381.

13—Resolución dejando sin efecto la resolución de fecha 15 de Noviembre de 1928, declarándose perdida para el señor Albino Zecchi, el importe de la garantía depositada como mantenimiento de su propuesta para la construcción del bañadero de paso de Mazangano, debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación para dicha obra, o efectuarse ésta por Administración, si así lo considerase más conveniente la Dirección de Arquitectura.

14—Se concede liberación de derechos de Aduana para los materiales detallados en la solicitud número 1 del señor Hermán Stahl.

15—Se concede a la Compañía General de Obras Públicas, el despacho libre de derechos aduaneros para los mteriales comprendidos en su solicitud número 4.

16—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se imparta la orden del caso a la Tesorería General de la Nación, a fin de que devuelva al señor Enrique Brusco la suma de $ 10.00 abonada por derechos de una marca denominada "Mora".

17—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se imparta la orden del caso a la Tesorería General de la Nación, a fin de que se devuelva al señor Auro Fernández, la suma de $ 10.00 abonada por derechos de registro de una marca.

18 y 19—Acéptase la renuncia que del cargo de miembro de la Comisión del Parque de Las Piedras, ha presentado el señor Emilio Trías Dupré, agradeciéndoseles los servicios prestados.

20 y 21—Concédese al señor Francisco Piria liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 58.

22 y 23—Se dispone que la Proveeduría General de Muebles y Utiles haga entrega a la Caja Nacional de Ahorro Postal, de la suma de $ 900.00 por concepto de refuerzo del rubro "Propaganda", con las economías obtenidas en el rubro "Libros, útiles, etc.", del ejercicio 1927-28 y con cuyo importe debe cancelar dicha Caja las obligaciones que tiene pendientes del referido ejercicio.

24—Autorización al Banco Hipotecario del Uruguay para imputar al 2 o|o de la deuda realizada a que se refiere el artículo 6.° de la ley de 10 de Setiembre de 1923, la suma de $ 200.59, importe de la construcción de un local anexo al galpón depósito de la Colonia "Diana" (Departamento de Paysandú).

25 y 26—Autorízase el registro de la marca "Chin-Chin" solicitado por los señores Juan y Alejandro Alonso.

27—Autorízase el registro de la marca "Guindado Pedemonte", solicitado por los señores Juan y Alejandro Alonso.

28—Se autoriza el registro de la marca "Vermouth Pedemonte", solicitado por los señores Juan y Alejandro Alonso.

29—Se autoriza el registro de la marca "Kola Quina Pedemonte". solicitado por los señores Juan y Alejandro Alonso.

30—Se autoriza el registro de la marca "Naranjita Pedemonte", solicitado por los señores Juan y Alejandro Alonso.

31—Se autoriza el registro de la marca "Quemada Pedemonte", solicitado por los señores Juan y Alejandro Alonso.

32—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Inspector del Puerto de la Dirección de Agronomía, al ingeniero agrónomo don Carlos Escalante, actual capataz rural de la misma repartición.

33—Acéptase la renuncia presentada por el señor Rogelio Navarro del cargo de Auxiliar 2.° de la Contaduría de la Asistencia Pública Nacional.

34—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Médico del Servicio de Otorinolaringología y Policlínica del Hospital "Doctor Pedro Visca", con carácter interino, por el término de seis meses, al doctor Juan Carlos Oreggia.

35—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Dispensario del Cerro, con carácter interino, por el término de seis meses, al doctor Uruguay Marino.

36—Autorización al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional de la Estanzuela, para ejecutar bajo la dirección y contralor de la Dirección de Arquitectura, varias obras de reparación y ampliación indispensables en el mencionado instituto.

37—Se concede a la Sociedad Anónima Dyckerhoff y Widmann, liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 49.

38—Se concede a los señores Herbert Hamilton - Scott y George Mc. Intosh Scott, patente por el término de 9 años para un invento denominado "Perfeccionamientos relativos a la fabricación de

letreros, tarjeteros y artículos similares estarcidos".

39—Se libra orden de pago a favor del Instituto de Geología y Perforaciones, por la suma de $ 1.000, destinada a ser girada al ingeniero de Minas señor Mc. Millan, para el pago de dos pasajes entre Canadá y Montevideo, que le corresponden, según el contrato, por el cual se utilizarán sus servicios en dicho instituto.

40—Acéptase la propuesta del señor Spiroto Giordani para la construcción de 80 bretes demontables para lanares en los locales de exposición del Prado por la suma total de $ 2.992.00.

41—Autorízase a la Oficina de Pesas y Medidas para disponer de los fondos provenientes del artículo 43 de la ley de 12 de Setiembre de 1919, la suma de pesos 142.45, destinada al pago de la cuenta que por igual cantidad adeuda a la Proveeduría General de Muebles y Utiles por suministros hechos en Abril de 1928.

42—Concédese el despacho libre de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en la solicitud del señor Enrique Lages por la empresa Antonio Ferro e Hijos Ltad., destinados al astillero que dicha empresa tiene en el Riachuelo (Colonia).

43—Autorízase a la Dirección de Agronomía para aceptar el ofrecimiento de 4 reproductores porcinos de raza Berkshire puros de pedigrée, hecho por los señores Bertoni Hnos. con el objeto de contribuir, por intermedio de las estaciones de monta, que tiene instalados dicha Dirección, al mejoramiento del ganado porcino en el país.

44—Ratifícase la aceptación de la garantía ofrecida por el periódico "Cinema" que se edita en Montevideo, en la persona del señor Carlos Zaffaroni, para la obtención de la libreta de porte pago.

45—Concédese a los señores Slowak y C.ª, liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 5.

46—Resolución modificando la de fecha Diciembre 26 de 1928 en la parte que se refiere a la imputación de la erogación que por la misma se autoriza la cual será cargada a la partida de $ 56.303.54, prevista por la ley de 19 de Octubre de 1928 que crea recursos para vialidad e hidrografía con cargo especial a la partida de $ 30.000 fijada para el ejercicio corriente con fecha 13 de Noviembre último para mejoras del bajo río Negro.

47—Resolución prorrogando por un mes en las condiciones del decreto de 28 de Noviembre de 1927, la licencia de que viene disfrutando el empleado de la Policía Sanitaria Animal, don Augusto Nacimento.

48—Intégrase el Jurado que tendrá a su cargo la adjudicación de premios a las pequeñas industrias que concurrieron a la Exposición de la Industria Nacional con el Subdirector de la Inspección de Minas e Industrias.

49—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Belén con carácter interino por el término de seis meses al doctor Onofre Di Carlo.

50—Concédese a los señores Chiarlone Hnos. liberación de derechos de Aduanas para los materiales que detalla en su solicitud número 3.

51—Nómbrase Director de la Asistencia Pública Nacional por el período legal correspondiente al doctor José Martirené.

La Secretaría.

TRAMITE

Enero 10 de 1929

Se manda archivar, previa reposición de sellado, el expediente relacionado con el acta número 2617, referente a "Llante adicional "Porta", para automóviles que tiene por objeto evitar los grandes inconvenientes de la falta de aire de los neumáticos", de Ricardo Porta Morote, de Montevideo.

—Se da vista por noventa días, en el expediente denominado:

"Selectán", de la Schering Kahlbaum Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Se da vista por treinta días en el expediente caratulado: "Docteur Pierre", de Francisco Greco, de Montevideo.

—Se da vista por 10 días en los expedientes denominados:

"Un nuevo procedimiento para abrir sobres de propaganda", de Lazcano, Lastra y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

"Un aparato para masajes", de Julien Freisa, de Suiza.

"Libia", de los señores Levrero Spallarosa y Cía., de Montevideo.

"Héroe", de Manuel Juan y Raúl Fernández, de Montevideo.

"Labana", de Diego A. Roldós, de Montevideo.

"Etiqueta" (lentes), de Eduardo Bruzzone, de Montevideo.

"Goyano", de José Oddo, de Montevideo.

"Jacobus Mercerisin", de la Chemische Fabrik Jacobus Selly Jacobus, de Alemania.

"Fieltro rojo doctor Winter", de Varela Radio y Cía., de Montevideo.

—Para que cumplan los interesados con el requisito exigido por el artículo 9.o, fijándose un plazo de 10 días en los expedientes denominados:

"Nuevo sistema de construcción económica", de Alberto Figlioli, de Montevideo.

"Máquina para aplicarle pasta inflamable a los vástagos para fósforos, cualquiera que sea su naturaleza y el material empleado en la fabricación de los vástagos o para impregnar previamente con parafina y o estearina vástagos de cartón, papel o madera o para aplicar barniz a fósforos en general", de la Compañía General de Fósforos, de Montevideo.

"Dispositivo para el desplazamiento de paños que se distinguirá bajo el nombre Enrique Feuerstein", de Enrique Feuerstein, de Montevideo.

"Cartel-letrero cambiable luminoso", de Luis Castillo y Francisco Parada, de Montevideo.

"Máquina para emparejar o nivelar los extremos de vástagos para fósforos de cualquier materia colocados entre varillas contenidas por marcos y o entre varillas que pongan partes de transportadores sin fin", de la Compañía General de Fósforos, de Montevideo.

"Mejoras en bombas expendedoras de aceites lubrificantes y líquidos en general", de Torcuato Di Tella, de Buenos Aires (República Argentina).

"Procedimiento y medios para secar y o tratar madera", de Charles Goodañ, de Inglaterra.

"Dispositivo de seguridad aplicable a toda clase de aparatos medidores y expendedores de líquidos de cantidades predeterminadas", de Torcuato Di Tella, de Buenos Aires.

"Mejoras relativas a sistemas de transmisión de energía radiante", de la Radio Corporation of América, de E. U. de A.

—Pasan a informe de la Cámara de Comercio los expedientes denominados:

"Etiqueta", de José Borro, de Montevideo.

"Roma", de la Sociedad Anónima Egidiogalbani, de Italia.

"Etiqueta", de Henderson y Cía., de Montevideo.

"El Jardín de Génova", de Calvete y San Martín, de Montevideo.

"Manzanilla Montañeses", de González Byass y Cía. Ltd., de España y Montevideo.

Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes denominados:

"Nuevo método de cracking de hidrocarburos pesados naturales, industriales o sintéticos", de Trifón Ugarte, de Buenos Aires.

"Dispositivo para el soplado de botellas u otros objetos similares de vidrio hueco", de la S. A. D'Etudes et de Constructiones Deipparctils Mecaniques pour la Verrerie, de Francia.

"Mejoras en motores apropiados para ser impulsados por viento o por agua en circulación y una válvula perfeccionada para los mismos", de Carlos Augusto Henderson, de Buenos Aires.

"Un aparato avisador luminoso mejorado denominado "Luminax", de Pedro Meillet y Eduardo G. Dubreuil, de Montevideo.

"Fabricación de dispositivos termos a llama directa" de Walther Langguth, de Montevideo.

"Procedimiento para la colocación de revestimiento más especialmente para la obtención de pisos, techos, terrazas, etc.", de Montevideo.

"Mejoras relativas a recipientes especialmente adaptados para fluidos que son inflamables o explosivos", de Martín de Alzaga Unzué, de Francia.

"Un auto expendedor de Golosinas u objetos varios", de Ramón Remigio de Cores, de Buenos Aires.

"Procedimiento para la congelación o enfriamiento de alimentos", de Holgar Lundespaard, de Dinamarca.

"Mejoras en alpargatas", de Severo Garibaldi, de Montevideo.

"Mejoras en los mecanismos para carrocerías volcadoras de vehículos automóviles", de S. Ring, de Buenos Aires.

"Máquinas para franquear sellos multiples con contador integrador", de la Societe Anonyme Agence Havas, de Francia.

"Mejoras en gramófonos", de propiedad de The Decca Gramophone Co. Ltd.. George Arthur Cazone, de Inglaterra.

"Aparato para determinar la dirección del viento en cualquier momento, o sea un anomoscopio", de Brenno Benedetti, de la República Oriental del Uruguay.

"Una mejora en la fabricación de camisas", de Durán Hnos., de Montevideo.

"Un nuevo tipo de fieltro para sombreros o para cualquier otro fin", del Mayor José Lewy Sobrinho, del Brasil.

"Alimentador para aparato fabricador de vidrio", de Albert Rutledge Bethel, de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite de la marca acta número 17.698 referente a la denominación "Au Carnaval de Venise", de propiedad de Au Carnaval de Venise, de Francia.

Marcas de fábrica y de comercio cuyo registro se autoriza

"La Hacienda", de Remigio Pena, de Montevideo.

"Perfumerie Hygienique Brisas", de L'Aubert y Cía., de Buenos Aires.

"Fleur de Lys", de B. A. Barrere y Cía., de Montevideo.

"Etiqueta", de Español y Llobet, de Montevideo.

"Paloma", de Barclay y Cía., de Montevideo.

"Flor de España", de José Rodríguez, de Montevideo.

"Yiodolipol", de Alfredo Haefliger, de Buenos Aires.

"Pipolysin", de la firma Doctos G. Brandt y Cía., de Montevideo.

"Gluteol", de los señores Sena y Chiappe, de Montevideo.

Transferencias de marzas autorizadas

"Hodel", de los señores Eugenio Barth y Cía. en favor de Ditlevsen y Cía. Ltd

S. A. Comercial Importadora y Exportadora, de Buenos Aires.
"Far", de los mismos a la misma.
"Sylvania", de los mismos a la misma.

La Secretaria.

INFORMACIONES OFICIALES

Relación de los edictos matrimoniales remitidos por los Jueces de Paz de los Departamentos de la República de acuerdo con la ley de 5 de Mayo de 1916.

AGOSTO 1926

Soriano

5.a Sección

Jacinto Zamora, oriental, 22 años, soltero, hacendado, con Adela Julia Franco, oriental, 23 años, soltera.

Treinta y Tres

3.a Sección

Pablo Muriño, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Cristina Silva, oriental, 20 años, soltera.

Setiembre de 1926

Artigas

1.ª Sección

Adelmar de los Santos, oriental, 23 años, soltero, herrero, con Doralina Machado, oriental, 26 años, soltera.

Eusebio Mármol, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Dominga Aquina Moreira, oriental, 17 años, soltera.

Rufino Martín de Mello, brasileño, 54 años, soltero, panadero, con Celina Palma, brasileña, 21 años, soltera.

Ignacio Eusebio Franca, oriental, 31 años, soltero, hacendado, con Rosaura Camila Mendina, oriental, 24 años, soltera.

2.ª Sección

Silvino Rodríguez de Almeida, brasileño, 49 años, viudo, propietario, con Candelaria Leonardi Zapata, oriental, 29 años, soltera.

6.ª Sección

Aramito Padilla, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Belmira, oriental, 25 años, soltera.

10.ª Sección

José Antonio Marañón, 31 años, soltero, español, comercio, con Florisbela Carvalho, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Aguerre Aristegui, 35 años, soltero, oriental, con María Justina Avelano, 30 años, soltera.

Canelones

1.ª Sección

Nicolás M. Bruno, oriental, 22 años, labrador, con Zulma Muñoz, oriental, 27 años, soltera.

Enrique V. Pérez, oriental, 22 años, empleado, con Valentina Viera, oriental, 24 años, soltera.

Genaro T. Peraza, oriental, 26 años, agricultor, con Evangelina M. C. Gandini, oriental, 19 años.

Pedro Mauad, sirio, 25 años, comercio, con Teresa García, oriental, 17 años.

Elbio Lanzavechia, oriental, 24 años, comercio, con María del C. Morales, oriental, 21 años.

Pedro Marsella, oriental, 31 años, labrador, con Luisa Longo, oriental, 25 años.

Gilberto B. des Houilleres, oriental, 24 años, capataz, con Ubaldina Sande, oriental, 22 años.

Natalio J. Perdano, oriental, 23 años, agricultor, con Petrona Damián, oriental, 21 años.

Santos Gandolfo, oriental, 33 años, labrador, con Antonia Zucotti, oriental, 23 años.

Juan Perdomo (hijo), oriental, 31 años, agricultor, con María E. Espino, oriental, 22 años.

2.ª Sección

Ceferino Ramón Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Paulina López, 27 años, oriental.

Sergio Sosa, 27 años, soltero, empleado, con Dominga Saturnina Castro, 16 años, soltera.

4.ª Sección

Natalio Suárez, oriental, 36 años, soltero, abastecedor, con Amelia Pino, oriental, 19 años, soltera.

Leopoldo Miller, oriental, 28 años, soltero, alambrador, con María Rosa Carrara, oriental, 27 años, soletra.

Juan Antonio Barreiro, español, 32 años, soltero, marino, con Ramona Cabrera, oriental, 26 años, soltera.

Carlos Vicente Camejo, oriental, 25 años, soltero, labrador, con María Lenzi, oriental, 23 años, soltera.

Felipe De León, oriental, 36 años, soltero, jornalero, con Rosa Canapá, oriental, 25 años, soltera.

Jacinto Orgás, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con Juana Marenales, oriental, 16 años, soltera.

Carlos María Gayo Martínez, oriental, 25 años, soltero, comercio, con Juana Teresa Oldratti, oriental, 23 años, soltera.

Ricardo de los Campos, oriental, 32 años, soltero, comercio, con Ana Olano, oriental, 24 años, soltera.

José Asunción Clavijo, oriental, 50 años, soltero, hacendado, con Rosa Placeres, oriental, 38 años, soltera.

5.ª Seción

Fernando Varesi, oriental, 38 años, soltero, empleado, con María Carmen Ferreiro, oriental, 25 años.

José Alaniz, oriental, 24 años, soltero, con María Julia Bernasconi, oriental, 20 años, soltera.

Nicolás Gregorio Lorenzo, oriental, 32 años, empleado, con Felicia Juana Colocci, oriental, 32 años, soltera.

Juan Galiardi, italiano, 28 años, soltero, agricultor, con Clotilde Puerto, oriental, 22 años, soltera.

15.ª Sección

Ramón Rosas, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Constancia Fitipaldi, oriental, 29 años, soltera.

Cerro Largo

2.ª Sección

Efrán González, oriental, 30 años, soltero, con Iracema Rodríguez, oriental, soltera, 18 años.

3.ª Sección

Manuel Cándido Sosa, Brasileño, 53 años, soltero, agricultor, con Juana Pradelina Silva, oriental, 36 años, soltera.

Clodomiro Fernández, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Magdalena De Marco, brasileña, 17 años, soltera.

Bruno Ramos, oriental, 35 años, soltero, con Dionisia Larrosa, oriental, 35 años, soltera.

Waldemar Pacheco, oriental, 29 años, soltero, criador, con Anatilde González, oriental, 27 años, soltera.

5.ª Sección

Ramón Pan (hijo), oriental, soltero, 30 años, agricultor, con Lucía Corina Recarte, oriental, 28 años, viuda.

Juan Manuel Ferreira, oriental, 33 años, criador, soltero, con María dos Santos, oriental, soltera, 24 años.

7.ª Sección

Isidro García, oriental, 25 años, soltero, chauffeur, con Victoria Yáñez Brun, oriental, 18 años, soltera.

9.ª Sección

Epifanio Ciriaco Gómez, 34 años, oriental, industrial, con Petrona Mederos, 27 años, oriental.

Ceferino Arellano, oriental, 32 aoñs, comerciante, soltero, con Manuela Recalde, oriental, 25 años, soltera.

Cerro Largo

12.ª Sección

Alberto Silva, oriental, 18 años, soltero, jornalero, con Antonia Alejandrina Duarte, brasileña, 21 años, soltera.

Colonia

3.ª Sección

Pablo Gómez, 29 años, soltero, comercio, con María Orfilia Oribe, oriental, 22 años, soltera.

Anselmo Lima, oriental, 43 años, soltero, empleado, con Angela Teresa Barale, oriental, 31 años, soltera.

Tomás Rosas, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Euramia Peombo, oriental, 29 años, soltera.

Justo Fripp, oriental, 21 años, ganadero, con Clara Agustino, oriental, 24 años, soltera.

4.ª Sección

Adolfo Gedeón Jourdan, oriental, 50 años, viudo, agricultor, con María Luisa Chambón, oriental, 27 años, soltera.

5.ª Sección

Bernardo Mendiverry, 48 años, soltero, oriental, jornalero, con Dorotea Indart, 34 años, soltera, oriental.

Benjamín Roberto Gerben, 38 años, soltero, industrial, con Elvira Martino, 25 años, soltera, oriental.

Tomás Joaquín Perdomo, 51 años, viudo, oriental, abogado, con Otilia Enriqueta Maranjá, 22 años, soltera, oriental.

6.ª Sección

Antolín Cuello, oriental, 21 años, soltero, carpintero, con Vicenta Pieruccioni, italiana, 22 años, soltera.

Heliodoro Andrés Cáceres, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con María Juliana Jorajuría, oriental, 21 años, soltera.

Miguel Vence, (hijo), oriental, 25 años, soltero, carpintero, con María Caseras, oriental, 30 años, soltera.

Pedro Correa, oriental, 36 años, soltero, comercio, con Inés Marcelina Juaña Banchero, oriental, 24 años, soltera.

Eduardo Martín Arbeleche, oriental, 36 años, soltero, comercio, con Isabel Catalina Ercoli, oriental, 32 años, soltera.

Juan Bertón, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con María Angela Bacigalupi, oriental, 21 años.

Domingo Quintana, oriental, 34 años, soltero, jornalero, con Leondina Rosalía Durand, oriental, 26 años, soltera.

8.ª Sección

Salvador Di Giovanni, italiano, 22 años, soltero, albañil, con María Esther Casabonia, oriental, 21 años, soltera.

Alejandro Miller, oriental, 33 años, soltero, agricultor, con Julia Gómez, oriental, 27 años.

José Luciano Fernández, brasileño, 37 años, soltero, músico, con Margarita Elvira Martorell, oriental, 18 años.

Inocencio Víctor Aragolaza, oriental, 44 años, soltero, agricultor, con Rosa Rossi, oriental, 43 años, soltera.

Orlando Bautista Fracasso, oriental, 29 años, soltero, albañil, con María Victoria Custrino, oriental, 23 años, soltera.

Pablo Pedro Roselli, oriental, 38 años, con Margarita Gorimba, oriental, 30 años, soltera.

Saturnino Abato, oriental, 26 años, soltero, con María del Carmen Formento, 26 años, soltera.

José Juan Bergero, oriental, 31 años,

soltero, agricultor, con América Elvira Fermina Costela, oriental, 28 años, soltera.

10.ª Sección

Feliciano Sánchez, 35 años, soltero, oriental, albañil, con Adelaida Andrea Husber, 27 años, soltera, paraguaya.

Ramón Gnozález, 36 años, soltero, comercio, con Carmen Meistro, 24 años, soltera, oriental.

Francisco González, 37 años, soltero, oriental, agricultor, con María Zerpa Frosche, 38 años, soltera, oriental.

14.ª Sección

Luis Kargall, oriental, 26 años, soltero, carpintero, con Amabilia Francisca Lisandino, oriental, 21 años, soltera.

Agustín Apolinario Calero, oriental, 27 años, soltero, industrial, con Elena Clementina Tourín, oriental, 23 años, soltera.

Durazno

1.a Sección

Timoteo Ademar Delgado, 26 años soltero, industrial, con Matilde Díaz González, 28 años, soltera.

Salustiano Silvera, 26 años, soltero, militar, con Rosa Campodónico, 21 años soltera, oriental.

Olegario Pablo Ohcina, 35 años, soltero, oriental, empleado, con Noemia Marciana López, 35 años, soltera.

Nicasio Rodríguez, 26 años, soltero, oriental, agricultor, con María Isabel Montes de Oca, 18 años, soltera.

Manuel Jacinto Anúa, 29 años, soltero, agricultor, con Sixta Suárez, 31 años, oriental.

Antonio Montero López, 32 años, soltero, oriental, empleado, con Dionisia Barmuch, 37 años, soltera, oriental.

Ramón Dinardi, 21 años, soltero, oriental, empleado, con María Luisa Volpe, 17 años, soltera.

2.a Sección

Ciriaco Larrauri, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Fausta Zulema Denis, oriental, 17 años soltera.

Jacinto Roque Almada, oriental, 26 años, jornalero, con Juana María Tejera, oriental, 16 años, soltera.

9.a Sección

Lorenzo Vicente Cortela, 27 años, soltero, oriental, agricultor, con Catalina Viriano, 29 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección

Nicolás Alesandre, oriental, 60 años, soltero, albañil, con Natividad Albornoz, oriental, 53 años, soltera.

Miguel Sosa Aguirre, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Alberta Cirila de León, oriental, 28 años.

Juan Justo Amaro, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Manuela Corrado, oriental, 20 años, soltera.

Antonio Della Ventura, oriental, 23 años, soltero, comercio, con Rosa Gianneo, oriental, 19 años, soltera.

2.a Sección

Caramuso Luis Uruste, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Martina Justina Muste, oriental, 25 años, soltera.

9.a Sección

Doroteo Pedro López, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Sofía Eleuteria Machado, oriental, 23 años, soltera.

Isaías Arias, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Rosa Miguez, oriental, 24 años, soltera.

10.a Sección

Celestino Gregorio Pérez, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Amalia Petrona González, oriental, 18 años, soltera.

Maldonado

1.a Sección

Celiar Ignacio Cuerbo, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Angela Rivero Moreno, oriental, 25 años, soltera.

Pascasio P. Méndez, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Eulogia Delgado, oriental, 30 años, soltera.

Mario Prevenza, oriental, 21 años, soltero, carpintero, con Práxedes Valdivia, oriental, 17 años, soltera.

Alejandro Corbo, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Lucrecia Etelvina Delgado, oriental, 25 años, soltera.

Andrés Wenceslao Cabrera, oriental 36 años, soltero, agricultor, con Braulia Manuela González.

3.a Sección

Pablo Sabiondo, con Petrona Molina.

Guillermo González, con Petrona Bello.

4.a Sección

Juan Ramón Vázquez, oriental, 20 años, soltero, criador, con Cándida Rosa Pérez, oriental, 20 años, soltera.

Genaro Teodoro Pérez, oriental, 34 años, soltreo, criador, con Heriberta Felicia Casañas, oriental, 27 años, soltera.

Juan Gutiérrez, oriental, 38 años, soltero, hacendado, con Francisca Cirila Perdomo, oriental, 23 años, soltera.

Minas

6.a Sección

José Pascasio Loyarte, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con María Rosa Ayala, oriental, 22 años, soltera.

11.a Sección

Donato Giménez, 37 años, soltero, oriental, con Felicia de los Santos, 30 años, soltera.

Juan Manuel Miraballe, 54 años, viudo, criador, con Margarita Rossi, 36 años, soltera, oriental.

Escolástico Guillermo Machado, 34 años, soltero, jornalero, con Silvia Ayala, 22 años, soltera.

12.a Sección

Ramón Marta Mariño, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Juliana Olivia Iturralde, oriental, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección

Evaristo Montero, 21 años, soltero, oriental, agricultor, con Camila Souza, 21 años, soltera, oriental.

Bonifacio Olivera, 44 años, soltero, jornalero, con Leoncia Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección

Francisco A. García, 26 años, soltero, brasileñó, constructor, con Wanda Almeida Celar, 23 años, soltera, brasileña.

Octacilio Barcellos, 25 años, soltero, oriental, con Avelina Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Florentino Rodríguez, 31 años, soltero, con Etelvina Doruel, 26 años, soltera, oriental.

Rocha

5.a Sección

Eugenio Serafín Gamenthalor, 26 años, soltero, oriental, agricultor, con Celia María López, 29 años, soltera, oriental.

Gregorio Silvera, 47 años, soltero, oriental, propietario, con Magdalena Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Bernardo Elías Cordero, 25 años, soltero, oriental, criador, con Elmar Aquilina Foget, 21 *años, soltera, oriental.*

Wáshington Ceferino Vidal, 29 años, soltero, oriental, empleado, con Laura Cardozo, 23 años soltera, brasileña.

Soriano

5.a Sección

Tomás Hilario Pereyra, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Jacinta Aidée Pérez, oriental, 17 años, soltera.

Juan Giochini, 32 años, soltero, oriental, con María Elena Laco, 28 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección

Pedro Leoncio Martínez, oriental, 26 años, jornalero, con Deolinda Egriselda, oriental, 15 años, soltera.

Romeo Ferrando Caputi, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Juana Arrejuria, oriental, 25 años, soltera.

Gil Hornes, oriental, 27 años, jornalero, con Margarita Corrales, oriental, 22 años, soltera.

Pedro León Sellanes, 25 años, con Adelina Isabel Fernández.

José Gregorio Sellanes, 26 años, soltero, con María Rosario Rodríguez, oriental, 23 años.

Ramón Hernández Viña, oriental, 25 años, con Aurora Arnejo, oriental, 24 años, soltera.

Rafael Nieves Jambrú, oriental, 34 años, soltero, con Angela Clotilde Negro, oriental.

Arturo Rossi, oriental, 32 años, soltero, con Celina Mussini, oriental, 26 años, soltera.

Salto

6.a Sección

Amancio Vigánici, oriental, 29 años, soltero, criador, con Adelina Ferreira, oriental, 24 años, soltera.

Santiago Hoaguy, oriental, 25 años, soltero, con Palmira Macedo, oriental, 22 años, soltera.

Zacarías Montes de Oca, oriental, 32 años, soltero, con Mónica P. Machado, oriental, 18 años, soltera.

Manuel Alvez, oriental, 31 años, soltero, con Bernardina Osuna, oriental, 14 años, soltera.

Treinta y Tres

1.a Sección

César L. Giampietro, brasileño, 25 años, soltero, con María Celia Castillo, oriental, 14 años, soltera.

Luis Hotzel, alemán, 35 años, soltero, con Adoración Reina Moreno, oriental, 19 años.

Santiago Noble, oriental, 29 años, soltero, con Isidora Eulogia Gutiérrez, oriental, 22 años, soltera.

Ambricio Mila, oriental, 27 años, soltero, con Sara Madero, oriental, 17 años, soltera.

Julián Larrosa, oriental, 38 años, soltero, con María Saullo, oriental, 18 años, soltera.

Eusebio Estevez, oriental, 31 años, soltero, con Aranaiz Dorotea, oriental, 30 años, soltera.

Angel Suárez, oriental, 33 años, soltero, con Cledonia I. Egures, oriental, 16 años, soltera.

Javier Mariño, oriental, 28 años, soltero, con Isabel Perinetti, oriental, 27 años, soltera.

Alberto Alzueta, oriental, 35 años, soltero, con Oresta Barceló, oriental, 23 años, soltera.

Juan Kattwikel, alemán, 29 años, soltero, con Juana Eckstein, alemana, 23 años, soltera.

Venancio Fábrica, oriental, 29 años, soltero, con Leonor Quintela, oriental, 18 años, soltera.

Antonio Vignoli, oriental, 44 años, viudo, con Eudoxia de León, oriental, 30 años, soltera.

Leonel Noble, oriental, 19 años, soltero, con Ismenea D. Medina, oriental, 18 años, soltera.

Tomás Silva, oriental, 32 años, soltero, con Palmira Eugenia Alvarez, oriental, 29 años, soltera.
Santiago Anchorena, oriental, 26 años, soltero, con Juana Mespelet, oriental, 23 años.
Luis López, oriental, 33 años, soltero, con Elodina Ramírez, oriental, soltera.
Venancio Lago, oriental, 38 años, soltero, con Máxima Conde, oriental, 28 años, soltera.
Eliseo Pereyra de Castro, portugués, 25 años, soltero, con Ramona Iguini, oriental, 23 años, soltera.
Eufemio C. Hernández, oriental, 26 años, soltero, con María Juliá, oriental, 23 años, soltera.
Ricardo Caraballo, oriental, 26 años, soltero, con Jova González, oriental, 15 años, soltera.
Víctor Espinosa, oriental, 36 años, soltero, con Antonia Perdomo, oriental, 30 años, soltera.
Claudio Martínez, oriental, 52 años, soltero, con Honorata Cabrera, oriental, 45 años, soltera.
Francisco Canto, oriental, 28 años, soltero, con Angelina Petrona Ferreira, oriental, 13 años.
Juan Pablo Ramírez, oriental, 46 años, soltero, con Cándida Ramos, oriental, 36 años, soltera.
Bernardo Aldacer, oriental, 53 años, soltero, con Isabel Domínguez, oriental, 24 años, soltera.
Ceferino Gregorio Loyarte, oriental, 25 años, soltero, con María Miraballes, oriental, 25 años, soltera.
Gregorio Valdez, oriental, 55 años, soltero, con Dolores C. Hernández, oriental, 36 años, soltera.
Silverio Bilnao, oriental, 24 años, soltero, con Irene Lucía Luzardo, oriental, 27 años, soltera.
Gregorio Acosta, oriental, 28 años, soltero, con María Ema Organ, oriental, 17 años, soltera.
José Muniz, oriental, 20 años, con Julia B. Denis, oriental, 34 años, soltera.
Serafín Fábrica, oriental, 34 años, soltero, con Isabel Lesa, oriental, 29 años, soltera.
Gabino Franco, oriental, 27 años, soltero, con Dominga Machado, oriental, 22 años, soltera.
José Lino Tanco, oriental, 40 años, soltero, con Amancia Isabel Hanton, oriental, 28 años, soltera.
Atilio Brobhiatti, oriental, 47 años, soltero, con Ignacia González, oriental, 35 años, soltera.
Gilberto Laguero, 34 años, soltero, con Teresa Alberti, oriental, 21 años, soltera.
Feliciano Cardozo, oriental, 32 años, soltero, con Margarita Sosa, oriental, 30 años, soltera.
Vicente Pimienta, oriental, 29 años, soltero, con Zulma Colombo, oriental, 15 años, soltera.
Wáshington Silvera, oriental, 33 años, soltero, con Elsa J. Sala, oriental, 26 años, soltera.
Cleto Scanabino, oriental, 31 años, divorciado, con Eugenia Charquero, oriental, 34 años, soltera.
Lauro Guerra, oriental, 43 años, soltero, con Filomena B. Laurencio, oriental, 23 años, soltera.
M. Ferreira, oriental, 27 años, soltero, con María Elvira García, oriental, 18 años, soltera.
Carmelo González, oriental, 37 años, soltero, con Juliana Guillerma, oriental, 16 años, soltera.
Carlos Saravia Suárez, oriental, 22 años, soltero, con Susana Saravia, oriental, 20 años, soltera.
Pantaleón Aldabe, oriental, 30 años, soltero, con Rosalina Núñez, oriental, 16 años, soltera.
Alfredo José Gadea, oriental, 19 años, soltero, con Hilaria Constantino, oriental, 14 años, soltera.

2.a Sección

Balbino Alza, oriental, 35 años, soltero, con María C. Pereyra, oriental, 22 años, soltera.

4.a Sección

Julián Cardoso Egumer, oriental, 27 años, soltero, con Numerosa Amaral, oriental, 19 años, soltera.

5.a Sección

Gregorio Ruiz, 25 años, soltero, oriental, con Juana Barrera, 17 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección

Narciso Laspiur, 31 años, soltero, oriental, con María Luisa Dalpirá, 33 años, soltera, oriental.
Camilo Santana, 47 años, viudo, con Justina Irigoyen, 32 años, soltera.
Siri. Oliver Arce, 44 años, soltero, con Balbina Fernández, 30 años, soltera.
Martín Martinotti, 24 años, soltero, oriental, con Eugenia Mora, 31 años, soltera, oriental.
Ramón Alvarez, 23 años, soltero, con Castora Rosano, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección

Braudilio Benito, oriental, 40 años, soltero, con Inocencia Bicca, oriental, 23 años, soltera.
Severino Celhay, oriental, 42 años, soltero, con Paula Pacheco, oriental, 36 años, soltera.
Daniel López Tovalina, español, 40 años, soltero, con Isabel Dollemarte, oriental, 19 años, soltera.

OCTUBRE 1926

Artigas

1.a Sección

Francisco Daluz, oriental, 29 años, soltero, con Laura Suárez, oriental, 27 años, soltera.
Lauro de Souza, oriental, 36 años, soltero, con Enriqueta Páez, oriental, 26 años, soltera.
Hermenegildo Argañaras, oriental, 26 años, soltero, con Isabel Fulco, oriental, 16 años, soltera.
Tabaré de las Llanas, oriental, soltero, con María Aurelia Peduzzi, oriental, 17 años.
Eduardo Midón Moraes, brasileño, 48 años, soltero, con Ernestina Charao, brasileña, 23 años, soltera.
Miguel Machado, oriental, 22 años, soltero, con María Teresa Luna, oriental, 17 años, soltera.

2.a Sección

Jacinto González, oriental, soltero, 27 años, con Rosa Olivera, oriental, soltera, 18 años.
Akitriquilino Vianna, oriental, soltero, 36 años, con María Eudoxia Cardozo, brasileña, 27 años, soltera.
Quintín Gorrilla Botello, oriental, 33 años, viudo, con Umbelina Gómez, brasileña, soltera, 22 años.

Canelones

1.a Sección

Juan Battaglino, 39 años, soltero, con Victoria Margarita Calvetti, 35 años, soltera.
Pedro Pascual Cabodivilla, 40 años, soltero, con Benita Pilar Camejo, 34 años, soltera.
Belce Molles, 30 años, soltero, con Malvina I. Cabrera, 29 años, soltera.
Agustín Vasdone, 36 años, soltero, con Amalia Nieves C. Degiovangelo, 33 años, soltera.
Domingo Duro, 33 años, soltero, con Paulina Ema Collazo, 23 años, soltera.
Juan Gregorio Bastora, 26 años, soltero, con Catalina Sandes, 22 años, soltera.
Luis Cenani, 24 años, soltero, con Casimira Bentos, 19 años, soltera.
Carlos Ramírez, 25 años, soltero, con María Luisa Acosta, 19 años, soltera.

2.a Sección

Ramón Hernández, 29 años, soltero, con Valentina Peraza, 22 años, soltera.
Anacleto López, 22 años, soltero, con Elena Ferrari, 19 años, soltera.
Dalmiro De León, 31 años, soltero, con María Eustaquia Sosa, 25 años, soltera.
Rufino Almeida, 25 años, soltero, con Dámasa Mérida Alvarez, 19 años, soltera.

4.a Sección

Cecilio Pérez, oriental, 33 años, soltero, con Victoria Arrechea, oriental, 24 años, soltera.
Pablo Domínguez, oriental, 44 años, soltero, con Filomena Varela, oriental, 42 años, viuda.
Lorenzo Bruzzone, oriental, 24 años, soltero, con Antonia Paulina Bossi, 31 años, soltera.
Pedro José Tachini, oriental, 33 años, soltero, con Petrona García, oriental, 26 años, soltera.
Francisco Ferrero, italiano, 25 años, soltero, con Orfilia Caraballo, oriental, 19 años, soltera.
Francisco Monteghirfo, oriental, 29 años, con Francisca Carmen Fuentes, oriental, 25 años, soltera.
Clotildo Camejo, oriental, 23 años, soltero, con Maura Depáz, oriental, 21 años, soltera.
José Martínez, oriental, 24 años, con Florencia Vibaldo, oriental, 20 años, soltera.
Ambrosio Domingo Bossi, oriental, 26 años, soltero, con Margarita Michetti, oriental, 25 años, soltera.
Anacleto Ramos, oriental, 25 años, soltero, con María Collazo, oriental, 26 años, soltera.

5.a Sección

Rómulo Roberto Serrato, oriental, 38 años, soltero, con Carmen Picerno, oriental, 26 años, soltera.
Mario Severo Pérez, oriental, 45 años, soltero, con Julia Cassia, oriental, 43 años, soltera.
Francisco Beque, oriental, 46 años, soltero, con Antonia Piccininio, oriental, 34 años, soltera.
Juan Lindolfo Cheodulaz, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Herminia Celia Picco.
Leonardo Rocha, oriental, 26 años, soltero, con María Paulina Fernández, oriental, 25 años, soltera.

15.a Sección

José Coringia, italiano, 25 años, soltero, con Elena Balzarotti, oriental, 23 años, soltera.
Eusebio Francisco Pérez, oriental, 26 años, soltero, con Angela María Alprin, oriental, 22 años, soltera.
Romualdo Gabino Alfaro, oriental, 44 años, soltero, con Paulina Montelongo, oriental, 29 años, soltera.

Colonia

3.a Sección

Carlos Maciel, oriental, 25 años, soltero, con María Esther Casanova, oriental, 21 años, soltera.
Antonio Pita, oriental, 30 años, soltero, con Paulina Teresa Ingold, oriental, 23 años, soltera.
José Román Montero, oriental, 26 años, con Flora Elisa Medina, oriental, 28 años.
Leandro Martu Baraibar, oriental, 27 años, con María Felicia Cruz, oriental, 24 años.

Cayetano Ambrosio Somuruga, italiano, 46 años, soltero, con Dolores Rivero, oriental, 35 años, soltera.
Ismael Giménez, oriental, 37 años, soltero, con Magdalena Navalaty, oriental, 27 años, soltera.
Augusto Silva, italiano, 32 años, soltero, con Clara Aguirre, oriental, 16 años, soltera.

4.a Sección

Felipe Antonio Gardiol, oriental, 39 años, viudo, con Ernestina Geymonart, oriental, 28 años, soltera.
Esteban Salomón, oriental, 30 años, soltero, con Ana Clotilde Artús, oriental, 23 años, soltera.

6.a Sección

Cirilo Santiago Rodríguez, oriental, 23 años, soltero, con Juana Rosaura Ramírez, oriental, 17 años, soltera.
Ovidio Pescetto, oriental, 24 años, soltero, con Célica Iraola Recarte, oriental, 22 años, soltera.
Buenaventura Tartes, oriental, 32 años, soltero, con Catalina Nieto, oriental, 27 años, soltera.
Julián Rasquín, oriental, 32 años, soltero, con María Eloísa De León, oriental, 16 años, soltera.
Eduardo Ludovico Johnson, argentino, 32 años, soltero, con Pilar Solsona, oriental, soltera, 26 años.
Augusto Curubeto, argentino, 31 años, soltero, con Alicia Acela Indart, oriental, 26 años, soltera.

7.a Sección

Eduardo Meyer, oriental, soltero, 25 años, con Emilia Justa Frache, oriental, soltera, 26 años.
Pedro Arreguy, oriental, soltero, 27 años, con Alida Z. Lanaldi, oriental, soltera, 16 años.
Camilo Zurbrigg, oriental, soltero, 29 años, con Clotilde Román, oriental, soltera.
Juan Aguirre, oriental, soltero, 32 años, con Catalina Costabel, oriental, soltera, 23 años.
Leví Román, oriental, soltero, 30 años, con Clara A. Geymonart, oriental, soltera, 23 años.

10 Sección

Eulogio Jontes, 29 años, soltero, oriental, con Juana Paulina Lista, 24 años, soltera, oriental.
Isabelino Sarazola 27 años, soltero, con Carmen Saldeass 18 años, soltera, oriental.
Isabelino Gutiérrez, 29 años, soltero, oriental, con Carmen Telésfora Maeso, 36 años, soltera, oriental.
Pablo Bentancur, 31 años, soltero, oriental, con Anita Rosalía Harlen, 23 años, soltera, oriental.
Guzmán Carlos Malvino Hugo, 27 años, soltero, oriental, con Elsa Sofía Harlen, 23 años, soltera, oriental.
Gregorio Hernández, 29 años, soltero, oriental, con Elena Rodríguez 28 años, soltera, oriental.

14.a Sección

Aurelio Marenco, oriental, 23 años, soltero, con Benicia Collazo, oriental, 19 años soltera.

Cerro Largo

1.a Sección

Artigas Zamora, oriental, 32 años, soltero, empleado, con Ida Silva, oriental, 20 años, soltera.
Elbio Dionisio Pallares, oriental, 25 años, soltero, con María Clara Gómez.
Juan Alcántaro, oriental, 21 años, soltero, con Lázara García oriental, soltera
Julián Silvera, oriental, 27 años, soltero, con Dacila Bueno, oriental, 20 años, soltera.
Ambrosio Pereira, oriental, 25 años, con Dionisia González, oriental, 21 años, soltera.
Lucas Victorio Echeverría, oriental, 31 años, soltero, con Dorila Silva, oriental, 25 años.
Jacinto Infantino, oriental, 32 años, soltero, con Juana Irigoyen, oriental, 25 años, soltera.
Gumersindo López, oriental, 34 años, soltero, con Antolina Lisboa, oriental, 28 años.
M. de la Cruz Acevedo, oriental, 24 años, soltero, con María del Carmen Meneses, oriental, 21 años, soltera.
Calmiro Vázquez, oriental, 34 años, soltero, con Agustina San Martín, oriental, 38 años, soltera.
Guidemar Usal, oriental, 30 años, soltero, con Elvira E. Jorda, oriental, soltera.
Eusebio da Silveira, oriental, 21 años, soltero con María Blanca Rodríguez, oriental, 21 años, soltera.
Cipriano Héctor García, oriental 35 años, soltero, con Francisca Coronel, oriental, 29 años, soltera.
Juan Benito Romero, oriental, soltero, 25 años, con Manuela Moreira, oriental, soltera.
Félix Gualberto Acuares, oriental, 28 años, soltero, con Celina Aguiar, oriental, soltera, 27 años.
Justo José Iza, oriental, 28 años, soltero, con María Felicia Miralles, oriental, 33 años, soltera.
Octasilio Sosa, oriental, 30 años, soltero, con Octàsilia Azambuya, oriental, soltera, 22 años.
Juan Evangelista Chereza, oriental, 25 años, soltero, con María Luisa Figueras, oriental, 23 años, soltera.

3.a Sección

Nepomuceno T. de Melo, oriental, 34 años, soltero, con Juana Corlinda Pereira, oriental, 29 años, soltera.
Carlos Davey Carrasco, oriental, 21 años, soltero, con Máxima Isabel Pereira, 22 años, soltera.
Pedro Justino Arismendi, oriental, 30 años, soltero, con Elvira A. Rodríguez, oriental, 24 años, soltera.
Alvin Delfín Passos, oriental, 38 años, soltero, con Elvira Souza, oriental, 39 años, soltera.

6.a Sección

Juan Delfino Viera, oriental, 45 años, viudo, con Odila Lamas, oriental, 35 años, viuda.
Homero C. Trigo, oriental, 22 años, con María Alicia Silveira Márquez, oriental, 19 años, soltera.

7.a Sección

Francisco Elbio Vega, oriental, 30 años, soltero, con Celina Castro, oriental, 23 años.

8.a Sección

Eladio García, oriental, soltero, 30 años, con Francisca Hedero, 24 años, soltera, brasileña.

Durazno

1.a Sección

Gerónimo Buquez, 27 años, soltero, oriental, con Catalina Morales, 18 años, soltera, oriental.
Silvano Ulhúa, 49 años, oriental, con María Elena Velasco, 32 años, soltera, oriental.
Fernando Tellería, 29 años, soltero, oriental, con Wenceslada Simona Ortiz, 28 años, soltera, oriental.
Bruno González (hijo), 23 años, soltero, con María Pura Ouhenart, 16 años, soltera, oriental.
Luis Santana Peralta, 30 años, soltero, oriental, con Hortencia Aguiar, 26 años, soltera.
Bartolomé Vidarte, 24 años, soltero, oriental, con Celia Obelar, 16 años, soltera.
José Pedro Grajales, 46 años, soltero, oriental, con Carolina Martínez, 45 años, soltera, oriental.
Alfredo Natalio López 24 años, soltero, oriental, con Andrea Ocampo Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Fulgencio Marcelo Rodríguez, 25 años, soltero, con Juana Guerrero, 23 años, soltera.

Florida

1.a Sección

Agustín Menéndez, oriental, 32 años, soltero, con Juana Menéndez, oriental, 27 años soltera.
Exequiel Arregui, oriental, 34 años, soltero, con Amancia Villanueva, oriental, 27 años, soltera.
Ramón Regino Ojeda, 24 años, oriental, soltero, con María Hortencia Cáceres, oriental, 20 años.
Agustín Zoilo Abad, oriental, 29 años, soltero, con Sara Celia Manzanar, oriental, soltera.
Bernardo Ramón Piedrabuena, oriental, 34 años, soltero, con Sebastiana Esperanza Burgos, oriental, 23 años, soltera.
Juan María Ruíz, oriental, 28 años, soltero, con María Bruno, oriental, 22 años.
Elbio Lucresio Zamit, oriental, 26 años, soltero, con Dolores Pérez, oriental, 27 años, soltera.
Lucio Máximo Campelo, oriental, 23 años, soltero, con Angela Elisa Rodríguez, oriental, 22 años, soltera.
Celedonio Valentino Peñeyro, oriental, 48 años, soltero, con Manuela Terra Gómez, oriental, 44 años, soltera.
Prudencio Nicolás Porti, oriental, 28 años, soltero, con Ramona Petrona Olivera, oriental, 29 años, soltera.
Carlos María Albarenga, oriental, 24 años, soltero, con Juana María Miludaro, oriental, 25 años, soltera.

2.a Sección

Francisco Palleiro, oriental, 25 años, soltero, con Eudoxia Florentino, oriental, 24 años soltera.
Juan Marrero, oriental, 47 años, viudo, con María Leopolda Oliva, oriental, 27 años, soltera.

10.a Sección

Manuel Sastre, oriental, 26 años, soltera, con Petrona, Amalia Hernández, oriental, 24 años, soltera.
Bernardo Salomé Peregalli, oriental, 36 años, soltero, con Amancia Filadelfia Muslera, oriental, 26 años, soltera.
Juan José González, oriental, 42 años, soltero, con Mariana Peregali, oriental, 31 años, soltera.

Maldonado

1.a Sección

Exequiel Molina, oriental, 31 años, soltero, con Rosa Prudencia Pereira, oriental, 18 años, soltera.
Hilario Lobato, oriental, 30 años, soltero, con Margarita Rovira, oriental, 28 años, soltera.

8.a Sección

Antonio Pagda, oriental, 38 años, viudo, con Francisca Muniz, oriental, 29 años, soltera.
Angel Ademar Techera, oriental, 22 años, soltero, con Elaudelina Fernández Chaves, 18 años, soltera.

9.a Sección

Ciriaco Sosa, oriental, 22 años, soltero, con Laudelina Levricia Rivero, oriental, 22 años, soltera.

Minas

6.a Sección

Angel Villazo oriental, 26 años, soltero, con Manuela Teresa Villar, oriental, 24 años, soltera. z

8.a Sección

Pedro Correa, 34 años, soltero, oriental, con Alida Correa, 26 años, soltera, oriental.

11.a Sección

Antonio de los Santos, 33 años, soltero, oriental, con María Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Miraballe, 54 años, viudo, oriental, con Margarita Rossi, 36 años, soltera, oriental.

12.a Sección

Francisco Pereira, oriental, 35 años, soltero, con María Carlota Ois, oriental, 19 años, soltera.

Clotilde Merlo, oriental, 38 años, soltero, con Delia Pereira, oriental, 16 años, soltera.

Rocha

5.a Sección

Paulino Lorenzo, 36 años, soltero, oriental, con Martina Benjamina Lorozábal, 22 años, soltera, oriental.

Juan Mateo Acosta, 21 años, soltero, con Bernarda Santurco, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

12.a Sección

Serapio Coruyo, 29 años, oriental, con María Valentín, 19 años, soltera.

Julio María Valentín, 24 años, soltero, con Eustaquia Cirila Constantino, 26 años, soltera, oriental.

14.a Sección

Francisco Jara, 25 años, soltero, oriental, con Rosa Lallera 17 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección

Dalmiro Durán Pérez, oriéntal 20 años, soltero, con Margarita Celia Aunchayna Maciel, oriental, 17 años, soltera.

Juan Natalio Soria, orienatl, 22 años, con Dorila Sabina Hernández, 21 años.

Ricardo Hilario Copete, oriental, 45 años, soltero, con Juana Rocco, oriental, 29 años, soltera.

Blás Reyes, oriental, 25 años, soltero, con Herminia Venancia Alfaro, oriental, 22 años.

Fortunato González, oriental, 25 años, soltero, con Inés Hernández, oriental, 23 años, oriental, soltera.

Narciso Peña, oriental, 25 años, soltero, con Juana Aureliana Pérez, oriental, 19 años, soltera.

Juan Antonio Arbino, oriental, 22 años, soltero, con María Rita González Ponce, oriental, 16 años, soltera.

Mario De Armas, oriental, 22 años, soltero, con María Elena Gallero, oriental, 23 años, soltera.

Rivera

6.a Sección

Abel Rodríguez, 28 años, soltero, oriental, con Aulina López, 16 años, soltera.

Balbino Méndez, 38 años, soltero, oriental, con María Saavedra, 31 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección

Doroul Días de Oliveira, 39 años, soltero, oriental, con Univerina Niñez, 25 años, soltera, brasileña.

Benigno Pablo Havier, 32 años, soltero, oriental, con Elvira Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Lucrecio Magnone Lima, 21 años, oriental, soltero, con Delia Elisa Irigoyen, 25 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Porotti, 25 años, oriental, con Isabel Coitinho Ramos, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Domingo Fleguis, 20 años, soltero, oriental, con Carmen Ugo, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección

Eugenio Estanislao Morales, oriental, 31 años, soltero, con Ilisita da Cruz, oriental, 26 años, soltera.

Cándido Lino Salvia, oriental, 26 años, soltero, con Ema Adán, oriental, 25 años, soltera.

Polión S. Silveira, oriental, 32 años, soltero, con Alida Neves Aguiar, oriental, 18 años, soltera.

Treinta y Tres

2.a Sección

Carlos Lucas, oriental, 38 años, soltero, con Adriana Juncal, oriental, 50 años, viuda.

Segundo Núñez, oriental, 25 años, soltero, con María E. Eguren, oriental, 20 años, soltera.

NOVIEMBRE 1926

Canelones

6.a Sección

José González, oriental, 23 años, soltero, con Bernarda Tejera, oriental, 21 años, soltera.

Aniceto Soria, oriental, 23 años, soltero, con Paula de León, oriental, 21 años, soltera.

Nicolás Consentino, oriental, 35 años, soltero, con Cecilia Cabrera, oriental, 26 años, soltera.

Ricardo Herrera, oriental, 25 años, soltero, con Demilda Guillén, oriental, 16 años, soltera.

Juan Pedro Castro, oriental, 30 años, soltero, con María Ventura Ratto, oriental, 21 años, soltera.

Roberto Scarzella, oriental, 30 años, soltero, con María Moreira, oriental, 20 años, soltera.

Domingo Pichinini, oriental, 40 años, soltero, con Teresa Juana Cavallero, oriental, 28 años, soltera.

Florida

3.a Sección

Julián Pérez, 25 años, soltero, oriental, con Empirena M. Albarengo, 21 años, soltera, oriental.

Eusebio Moreno, 40 años, soltero, oriental, con María Adela Pérez, 40 años, soltera, oriental.

Eleodoro Andrés Fleitas, con Rosa Ferreyra, 27 aoñs, soltera, oriental.

Mario M. Bascou, 27 años, soltero, oriental, con María Isabel Chacón, 27 años, soltera, oriental.

Benito Feria, 21 años, soltero, oriental, con Rafaela Eustaquia Berrondo, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Paz, 47 años, soltero, oriental, con Deolinda Regina Moreno, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 25 años, soltero, oriental, con María Elena Gourdo, 23 años, soltera, oriental.

Minas

11.a Sección

Salustiano Alemán, 26 años, soltero, oriental, con Juana Herrera, 24 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE 1926

Florida

2.a Sección

Gabino Arlero, oriental 24, años, soltero, con Eugenia Rodríguez, oriental, 19 años, soltera.

Alberto Cabrera, oriental, 28 años soltero, con Valentina Adelaida Rodríguez, oriental, 23 años soltera.

Cipriano Justino Ramos, oriental, 23 años, soltero, con Eloides Munandes, oriental, 22 años, soltera.

Dirección de Cementerios

Día 10 de Enero de 1929

Domingo Mendaro, oriental, 78 años, casado, Maldonado 1080.

Manuel Cotelo, español, 47 años, casado, Lavalleja 2132.

Manuel Sertal Cancela, español, 22 años, soltero, Rincón 456.

Juan Piedras, oriental, 3 años, Piedras 583.

Paula Cortales Porta, oriental, 75 años, viuda, General Urquiza 2534.

Rosario Gamarra, oriental, 28 años, soltero, Oficial 1.

María Capella y Pons de Lavandera, oriental, 48 años, casada, Eduardo Acevedo 1448.

Carolina Aguirre, oriental, 18 años, soltera, La Maternidad.

María Teresa Medina, oriental, 21 días, La Maternidad.

Emilia Rodríguez de Sassano, oriental, 24 años, casada, Municipio 2230.

Carlos Escabini, oriental, 39 años, casado, Canelones 2366.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO XCIV Montevideo, Sábado 12 de Enero de 1929 Núm. 6768

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días		0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días ... " 2.00

Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) **Avisos correspondientes a Estatutos, sujetos a la tarifa de 16 de Enero de 1925.**

F) Avisos de remate:

Hasta 20 días (días corridos). " 3.80

Por los días que excedan de 20. " 0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925).

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 30 Setiembre de 1924.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION COMPRAS
Aviso

La Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de ochenta mil kilogramos de alfalfa (kilos 80.000), ochenta mil kilogramos de maíz (kilos 80.000), y cinco mil kilogramos de avena (kilos 5.000), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la División Administrativa, todos los días hábiles desde la hora 8 a 12.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley con sus timbres correspondientes, se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa el día 19 del mes en curso a las diez horas y treinta minutos, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los licitantes pueden remitir las muestras con envolturas selladas y lacradas, que serán abiertas por la Comisión designada por la Superioridad. — Montevideo, Enero 9 de 1929. — El Jefe de la División Administrativa. En.10-5543-v.en.19.

JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de reparación que requiere el edificio de la comisaría de la Sección Frontera del Departamento, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano respectivo que se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado y timbre correspondientes, se aceptarán hasta el día 15 de Enero de 1929, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazar todas. — Rivera, Diciembre 28 de 1928. — En.2-5360-v.en.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
LICITACION PUBLICA NUMERO 47 — ASUNTO NUMERO 939,108
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 1.174.000 kilos de carbón Cardiff, 742.400 kilos de carbón Glasgow, 44.750 kilos de carbón Fragua, 4.584 kilos de carbón Coke, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución (calle Piedras número 75), todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 18 de Enero a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1929. — Teniente Coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. En.10-5541-v.en.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
LICITACION PUBLICA NUMERO 56. — ASUNTO NUMERO 953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: 13.514 kilos de azúcar, 7.844 kilos de café en grano, 2.356 kilos de dulce de membrillo, 100 kilos de orejones, 100 kilos de ciruelas, 34.142 kilos de fariña, 12.332 kilos de grasa, 500 kilos de harina de trigo, 141.500 kilos de papas, 2.420 kilos de pasta de tomate, 476 kilos de queso duro, 451 kilos de pimienta en grano, 150 litros de vinagre, 31.626 kilos de sal gruesa, 32.998 kilos de porotos del país, 1.000 kilos de queso fresco, 600 mazos de mondadientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Institución, todos los días desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados que se establece de 8 a 12, en la calle Piedras número 26.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía, el día 22 de Enero a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1929. — Teniente Coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. En.9-5536-v.en.19.

CONSEJO DE A. DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA
LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de diez días, a contar desde la fecha, y por tercera y última vez, para la provisión de pan y galleta al Hospital Militar Central, desde el mes de Febrero entrante durante un año; provisión que se hará de acuerdo en un todo con lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles desde las 7 horas y 30 hasta las 12 y 30.

Las propuestas, en el sobre que de antemano entregará la Secretaría a todo interesado y extendidas en el sellado correspondiente se recibirán el día 15 del corriente mes a las 10 horas en el salón de Sesiones del Honorable Consejo, calle 8 de Octubre y Moreno, momento en el cual se procederá a su apertura en presencia de los concurrentes. — Montevideo, Enero 5 de 1929. — El Secretario, Mayor J. Prado. En.9-5518-v.en.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo propulsor y auxiliares de servicio y maniobra con destino al remolcador de madera que se construye en el astillero de esta Administración con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados abonando la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados, deberán ser presentadas el día 30 de Mayo de 1929, a las 14 horas, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. —Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — Julio Martirené, Jefe de la División Marítima. Dic.29-5290-v.en.29.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un casco para un remolcador de puerto con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, abonando la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados deberán ser presentadas el día 20 de Mayo de 1929 a las 14 horas, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Julio Martirené, Jefe de la División Marítima. Dic.18-5014-v.en.20.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
CONSTRUCCION DE TERRAPLENES
Licitación

La Comisión Financiera de la Rambla Sur llama a licitación para la construcción de terraplenes.

Las propuestas, redactadas en el sellado correspondiente, y de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, se recibirán en sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión hasta el día 30 de Enero de 1929, a las 9 horas y 30 minutos, en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue conveniente o rechazarlas todas.

Copias del pliego de condiciones y planos correspondientes existen en la Secretaría de la Comisión para venderse al precio de diez pesos el ejemplar. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — El Secretario. Dic.21-5098-v.en.15.

ADMINISTRACION G. DE CORREOS Y TELEGRAFOS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por 15 días, desde la fecha del presente, para la provisión e instalación en el edificio de Correos, calle Misiones esquina a la de Buenos Aires, de lo siguiente: una central telefónica automática para cincuenta líneas; cincuenta aparatos telefónicos automáticos, de los cuales 40 serán de pared y 10 de sobremesa; un dispositivo que permita la conexión del sistema automático con diez líneas externas a magneto; los fusibles necesarios para la protección de la central; un dispositivo, no rotativo, convertidor o enderezador de corriente; los transformadores de circuitos para líneas externas y un cuadro

Los avisadores deben retirar los clichés antes de las 48 horas.

Los ejemplares a solicitarse por avisos se reclamarán en plazo máximo de dos meses.

de distribución, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 3 del corriente mes, que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, deberán presentarse de acuerdo con el formulario respectivo, cerradas y lacradas, en el sellado correspondiente, el día 19 del corriente mes, a las 10 horas y 30 minutos, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1928. — La Secretaría General.

En.8-5519-v.en.18.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes destinados al personal de carteros y mensajeros de esta Administración, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo, que se halla a disposición de los interesados, junto con los modelos correspondientes, en esta Secretaría, calle Treinta y Tres número 1321, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas, deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, el día 12 del mes en curso, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si así lo creyera conveniente. — Montevideo, Enero 2 de 1929. — La Secretaría General.

En.4-5415-v.en.12.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 5.000 (cinco mil) resmas de papel para actuaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que encontrarán los interesados en esta Proveeduría todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 y 15.

Las propuestas se abrirán en el local de la referida oficina, calle 25 de Mayo número 373, el día 21 de Marzo de 1929, a las 10 horas, en presencia de las autoridades de la misma y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Héctor Luis Bonnet.

Dic.24-5154-v.en.24.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL
Licitación para la venta de residuos alimenticios

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación pública para la venta de los residuos alimenticios de los establecimientos dependientes de la institución

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente ($ 0.50), se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824 (Sección Proveeduría), todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada oficina el día 19 del corriente a las 8 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1929. — La Dirección General.

En.10-5546-v.en.18.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

Llamado a rotación, ascenso y concurso para la provisión de cargos de técnicos

La Asistencia Pública Nacional llama a rotación, ascenso o concurso para la provisión del cargo de Médico Otorinolaringológico del Hospital Pedro Visca y del cargo de Médico de Sala del Hospital Tacuarembó, a concurso para la provisión de los cargos de Farmacéutico encargado de Laboratorio del Hospital Melo y tres de Partera de Rodríguez, Raigón y Capurro.

La rotación, ascensos y concursos se realizarán de acuerdo con los Reglamentos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824, todos los días hábiles de las 8 a 12 horas.

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina hasta el día viernes 25 del corriente a las 12 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1929. — La Dirección General.

En.8-5495-v.en.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la adquisición e instalación de la maquinaria frigorífica para la Lechería en la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad de Agronomía de 9 a 11.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente en sobre cerrado, en la misma Secretaría, hasta el 18 de Febrero de 1929, a las 9. hora en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieron al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1929. — La Secretaría.

En.10-5542-v.feb.1.o.

FACULTAD DE MEDICINA
PROVISION DE LA CATEDRA DE CLINICA OTORINOLARINGOLOGICA

Debiéndose proceder a la provisión definitiva de la Cátedra de Clínica Otorinolaringológica, vacante por fallecimiento del Profesor titular doctor Manuel Quintela, y conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Facultad, se invita a los señores Profesores titulares, de materias similares, para que dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha, manifiesten por escrito su deseo de ser trasladados a la referida cátedra.

Al mismo tiempo se invita a los Profesores Agregados, a los Profesores de Clínica Adjuntos, a los Profesores Libres, y a los demás titulados de la Facultad para que manifiesten por escrito, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha, si aspiran al desempeño de la mencionada cátedra.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Medicina, hasta el día 31 de Enero de 1929, a las 12 horas.— Montevideo, Diciembre 31 de 1928. — La Secretaría.

En.9-5527-v.en.14.

LICITACION FERROCARRIL FLORIDA-SARANDI DEL YI
AVISO

Se invita a los interesados en la licitación del Ferrocarril Florida-Sarandí del Yi, a concurrir a la Dirección de Ferrocarriles (Río Negro 1790), donde se les facilitará informes explicativos al pliego de condiciones de la referida licitación. — Eduardo García de Zúñiga, Director.

En.7-5492-v.en.17.

CONSEJO SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL
LLAMAMIENTO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y materiales de escritorio, enseñanza y talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría del Instituto, calle de San Salvador número 1674, de las 8 a las 12 horas

Las propuestas, en el sellado correspondiente y con su estampilla de Biblioteca, serán presentadas a la hora diez del seis del próximo Febrero, en cuyo acto serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Enero de 1929. — El Secretario General.

En.9-5534-v.en.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

Mateo Cóppola, uruguayo, Profesor, domiciliado en la calle Colonia núm. 1932, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Propiedad Literaria y Artística, de las piezas musicales tituladas "Murió de amor" (Tango) y "Rosas de Venus" (Vals), de las cuales se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares manuscritos y firmados de cada una, en esta Oficina. — Montevideo, Enero 10 de 1929. — Arturo Scarone, Director.

En.11-5588-v.en.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase por segunda vez a licitación pública para la confección de 200 mesas y provisión de 200 sillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría los días hábiles de 7 y 30 a 12.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 0.50 con un sellado en blanco de $ 0.25 y timbre de Biblioteca, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el 28 del corriente a la hora 9.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1928. — V. Stewart, Secretario.

En.10-5559-v.en.28.

INSTITUTO DE PESCA

Faena lobera de 1928. — Colmillos y dientes de lobo marino. — Primer llamado a licitación.

Llámase a postores para la venta de 221 (doscientos veintiún) colmillos de lobo marino y 119 (ciento diecinueve) dientes de lobo marino, provenientes de la faena realizada en el año 1928.

Dichos productos y el respectivo pliego de condiciones de esta licitación estarán a la vista de los interesados en la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11, dársena número 2, todos los días hábiles, de la hora 7 y 15 a 12 y 15, excepto los sábados, en que esta oficina funciona de la hora 8 a 12.

La recepción y apertura de las propuestas que se presenten se realizará el lunes 28 de Enero de 1929, a la hora 11, en la Administración de este Instituto. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — R. Carlevaro, Administrador.

Dic.31-5327-v.en.28.

Faena lobera de 1928. — Cueros de lobo marino. — Primer llamado a licitación

Llámase a postores para la venta de 1.134 (un mil ciento treinta y cuatro) cueros de lobo marino, finos, de los denominados de peletería o de dos pelos, todos salados, y pertenecientes a la faena realizada en el año 1928.

Dichos productos se encuentran depositados en la Barraca del Instituto de Pesca, calle Isla de Flores número 1227.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11, dársena número 2, todos los días hábiles desde la hora 7 y 15 a 12 y 15, excepto los sábados, en que esta oficina funciona de la hora 8 a la hora 12.

La presentación y apertura de las propuestas que se formulen se realizará el día lunes 28 de Enero de 1929, a la hora 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — R. Carlevaro, Administrador.

Dic.31-5326-v.en.28.

Faena lobera de 1928. — Aceite de lobo marino. — Primer llamado a licitación

Llámase a postores para la venta de 13.601 (trece mil seiscientos upo) kilos de aceite de lobo marino de primera clase y 1.319 (un mil trescientos diecinueve) kilos de aceite de lobo marino de segunda clase, provenientes de la faena lobera realizada en el año 1928, sin envase.

Dichos productos se hallan depositados en la Barraca del Instituto de Pesca, calle Isla de Flores número 1227.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11, dársena número 2, de la hora 7 15 a 12 y 15, todos los días hábiles, excepto los sábados, en que esta oficina funciona de la hora 8 a la hora 12.

La recepción y apertura de las propuestas que se presenten se realizará el día lunes 28 de Enero de 1929, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — R. Carlevaro, Administrador.

Dic.31-5328-v.en.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 18185

Montevideo, Enero 9 de 1929. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Pujol y Valls, de Barcelona, España, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.11-5579-v.en.28.

ACTA N.o 18186

Montevideo, Enero 9 de 1929. — Con esta fecha, Wéllington Diez Abella, apoderado de la Schering Kahlbaum Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

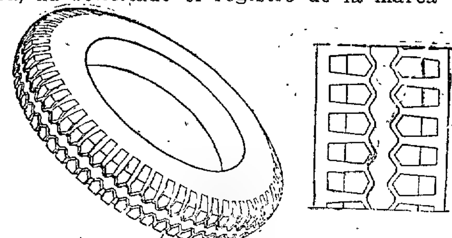
Schering-Kahlbaum

para distinguir artículos de la clase 9.a (según se detalla). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.11-5580-v.en.28.

ACTA N.o 18169

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dúnlop, Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

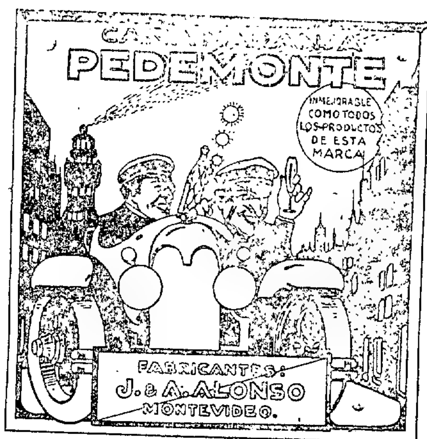


para distinguir artículos de la clase 24.a. Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.10-5555-v.en.26.

ACTA N.o 18091

Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.4-5421-v.en.21.

ACTA N.o 18090

Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.4-5420-v.en.21.

ACTA N.o 18134

Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Ernesto San Román, por Wallaert Fréres, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5316-v.en.16.

ACTA N.o 18158

Montevideo, Diciembre 31 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"NIREOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección
En.4-5430-v.en.21.

ACTA N.o 18154

Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la señora Margarita Ibarguren de Gigena Vergara y señorita Elena Giménez, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca

"ONDAX"

para distinguir artículos de la clase 10.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.4-5429-v.en.21.

ACTA N.o 18147

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Perfumería Floralia, S. A., de Madrid (España), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.31-5345-v.en.17.

ACTA N.o 18148

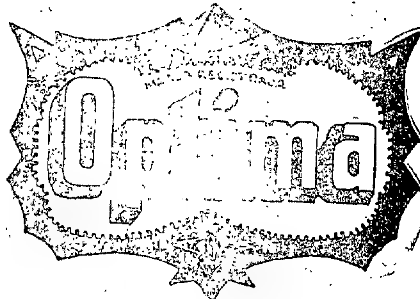
Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a (anís en cualquier forma preparado). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.31-5346-v.en.17.

ACTA N.o 18156

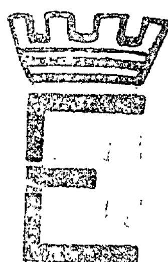
Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — Con esta fecha, la Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (ceites comestibles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.31-5352-v.en.17.

ACTA N.o 18122

Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Eskilstuna Jernmanufaktur Aktiebolaget, de Eskilstuna (Suecia), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir cuchillería y artículos cortantes, clase 6.a (especialmente cuchillos de mesa, de saladero y de cocina). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.31-5246-v.en.17.

ACTA N.o 18116

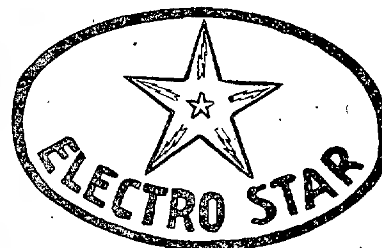
Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Otto Rabe y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 8.a (artículos sanitarios en general, tales como: lavatorios, baños en general, de cuerpo, de asiento, de pie, bidets, water closets, inodoros, piletas, aparatos y artículos de baño, repisas, toalleros, esponjeras, jaboneras, soportes de vaso, cepilleras, alfombras para baño, perchas (excepto las de madera), armaritos (excepto los de madera), y similares y accesorios en general, clase 8.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.28-5270-v.en.15.

ACTA N.o 18115

Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Otto Rabe y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12.a (aspiradores eléctricos de polvo, secadores eléctricos en general, enceradores eléctricos, motor eléctrico aplicable a máquinas de coser, motores eléctricos de impulsión y motores eléctricos aplicables a toda clase de aparatos para uso doméstico, sus partes, accesorios y componentes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.28-5269-v.en.15.

ACTA N.o 18103

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hupp Motor Car Corporation, de Detroit, Michigan (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.28-5268-v.en.15.

ACTA N.o 18102

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Oneida Community Limited, de Oneida, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18.a (vajilla para la mesa, artículos planos, artículos hondos y cuchillería plateada). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.28-5267-v.en.15.

ACTA N.o 17825

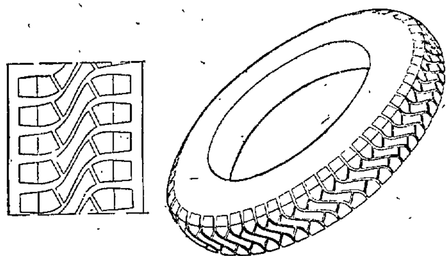
Montevideo, Octubre 16 de 1928. — Con esta fecha, Juan B. Martino e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA MODERNA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (sal y pan rallado). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.28-5280-v.en.15.

ACTA N.o 18162

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoedrado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

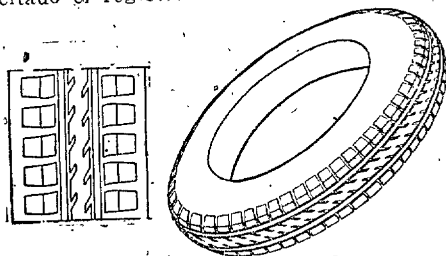


para distinguir artículos de la clase 24.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.8-5507-en.24.

ACTA N.o 18165

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

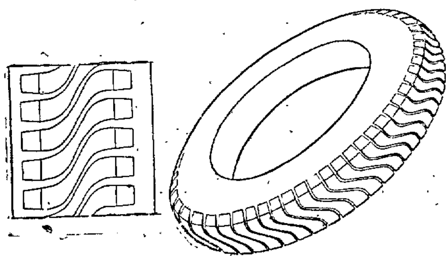


para distinguir artículos de la clase 24.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.8-5510-v.en.24.

ACTA N.o 18164

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmigham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

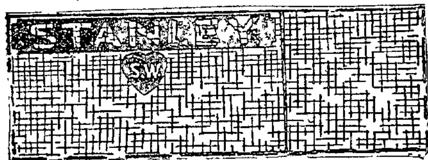


para distinguir artículos de la clase 24.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.8-5509-v.en.24.

ACTA N.o 18149

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con este fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Stanley Work, de New Britain, Conn., Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según se detalla). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.5-5455-v.en.22.

ACTA N.o 18150

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, José Rubiales, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BRILLUM"

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias para pulir, ya sean jabones, pastas, polvos o líquidos). — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.

En.7-5372-v.en.23.

Acta N.o 18183

Montevideo, Enero 8 de 1929 — Con esta fecha los señores Barclay y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:

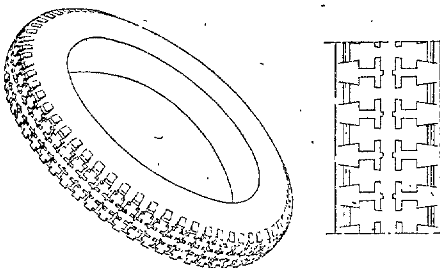


para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.10-5571-v.en.26.

ACTA N.o 18167

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

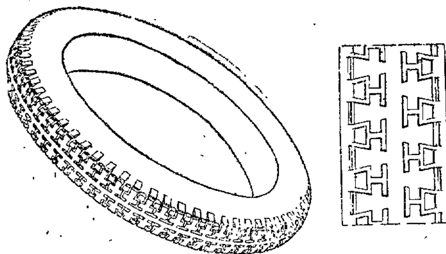


para distinguir artículos de la clase 24.a. Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.10-5553-v.en.26.

ACTA N.o 18168

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

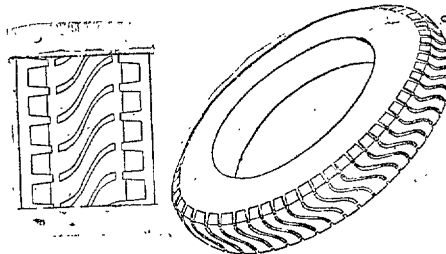


para distinguir artículos de la clase 24.a. Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.10-5554-v.en.26.

ACTA N.o 18170

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.10-5556-v.en.26.

ACTA N.o 18159

Montevideo, Enero 2 de 1929. — Con esta fecha, Morris, Little e (hijo), Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

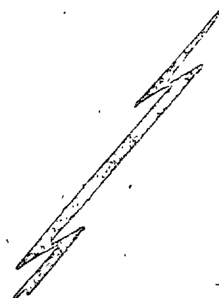
"FISON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.5-5452-v.en.22.

ACTA N.o 18157

Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lightning Fastener Company Limited, de St. Catahrines, Prov. de Ontario, Canadá, han solicitado el registro de la marca

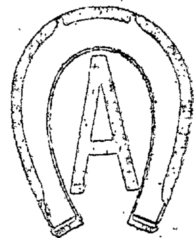


para distinguir artículos de la clase 6.a (aseguradores o cierres separables particularmente del tipo corredizo controlable). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.7-5481-v.en.23.

ACTA N.o 18180

Montevideo, Enero 7 de 1929. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Stanley Works, de New Britain, Conn., Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

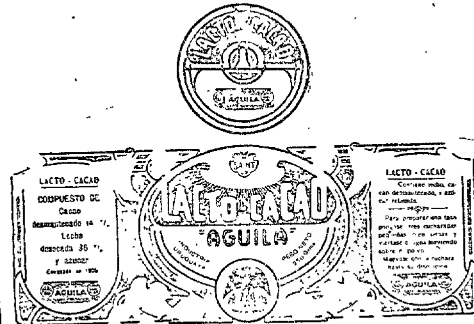


para distinguir artículos de la clase 6.a (según se detalla). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.9-5535-v.en.25.

ACTA N.o 18179

Montevideo, Enero 7 de 1929. — Con esta fecha, Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (cacaos, chocolates y chocolates con leche). —Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección

En.9-5539-v.en.25.

ACTA N.o 18130

Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la razón social R. Kufeke, de Bergedorf (Alemania), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



„Kufeke"



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.

Dic.31-5341-v.en.17.

ACTA N.o 18026

Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Con esta fecha, Sassoli y Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BELLAFOLIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.28-5284-v.en.15.

ACTA N.o 18137

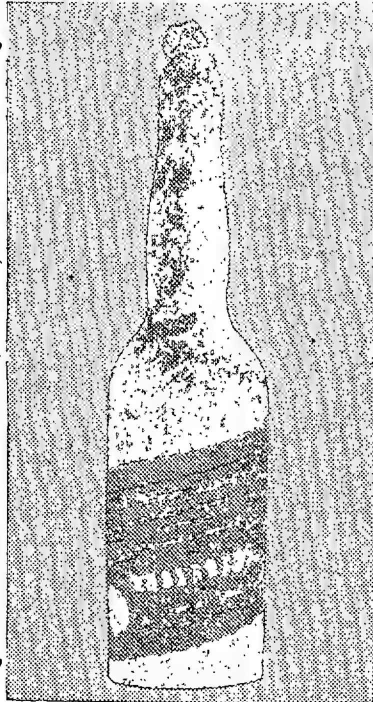
Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Ernesto San Román, por Walaert Fréres, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5313-v.en.16.

ACTA N.o 18145

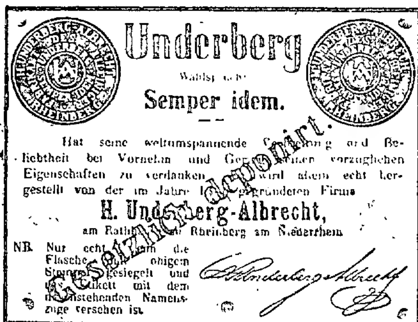
Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo, (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5296-v.en.16.

ACTA N.o 18140

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5300-v.en.16.

ACTA N.o 12123

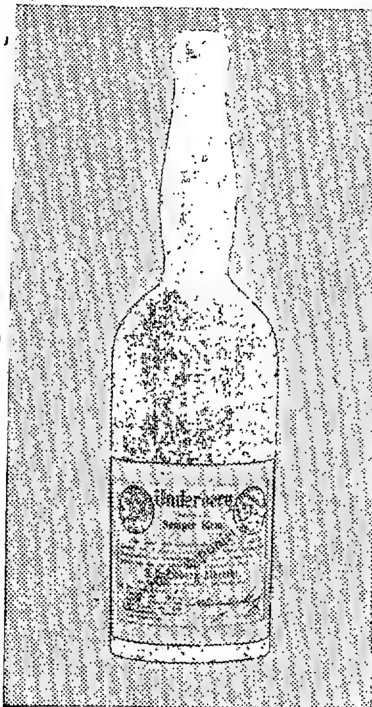
Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sánchez Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"UN ITALIANO"

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos y tabacos en general, de cualquier clase y en cualquier forma elaborados). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5311-v.en.16.

ACTA N.o 18144

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5297-v.en.16.

ACTA N.o 18139

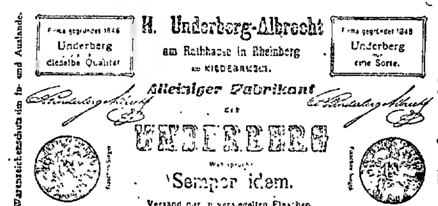
Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5298-v.en.16.

ACTA N.o 18142

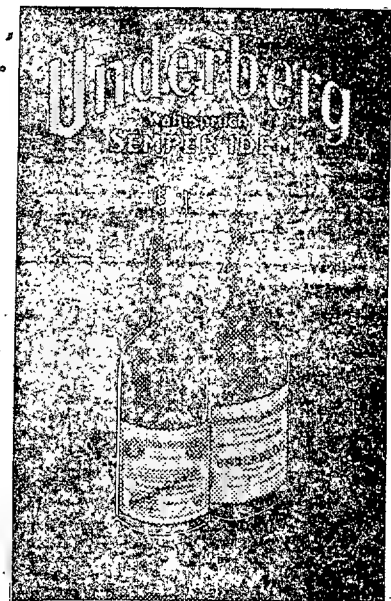
Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5302-v.en.16.

ACTA N.o 18143

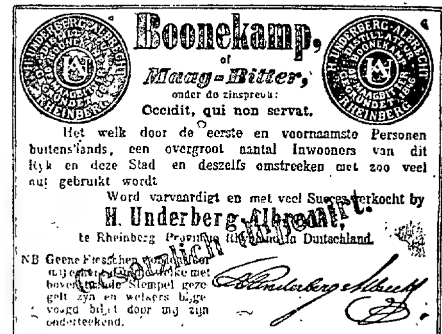
Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5299-v.en.16.

ACTA N.o 18141

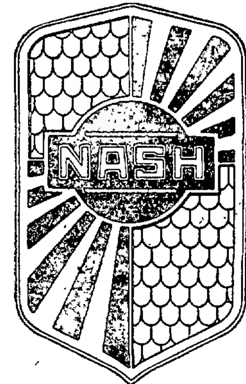
Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5301-v.en.16.

ACTA N.o 18117

Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nash Motors Company, de Kenosha, Wisconsin (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles y partes estructurales de los mismos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5310-v.en.16.

ACTA N.o 18033

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando Garagorry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CATU"

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-4725-v.en.16.

ACTA N.o 18039

Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores H. Beramendi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.22-5128-v.en.16.

ACTA N.o 18136

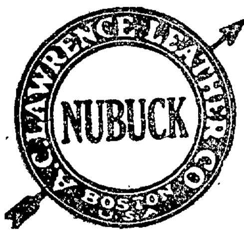
Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Ernesto San Román, por Wallaert Fréres, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.29-5314-v.en.16.

ACTA N.o 18070

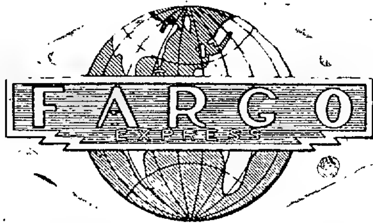
Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la A. C. Lawrence Leather Co., de Boston, Mass. (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14.a (cueros de terneros, conocidos en la industrias como cabritilla, becerro y similares y cueros de vaca). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.27-5233-v.en.14.

ACTA N.o 18132

Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Chrysler Corporation, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (camiones y ómnibus a motor y sus partes constructivas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.3-5339-v.en.19.

ACTA N.o 18155

Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Ernesto Feller, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ALCANCYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.3-5385-v.n.19.

ACTA N.o 18152

Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la Société Anonyme des Anciens Etablissements A. Combe et Fils y Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.2-5336-v.en.18.

ACTA N.o 18153

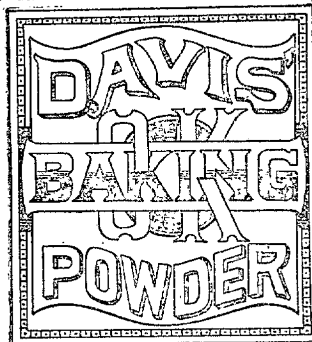
Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Cie. Lincrusta-Walton Francaise et Loreid Réunis, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

DEILOR

para distinguir artículos de la clase 7.a (un material para empapelar, que una vez colocado sobre el muro da el aspecto de la seda). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.2-5365-v.en.18.

ACTA N.o 18118

Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la R. B. Davis Company, de Hoboken, New Jersey (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (polvos para hornear). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.2-5363-v.en.18.

ACTA N.o 18133

Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Rex Research Corporation, de Toledo, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

STOCKAID

para distinguir artículos de la clase 9.a (un insecticida y repeledor de insectos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.2-5364-v.en.18.

ACTA N.o 18112

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Lamaison y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PEÑAROL"

para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.26-5182-v.en.14.

ACTA N.o 18107

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"FERMENTOLAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.27-5234-v.en.14.

ACTA N.o 18128

Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Ernesto Gaspar, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"HELIOS"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.29-5317-v.en.16.

ACTA N.o 17178

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The American Tobacco Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos para fumar y mascar, y cigarrillos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5516-v.en.24.

ACTA N.o 18161

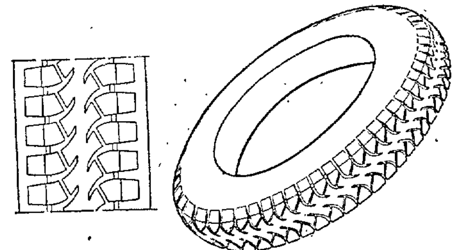
Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Nederlandsche Gist, en Spiritusfabriek, de Delft, Holanda, ha solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5506-v.en.24.

ACTA N.o 18163

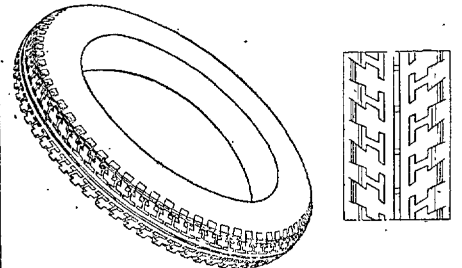
Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5508-v.en.24.

ACTA N.o 18166

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5511-v.en.24.

ACTA N.o 18160

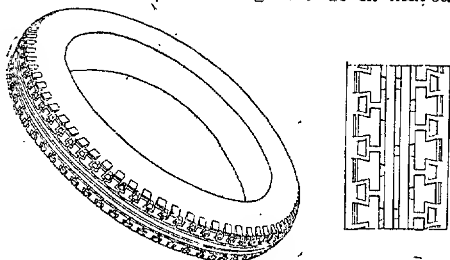
Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, el señor Manuel Sellera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRODUCTOS LINCOLN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (sarnífugos, garrapaticidas, lombricidas y demás productos veterinarios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5505-v.en.24.

ACTA N.o 18171

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.10-5557-v.en.26.

Acta N.o 18075

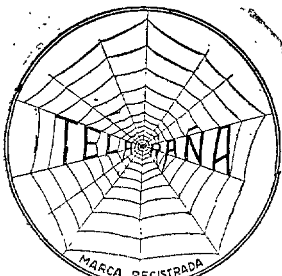
Montevideo, Diciembre 15 de 1928 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Art Metal Construction Company, de Jamestown, Nueva York, E. U. de A. ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 19 (según se detalla). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.10-5568-v.en.26.

Acta N.o 18182

Montevideo, Enero 8 de 1929 — Con esta fecha los señores Barclay y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5; hule en la clase 14 y carpetas y telas destinadas a la tapicería en la clase 19—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.10-5579-v.en.26.

Acta N.o 18181

Montevideo, Enero 8 de 1929 — Con esta fecha los señores Barclay y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 y 5 — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.10-5569-v.en.26.

ACTA N.o 18106

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"HEMOVIROL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.26-5287-v.en.14.

ACTA N.o 18129

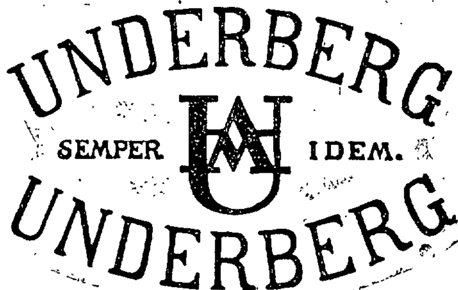
Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Walter Frank Higgs, que comercia bajo el nombre de Higgs Motors, de Holdford Road, Witton, Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5318-v.en.16.

ACTA N.o 18096

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5305-v.en.16.

ACTA N.o 18098

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5306-v.en.16.

ACTA N.o 18097

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5307-v.en.16.

ACTA N.o 18099

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"UNDERBERG-BITTER"

para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5303-v.en.16.

ACTA N.o 18100

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"BITTER-UNDERBERG"

para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5304-v.en.16.

ACTA N.o 18124

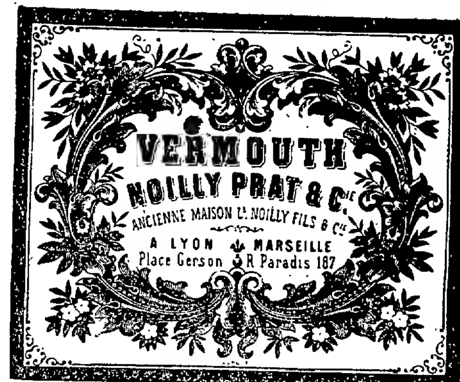
Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sánchez Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"UN LEGITIMO"

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos y tabacos en general, de cualquier clase y en cualquier forma elaborados). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.29-5312-v.en.16.

ACTA N.o 18120

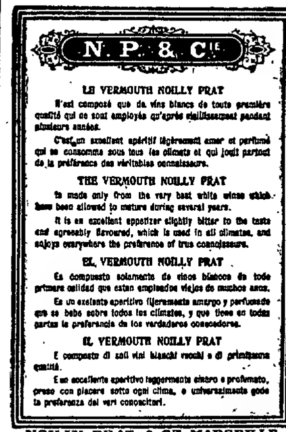
Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Etablissements Noilly Prat et Cie., de Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a (vermouth). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.26-5198-v.en.14.

ACTA N.o 18121

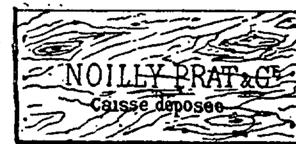
Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Etablissements Noilly Prat et Cie., de Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a (vermouth). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.26-5199-en.14.

ACTA N.o 18119

Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Etablissements Noilly Prat et Cie., de Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a (vermouth y otros licores aperitivos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.26-5197-v.en.14.

ACTA N.o 18105

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"HORMOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.26-5266-v.en.14.

ACTA N.o 18104

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BIODERMOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.26-5205-v.en.14.

ACTA N.o 18131

Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Chrysler Corporation, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles y sus partes constructivas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.3-5398-v.en.19.

ACTA N.o 18146

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Perfumería Floralia, S. A., de Madrid (España), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.31-5344-v.en.17.

ACTA N.o 18069

Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la A. C. Lawrence Leather Co., de Boston, Mass. (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14.a (cuero curtido). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.27-5232-v.en.14.

ACTA N.o 18126

Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de H. Grossmann, de Dresden, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

"ANITA"

para distinguir artículos de la clase 11.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.11-5584-v.en.28.

ACTA N.o 18138

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con eta fecha, Max Guyer, apoderado de H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.3-5384-v.en.19.

ACTA N.o 18045

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, José J. Vallarino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"DIADERMINE"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.24-4877-v.en.17.

ACTA N.o 18198

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ARTROLO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.27-5235-v.en.14

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2697

Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Wireless Music Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en dispositivos vibratorios accionados eléctricamente, empleados en la reproducción y transmisión de sonidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario En.4-5431-v.en.26.

ACTA N.o 2695

Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lovejoy Development Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en sistemas de comunicación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
En.3-5397-v.en.25.

ACTA N.o 2696

Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Eternit, Pietra Artificiale, Societá Anonima, de Génova (Italia), han solicitado privilegio de invencón por el término de nueve años para "Junta para tubos" Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.31-5347-v.en.23.

ACTA N.o 2694

Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Edward Sidney Hole, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en composiciones plásticas o productos de condensación". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.27-5247-v.en.19.

ACTA N.o 2693

Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Con esta fecha, los señores Brignoni Hnos., de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Tanque Tell". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.26-5193-v.en.19.

ACTA N.o 2692

Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, el señor Juan Ramón Langelan, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo para trabajar con gas-oil en los tractores Fordson". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.20-5071-v.en.14.

ACTA N.o 2691

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, el señor Roque Albano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un broche R A D de doble cierre regulable". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.19-5057-v.en.12.

ACTA N.o 2690

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societá Invenzioni Brevetti Anónima, Torino, de Turín (Italia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cuero artifical y método para obtenerlo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís. Secretario. Dic.20-5089-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela rural número 12 de Paso Hondo (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Tacuarembó.

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Febrero próximo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1929. — Carlos F. Bocage, Secretario.
En.10-5552-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un nuevo aljibe y obras complementarias del Hospital de Trinidad, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Flores

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Enero en curso a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1929. — Carlos F. Bocage, Secretario.
En.10-5551-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de la escuela rural número 50 en Feliciano, Durazno, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Durazno.

Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Febrero próximo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1929. — Carlos F. Bocage, Secretario. En.10-5550-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras complementarias de marmolería del edificio de la Imprenta Nacional, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Enero en curso a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 3 de 1929. — Carlos F. Bocage, Secretario.
En.4-5435-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a construirse para la escuela rural número 5 y casahabitación en Jesús María, Departamento de San José, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de San José.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Enero en curso a las 10 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 5 de 1929. — Carlos Bocage, Secretario.
En.7-5484-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de pisos y revestimientos en el edificio en construcción para la Imprenta Nacional, de escrito acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Enero en curso a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 3 de 1929. — Carlos Bocage, Secretario.
En.4-5426-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la carretera Montevideo-Colonia

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración de fecha 4 y 18 de Diciembre del año 1928, y 4 de Enero del corriente año, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la Carretera Montevideo - Colonia, mandada construir por la ley de 16 de Octubre del año próximo pasado; de las siguientes propiedades situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de San José: Propiedad de doña Mariana Munyo de Supervielle, compuesta de una superficie de 8h.5.186m.2 40, que linda: por el Noreste y Sureste, con más terrenos de la señora Munyo de Supervielle; por el Este, con el Camino Nacional a Libertad y por el Oeste, con don Tomás Penino y Cía. Propiedad de los señores Tomás Penino y Cía., compuesta de una superficie de 0h.3.296m.2 00, que linda: por el Noreste, con el Camino Nacional a Libertad; al Suroeste, con doña Mariana Munyo de Supervielle y por el Oeste, con más terrenos de los señores Penino y Cía. Propiedad de los señores Manuel y Ramón Andión, compuesto de un área de 4h.1.870m.2 40, lindando: por el Noreste y Sureste, con más terrenos de los señores Andión; por el Sur, con el Camino Nacional a Libertad, y por el Norte, con don Alonso Menéndez. Propiedad de la sucesión de don Jacinto Menéndez, compuesta de un área de 1h.3.160m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de la sucesión Menéndez; y por el Sudeste, con don Aurelio Arocena y por el Noroeste, con don Eduardo P. Calcagno y sucesión Pedro Calcagno. Propiedad de don Aurelio Arocena, con una superficie de 4h.2.132m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de Aurelio Arocena; por el Sureste con el Camino Vecinal que lo separa del campo de doña Carlota V. de Ayala, y por el Noroeste, con la sucesión de Jacinto Menéndez. Propiedad de don Carlos Platero, con una superficie de 9h.7.284m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de Carlos Platero; por el Sureste, con don Eduardo P. Calcagno y sucesión de Pedro Calcagno y por el Noroeste, con don Arturo Wilson y María A. P. de Wilson. Propiedad de don Eduardo P. Calcagno y sucesión de Pedro Calcagno, con una superficie de 8h.4.512m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de los señores Calcagno; por el Sureste, con la sucesión de Jacinto Menéndez y por el Noroeste, con don Carlos Platero. Propiedad de don Alonso Menéndez, con una superficie de 2h.0.279m.2 60, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de Alonso Menéndez; por el Sur, con los señores Manuel y Ramón Andión y por el Noreste, con la sucesión de don Silvestre Ayala. Propiedad de la sucesión de don Silvestre Ayala, con una superficie de 2h.0.226m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terenos de la sucesión Ayala; por el Sureste con don Alonso Menéndez y por el Noroeste, con don Aurelio Arocena. Propiedad de don Adolfo Artagaveytia, con una superficie de 15h.1.500m.2 00, lindando: por el Noreste, con más terrenos de Adolfo Artagaveytia; por el Suroeste, con el Camino Nacional a Montevideo; por el Sureste, con doña Luisa Trianón de Castiglioni y por el Noroeste con la sucesión de Pedro Larré. Propiedad de doña Luisa Trianón de Castiglioni, con una superficie de 4h.7.254m.2 40, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de la señora Luisa Trianón de Castiglioni; por el Sureste, con la sucesión de Juan M. Pérez y Fuentes; por el Noroeste, con don Adolfo Artagaveytia. Propiedad de doña María Angélica Platero de Wilson, compuesta de una superficie de 8h.5.640m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de la señora Platero de Wilson; por el Noroeste, con don Adolfo Gelsis y por el Sureste, con don Carlos Platero. Propiedad de don Carlos Platero, con una superficie de 5h.5.912m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de Carlos Platero; por el Sureste, con don Adolfo Gelsis y por el Noroeste, con doña Sofía Platero de Idiarte Borda. Propiedad de doña Sofía Platero de Idiarte Borda, con una superficie de 4h.4.834m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de la señora Platero de Idiarte Borda, y por el Sureste con don Carlos Platero, y por el Noroeste, con doña Mercedes Caprario. Propiedad de don Vicente Adolfo Gelsis, con una superficie de 2h.6.154m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos del señor Gelsis; por el Sureste, con doña María A. Platero de Wilson, y por el Noroeste, con don Carlos Platero. Propiedad de doña Mercedes Caprario, con una superficie de 2h.4.776m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste con más terrenos de la señorita de Caprario; por el Sureste, con doña Sofía Platero de Idiarte Borda, y por el Noroeste, con la sucesión de don Luis Cuel. Propiedad de la sucesión de don Luis Cuel, con una superficie de 0h.8.136m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de la sucesión Cuel; por el Sureste, con doña Mercedes Caprario y por el Noroeste, con la sucesión de don Juan M. Pérez y Fuentes. Propiedad de la sucesión de don Juan M. Pérez y Fuentes, con una superficie de 2h.8.332m.2 00, lindando: por el Noreste y Suroeste, con más terrenos de la sucesión Pérez y Fuentes; por el Sur, con la sucesión de don Luis Cuel, y por el Norte, con la sucesión de don Enrique Castiglioni. Propiedad de don Juan Fajardo y Hnos., con una superficie de 3h.0.702m.2 00, lindando: por el Noreste, con más terrenos de los Hermanos Fajardo; por el Sureste, con la sucesión de Pedro Larré; y por el Sureste, con el Camino Nacional a Montevideo, y por el Noroeste, con don José Miguel Gori. Propiedad de la suceión de don Pedro Larré, en una superficie de 3h.9.834m.2 56, lindand: por el Noreste, con más terrenos de la sucesión Larré; por el Sureste, con una senda de paso que lo separa del campo de don Adolfo Artagaveytia; por el Suroeste, con el Camino Nacional a Montevideo, y por el Noroeste, con los señores Fajardo Hermanos. Propiedad de don José Miguel Gori, con una superficie de 1h.9.265m.2 60, lindando: por el Noreste, con más terrenos del señor Gori, y por el Suroeste, con el Camino Vecinal que los separa de los señores Fajardo Hermanos; por el Sureste, con el Camino Nacional a Montevideo, y por el Noreste con don Pedro Payrá. Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones en las Oficinas de la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero de 1929. — Luis Scheitler Secretario.
En.10-5549-v en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el Paso de Severino, del río Santa Lucía Chico.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Durazno números 1566 y 1568), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 28 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1929. — Adolfo Fielitz, Encargado del Despacho.
En.9-5522-v.en.17.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado doña Teresa Jesús Martínez de Delgado permiso para extraer del nicho de su propiedad, señalado con el número 198 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los restos de Paulina Ferrari, Juan Sena, Herminio Durán, Domingo Míguez y los de Peregrina Rivero de Rivero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — La Dirección.
En.5-5453-v.ab.6.

Habiendo solicitado don Manuel Lamas permiso para extraer del nicho de su propiedad, señalado con el número 696 del segundo cuerpo del Cementerio Central los restos de Carlota Vidal de Cores, Gabriel Bonefón, Antonio Chiozza, María Pesuto de Chiozza, Angela Costa de Miramonte, Angel Urrutia de Resta, Josefa Carmino de Michelena, Juan Amegeño, Elena Menley de Guillerat, Francisco Miramonte, Francisco Orsey Valles, Saturnino Otermín, Manuela Silisa de la Fuente, Mercedes Campos, Celina Castro de Aquino, Gilberto Gilbert Menéndez, María A. Sobredo Lavaur, Francisco Bocardo y los de Rosa Rebollo de Massioti, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — La Dirección.
Dic.27-5244-v.mz.27.

Don Alfredo Horne Lavalle ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 114 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su señor padre Carlos R. Horne.

Se hace pública la petición para que los que se considerea con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — La Dirección.
Dic.27-5226-v.mz.27.

Don Román García Morales se ha presentado a esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1349 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su extinto abuelo don Román Jacinto García.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — La Dirección.
Nov.26-4390-v.feb.26.

Doña Dolores Díaz de Basáñez, de la Fuente, se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 334 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Adolfo Basáñez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 2 de 1928. — La Dirección.
Oct.8-2862-v.en.29.

Habiendo solicitado permiso don Antonio Recarey para extraer del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, de su propiedad, los restos de Antonio Rodríguez, Josefa Stabile de Tarallo, Juan Taivo, un feto, Rosa Molinelli Delpino, Enriqueta Recoba Alvarez, Juana Señariz, José María Taivo, Argelia Francisca Piñel, un feto, María Isabel Pereira, Elvira Taivo, Carmen Rosa de Easton, Francisca Taivo de Serrano, Ramón Outen, Eleuteria P. de Pena, Isabelita Amelia Outen, Eleuteria Lourello de Villar y los de Tomás Umpiérrez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 20 de 1928. — La Dirección.
Oct.22-3284-v.en.23.

Don Felipe Martínez Hernández ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 552 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su abuelo don José Hernández Cedres.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — La Dirección.
Dic.17-4992-v.mz.19.

CONCEJO DE A. DE PAYSANDU
Desvío de un camino en la 4.a sección judicial del Departamento

De conformidad con lo establecido por el artículo 687 del Código Rural, y de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Concejo en sesión del día 28 de Setiembre próximo pasado, hácese saber:

Que doña María Ancel de Amaro ha proyectado desviar el camino nacional que atraviesa de Sudeste a Noroeste el campo de su propiedad, situado en la 4.a sección judicial del Departamento, proponiéndose establecer la nueva trayectoria a dos mil trescientos cincuenta y dos metros más al Norte del lugar en que aquél empalma con el camino departamental que corre sobre el límite Este de dicho predio, desde donde cruzará en dirección Oeste para seguir el antiguo recorrido, continuando después paralelamente a la vía del Ferrocarril Midland, desde el ángulo Noroeste.

Los que deseen oponerse al desvío proyectado deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, a deducir sus acciones. — Paysandú, Diciembre 20 de 1928. — Por el Concejo: Esteban D. Ruiz, Presidente. — Juan José Oreggioni, Secretario.
Dic.31-5334-v.feb.4.

CONCEJO DE A. DE RIO NEGRO
DESVIO DE CAMINOS
Edicto

Por disposición del Honorable Concejo, y en cumplimiento de lo que se establece en

el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor Federico F. Vidiella, vecino de la 5.a sección judicial del Departamento, se ha presentado solicitando permiso para desviar dos sendas de paso que cruzan el campo de que es copropietario, siendo la primera senda la que arranca del camino departamental a Fray Bentos y da salida al campo del señor José A. Mendieta, y la segunda, la que arranca del mismo camino, dando salida al campo del señor Carlos Silva.

Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.

Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito su oposición. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1928. — J. Sica Chouritto, Secretario.
Dic.17-5008-v.en.22.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR HUMMER, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la Plaza Independencia número 789, y oña MANUELA GARCIA ALVAREZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la Plaza Independencia número 789.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. 2957-v.en.12.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO GUILLERMO WILKENS, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Hamburgo, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña ELISE BERTA SPATH, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Stuttgart (Alemania), domiciliada en el Hotel Barcelona.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. 2857-v.en.16.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO NEMETH, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad húngaro, nacido en Varapest, domiciliado en la calle Rincón número 543, y doña MARIA KELEMEN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Orademare, domiciliada en la calle Rincón número 543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2970-v.en.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL MASSA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 579, y doña MARIA MOREIRO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Salamanca, domiciliada en la calle Cerrito número 579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2929-v.en.16.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL SILVA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Isla de Lobos número 1528, y doña JOSEFA LOPEZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Isla de Lobos número 1528.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2930-v.en.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1929, a las 12. A petición de los interesados: Que han contraído matrimonio in extremis don ANACLETO DIAZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 174, y doña JUANA SOSA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Francisco Miranda número 63.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. De oficio. Alvarez Cina.
2931-v.en.16.

En Montevideo, y el día 2 de Enero del año 1929, a la 10. A petición de lo interesado hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO KUNKES de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad rumano, nacido en Szernóvitz, domiciliado en la calle Colón número 1576, y doña SARA ROSNER, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Viznitz, domiciliada en la calle Colón número 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Cina.
2809-v.en.12.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don STEFAN HORVATH, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Gorinj Lakos, domiciliado en la calle Recinto número 307, y doña MARIJA LEPOSA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Dobji Lakos, domiciliada en la calle Recinto número 307.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 2845-v.en.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO TOBAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad egipcio, nacido en Alepo, domiciliado en la calle Colón número 1323, y doña RAQUEL SUS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad siria, nacida en Damasco, domiciliada en la calle Sarandí número 381.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 2846-v.en.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BENSUSAN, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad otomano, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Maciel número 1320, y doña MATILDE CUENCA, de 51 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Esmirna, domiciliada en la calle Maciel número 1320.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos y honorarios. Conste. — Arreseigor.
2817-v.en.14.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL LORENZO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle José L. Terra número 3263, y doña MARIA JOSEFINA HERRERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Ciudadela número 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2943-v.en.18.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GARCIA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle Buenos Aires número 810, y doña FLORA ANTONIA OLIVERA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en San Juan, domiciliada en la calle Buenos Aires número 810.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2942-v.en.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE SANTIAGO MORAGUES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Andes número 1142, y doña ALDA ASUNCION ANTONINI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 791.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2833-v.en.15.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO EXEQUIEL MARQUINEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires el 10 de Abril de 1892, domiciliado en la calle Liniers número 1294, y doña PAULINA LIBERATA IVANCICH, de 34 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe (R. A.), el 18 de Enero de 1894, domiciliada en la calle Guadalupe número 2209.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2713-v.en.13.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero de 1929, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LASKIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión peletero, de nacionalidad ruso, nacido en Padolia, domiciliado en la calle Maldonado número 1095, y doña MARIA DOGMANAITE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Kaunas, domiciliada en la calle Maldonado número 1095.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 2969-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929 a las doce. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALDOMERO ENRIQUE LORENZO TRAMUNS, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en Badalona, domiciliado en la calle Ejido número 1235, y doña MERCEDES ZUBIAGA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1235.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 2832-v.en.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OLARIO JÜÜL, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad dinamarquéz, nacido en Copenhage, domiciliado en la calle Paraguay número 1301, y doña CONCORDIA HOLM YENSEN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad dinamarquesa, nacida en Copenhage, domiciliada en la calle Paraguay número 1301.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 2968-v.en.12.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don RICARDO REMIGIO VAZQUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1165, y doña MARIA LUISA STEGLICH, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1165.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 2819-v.en.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO TEJERA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Maldonado, domiciliado en la calle Cuareim número 1080, y doña AMELIA LUNA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Cuareim número 1080.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Salterain. 2818-v.en.14.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMINO DE LA FUENTE, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle Colonia número 1290, y doña PURIFICACION RUIZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Bilbao, domiciliada en la calle Colonia número 1290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2835-v.en.16.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR BARAN CHMELCHO de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Hlinik, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1341, y doña ANTONIA KRSKOVA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad checoeslovaca, nacida en Vambrik, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1341.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2836-v.en.16.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO DI CANDIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Olimar número 1373, y doña MARIA ANGELICA MELO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1338.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2837-v.en.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CANTERA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 1081, y doña ANA CAMPOLO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1081.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2821-v.en.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIOGENES OTERO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rondeau, número 1426, y doña ISABEL LAURA BILANCIA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1456.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2820-v.en.14.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don POLIDORO GONZALEZ, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Gaboto número 1721, y doña AMARA GOMEZ, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Gaboto número 1721.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Segovia y Graña. 2972-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MESA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en San José, y doña SOFIA MUIÑO, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 1698.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2930-v.en.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO IGNACIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle La Paz número 1593, y doña FRANCISCA ROSARIO GADEA COTELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, domiciliada en la calle La Paz número 1593.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2939-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL JORGE ABELLA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle San Salvador, y doña JULIETA ESPERANZA PEREZ LEZAMA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vázquez número 1436.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 3940-v.en.16.

En Montevdeo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago sabr: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR RAMPA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión arquitecto, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Magallanes número .... y doña MARIA ANTONIA NOVALES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Durazno número 1609.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2802-v.en.12.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MANUEL ROZIE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión electrotécnico, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle Mercedes número 1630, y doña CLORY FRICARICO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Mercedes número 1630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2812-v.en.12

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELOY GARCIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Luna número 1263, y doña MARIA MODESTA QUINTANA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión odontóloga, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle General Luna número 1263.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondrain, Oficial del Estado Civil. 2958-v.en.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO RAUL MENENDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Agraciada número 2219, y doña AMELIA IRIDE BUZO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Agraciada número 2919.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondrain, Oficial del Estado Civil. 2959-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO HERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Yatay número 1436, y doña IGNACIA CATALINA YACUSA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yatay número 1436.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2938-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11 y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL LOPEZ, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Piedra Alta número 1629, y doña ANTONIA SEIJO BLANCO, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Magallanes número 1963.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2937-v-en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARTINEZ SOUTO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Figueroa número 1160, y doña ANDREA SOUTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Figueroa número número 2260.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2936-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO PINTADO RICHARDOT, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés, nacido en París, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2509, y doña MARIA INES GRANJA SICARDI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1671.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2935-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DIAZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 2305, y doña ANGELINA ROMEU, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Agraciada número 2305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2934-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SADI GODEL, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Asunción número 1593, y doña ELVIRA PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asunción número 1591.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2933-v.en.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEMENTE MARTINEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Martín García número 1310, y doña RAMONA MEDEIROS, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Martín García número 1326.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil, — Gratis. — Conste. — Amondarain. 2932-v.en.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TIRSO CABALLERO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 2586, y doña ADELA ANGELA BIANCHI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miguelete número 1755.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (interino). 2794-v.en.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN HOURCADE, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle José L. Terra número 2130, y doña MARGARITA TERESA TROMBOTTI, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas número 1976.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (interino). 2793-v.en.12.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ELBIO GRACIANO MAZZETTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carlos Anaya número 12, y doña CARMEN JULIA ESTHER ARDUINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joanicó número 3489.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2936-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO A. AMARANTE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Capurro número 725, y doña AMELIA J. LARROCCA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. A. Cabrera número 3225.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2937-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larravide número 31, y doña RAMONA ROSADO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Larravide número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2938-v.en.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados ahgo saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO DOMINGUEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle General Flores sin número, y doña CUSTODIA ALVARIZA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la cale General Flores sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2962-v.en.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JORGE MARTINEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Bruselas número 60, y doña VITALIA EUGENIA MUÑOZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Pablo Pérez número 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2963-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FERREIRA RUBIRA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado domiciliado en la calle Ramón Anador número 38, y doña FRANCISCA RIBAS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Ramón Anador número 38.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2841-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PANTALEON RUGGIERO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Martín García número 2328, y doña ROSA INOCENCIA ROSSOTTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Justo Maeso número 3382.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2842-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE UBALDINO COELHO DE OLIVEIRA, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido de Minas, domiciliado en la calle Charrúa número 1775, y doña JULIA MATILDE WEISS, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle D. Oribe número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2843-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO RAMOS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Oficial número 7, y doña NATIVIDAD MARTINEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Oficial número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2822-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE YOHLING, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Rutemburg, domiciliado en la Rambla Wilson sin número, y doña IGNACIA SILVA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Juan de Dios Peza número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2823-v-en.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL LEDE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión plomero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Branco número 1053, y doña MARIA ANA AGRESTA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan de Dios Peza número 2311.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2816-v.en 14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARCIRIO MEIRELES, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Magenta número 4020, y doña ROSALIA NAPOLI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magenta número 4020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2798-v.en.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DURAN FEIN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 954, y doña ANGELICA ALEJANDRINA DE LA FUENTE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Propios número 76.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2796-v.en.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO V. DE LOY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rincón número 735, y doña SUSANA AMALIA FERTITTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Comercio número 2192.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2795-v.en.12.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PEREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Marcos Sastre sin número, y doña MARIA CARMEN MORALES, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Marcos Sastre sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2939-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ADRIANO VILA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agustín Sosa número 5, y doña PETRONA CHAPARRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agustín Sosa número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2940-v.en.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HARO de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en el Camino Carrasco sin número, y doña ISABEL ALONSO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Almería, domiciliada en el Camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2838-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GREGORIO ARISCOTTE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Güemes sin número, y doña MATILDE BIRRIEL, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Celiar número 43.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C. Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — R. B. C. 2839-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO NICOTERA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad italiano, nacido en Catanzaro, domiciliado en la calle Oyarbide sin número, y doña MARIA ELENA DONDERO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Chagas sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2840-v.en.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1929, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLADIMIRO GONZALEZ, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en esta sección, y doña MAURA PERCINCULA, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Artigas, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2816-v.en.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO FUENTES, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión curtidor, de nacionalidad oriental, nacido en, Canelones, domiciliado en la calle Osvaldo Cruz número 18, y doña FELIPA DIAZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Besares número 55.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2800-v.en.12.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE OTERO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Carrasco sin número, y doña MARIA ELIDA WINS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2799-v.en.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los

interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELISMINO LOCATELLI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Minas Geraes, domiciliado en la calle Juan J. Rousseau número 291, y doña MAGDALENA MERCEDES VARELA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Juan J. Rousseau número 291.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2798-v.en.12.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL JUAN NICOLAS GALLO, de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad italiano, nacido en Citerio, domiciliado en la calle Gronardo número 20, y doña BASILIA SALVADORA ESLAVA, de 57 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Gronardo número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2826-v.en.17.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VARELA, de 27 años de edad de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Convención número 1581, y doña CARMEN PAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Guadalupe número 1950.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2931-v.en.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE B. MIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Celanora, domiciliado en la calle Colorado número 1715, y doña DELIA CHIAPPARA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Martín número 2724.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2950-v.en.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ALEJANDRO ALVAREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 1985, y doña ISABEL JUANA MAZZA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga número 3561.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2847-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10 y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROMERO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Salona, domiciliado en la Avenida Larrañaga sin número, y doña JOSEFINA CERUTTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salona, domiciliada en la calle Burgues número 2749.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2848-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11 y 1|2. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CLERICI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cufré número 2292, y doña MARIA LUISA AREOSO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle M. Melendez número 162.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 19.a Sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2849-v.en.16.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL ALBACETE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle R. Hortiguera sin número, y doña TERESA TORRADEFLO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle R. Hortiguera sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2941-v.en.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO VARELA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle G. Aguilar número 1308, y doña RAMONA BONILLA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Pando número 2437.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 8.a Sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2850-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ROSO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacioanlidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chuy número 42, y doña ANGELA GRILLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guardia Oriental número 51.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2851-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO GERMINAL DIEGO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Libres número 1982, y doña ANTONIA MONTANI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bolívar número 1981.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 19.a Sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2852-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANASTACIO RONCO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Larrañaga número 132, y doña MARIA LUISA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Criollos número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2853-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VENTRE, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carlos Tell número 241, y doña ELIDA LORIENTE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pugnalini número 12.a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2854-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO ZARDETTO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Trevillo, domiciliado en la calle José L. Terra número 3263, y doña CLEMENTINA MARCON, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Trevillo, domiciliada en la calle José L. Terra número 3263.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2855-v.en.16.

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO BELEN NARVAEZ, de 47 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ramón Márquez número 16, y doña DOLORES ALONSO, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ramón Márquez número 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. Gratis por ser pobre — Reyes Lerena. 2856-v.en.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANGEL PALLADINI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido, en Canelones, domiciliado en la calle José L. Terra número 2961, y doña ELISA ROMAY, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pedernal número 1895.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2813-v.en.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO FRANCISCO VIGNOLI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Suárez número 3142, y doña ANGELA JOSEFA FELICIA LARGHERO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevi-

deo, domiciliada en la calle Larrañaga número 3705.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2812-v.en.14.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 8 del mes de Enero del año 1929, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HAGOP LAPACHIAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad armenio, nacido en Armenia, domiciliado en la calle Bogotá número 809, y doña MAKROUHI TAKESSIAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad armenia, nacida en Armenia, domiciliada en la calle Bogotá número 809.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2933-v.En.18.

En el Cerro, y el día 8 del mes de Enero del año 1929, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NAZARENO SANTANDER, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en el Camino de Las Tropas, y doña MARCELINA DA SILVA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Artigas, domiciliada en el Camino de Las Tropas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos — Conste. — Ibarlucea. 2932-v.En.18.

En el Cerro, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO IRIBARNE, de 39 años de edad, de estado soltero de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Arroyo Seco (Montevideo), domiciliado en la calle Rusia número 192, y doña CARMEN HERNANDEZ, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Chile número 408.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2951-v.en.17.

En el Cerro, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MATTOS, de 29 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Chile número 981, y doña ORDULIA MEDINA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Nico Pérez, domiciliada en la calle Perú número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2953-v.en.17.

En el Cerro, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABINO PION, de 59 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en el Barrio La Paloma, y doña MARIA SOLEDAD DIAZ, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio La Paloma.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2954-v.en.17.

En el Cerro, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO JUAN JOSE NADA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Rodel, domiciliado en la calle Francia número 395, y doña SARA ELIDA TABAREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Turquía sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2955-v.en.17.

En el Cerro, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA ROSANO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Cuba sin número, y doña ALCIRA BATISTA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Artigas, domiciliada en la calle Cuba sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Ibarlucea. 2956-v.en.17.

En el Cerro, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 19. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO SIVET, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 20.a sección de Montevideo, domiciliado en la calle Vizcaya número 771, y doña ADELA MARIA COSTANTINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en la 1.a sección de Río Negro, domiciliada en la calle Grecia número 541.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2806-v.en.12.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1929, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DEL PUERTO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Agraciada número 2813, y doña CARMEN ACEVEDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Agraciada número 2813.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2944-v.en.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILLIAM JOHN WATERSTON, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Constantinopla, domiciliado en la calle A. Floro Costa número 1534, y doña JANE HENDERSON, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Sanib Bees, domiciliada en la calle Maturana número 938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2827-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO ALTAMIRANO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle G. Palleja número 2570, y doña MARIA ELENA SESSER LATOURRETTE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ricaurte número 906.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2829-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS GONZALEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Gil número 864, y doña BLANCA PURA GONZALEZ, de 18 años de edad, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Gil número 864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2829-v.en.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE UZE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad lituano, nacido en Covro, domiciliado en la calle Francisco Gómez número 938, y doña LUBOF SUJANOV, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en el Cáucaso, domiciliada en la calle Francisco Gómez número 938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2830-v.en.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO DE DIEU, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 1333, y doña MARIA ELENA PAREDES, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Enrique Martínez número 1333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2831-v.en.17.

17.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RODRIGUEZ, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto el 13 de Octubre de 1888, domiciliado en esta sección, y doña CARMEN ROSA BADIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores el 12 de Julio de 1904, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Sabater. 2945-v.en.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO RITA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión modelista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedras número 519 y doña MARIA TERESA SALATI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Miguel del Corro número 1483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2960-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO JUAN PONGIBOVE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Figueroa número 1973, y doña JOAQUINA OLONDRIZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Mariano Moreno número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2961-v.en.17.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA LABORDE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Colonia número 2070, y doña ANGELA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramón, domiciliada en la calle Pagola número 2282.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2971.-v.en.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CANALS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 1822, y doña MARIA ESTHER LUCILA MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Mercedes número 1484.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2814-v.en.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CAMBON, de 37 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle San Salvador número 1786, y doña EUGENIA ELENA OLIVERA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle San Salvador número 1786.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2814-v.en.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VICENTE CONDE MARENCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1570, y doña VIVIANA C. BONVINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2046.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2801-v.en.12.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GLOBSKI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle José B. Lamas número 28, y doña JOSEFA LONGINA SADWSKA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Williman número 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Esftado Civil. 2946-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERO SOSA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja domiciliado en la calle Cataluña número 95, y doña BENITA TEJERA, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Cataluña número 95.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2947-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber, Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR VALLARINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1813, y doña EUGENIA GERTRUDIS GAMBETTA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pereira número 3242.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2948-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN POVSIC, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Gangaro, domiciliado en la calle Ancina número 1020, y doña MARIA ESTEFANIA HUMAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bate, domiciliada en la calle Libertad número 1083.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2949-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVESTRE PEDRONZO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Tiburcio Gómez número 46, y doña JOSEFA FREIRE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Tiburcio Gómez número 46.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil 2950-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ZIEGLER, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Rivera número 2508, y doña SARA FERRO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pedro Campbell número 1461.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2951-v.en.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON CONRADO ETCHART, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión fotógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle General Flores número 2533, y doña VICTORIA FERRARI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Dolores Pereira Rossell número 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2953-v.en.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR BARRIOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Vidal número 182, y doña MARIA CRISTINA ITUÑO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Maldonado número 2193.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2947-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MAÑOSAS (hijo), de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan José de Herrera número 26, y doña CORA ADELA GHISLANDI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Virgilio número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2946-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAUL RASE, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad alemán nacido en Postdan, domiciliado en la calle Rivera número 2717, y doña OLGA SCHMIDT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Leonberg, domiciliada en la calle Rivera número 2717.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2945-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONIDO PEDRO OLIVERA, (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Obligado número 1385, y doña SETEMBRINA BETANCOURT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle Obligado número 1385.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2950-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAYMUNDO DE RUGERIS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Detimano, domiciliado en la calle Cavour número 20, y doña CIRIACA HILDA GUTIERREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Cavour número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2949-v.en.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CABAÑA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Pagola número 1793, y doña JUANA RUGGIERI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Patria número 1501.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2948-v.en.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1929, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE COUTO RODRIGUEZ, de 24 aoñs de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Guaná número 1902, y doña JOSEFA VARELA POSE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española ,nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1152.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2808-v.en.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1929, a las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don JUAN BAUTISTA MULDER, de 73 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad holandés, nacido en Amsterdam, domiciliado en la calle Morales sin número, y doña ADELAIDA LISSETTE STENSSY, de 70 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad holandesa, nacida en La Haya, domiciliada en la calle Morales sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio efectuado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espcaaocio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2809-v.en.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GIAMMARCHI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión decorador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Marcos Brutos número 36, y doña TERESA ARDEMAGNI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Quilmes, domiciliada en la calle Francisca Vidal número 641.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2810-v.en.12.

19.ª Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GALLUZZI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida General Flores número 2470, y doña MARIA LOLA BONALVE, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 2504.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2934-v.en.8.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1929, a las 10 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO LIZARDO DIANA LEON, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Cuñapirú número 2136, y doña VICTORIA SOFIA MAURENTE CABE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rosario, domiciliada en la calle Cuñapirú número 2136.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2935-v.en.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARIA FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Concepción Arenal número 1876, y doña MARIA VIRGINIA ROEL, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Concepción Arenal número 1876.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2941-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO CAMARANO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Defensa número 2230, y doña CARMEN SOUTULLO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Democracia número 2417.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2824-v.en.15.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SEBASTIAN REVELLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Patria número 1994, bis., y doña ROMILDA MENDEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Patria número 1994, bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2825-v.en.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO GOMEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Municipio número 2230, y doña EMA FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Municipio número 2230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2804-v.en.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SANGUINETTI, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Marcelino Berthelot número 1650, y doña MARIA RICARDA MENDILUCE, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Guipúzcua, domiciliada en la calle Marcelino Berthelot número 1663.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2805-v.en.12.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR CARLOS AGNESE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle A. Muñoz número 89, y doña JORGELINA ALCIDA IHITZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle C Tellier número 55.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2966.v-en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CORREA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle A. Zubillaga número 35, y doña ARGENTINA MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Ameghino número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis — Conste — Barelli. 2967-v.en.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO SILVERA DE LOS SANTOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Castro sin número, y doña BENITA PEDOCCHI BOUQUET, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Agraciada número 3883.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2965-v.en.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS FERRUA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad argentino, nacido en Mar del Plata, domiciliado en la calle José Llupes número 105, y doña MARIA INES SOSA BARRERA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Lucía número 207.a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2964-v.en.17.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 7 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SEGUI, de 19 años de edad, de estado soltero, de

profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires; domiciliado en la calle Duque de los Abruzos número 85, y doña ALCIRA MATILDE CAMAÑO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires; domiciliada en la calle Millán número 4523.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.

2942-v.en.16.

En Sayago, y el día 6 del mes de Enero del año 1929, a las 10 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PATROCINIO LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión yesero, de nacionalidad portugués, nacido en Ancora, domiciliado en la calle Francisco Miranda número 23, y doña MARIA DEL ROSARIO FAUSTINO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Villareal, domiciliada en la calle Francisco Miranda número 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.

2943-v.en.16.

En Sayago, y el día 5 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR TEOFILO LARTIGAU, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Ariel número 4896, y doña ROSA COSTANTINA LOVESIO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la el Camino Ariel número 4896.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.

2944-v.en.16.

En Sayago, y el día 3 del mes de Enero del año 1929, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PILZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Austria, domiciliado en la calle Doctor Peña sin número, y doña ANNA RINGEL, de 30 años de edad, de estado divorciada, de nacionalidad austriaca, nacida en Austria, domiciliada en la calle Doctor Peña sin número

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.

2807-v.en.12.

JUDICIALES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por el presente llamo, cito y emplazo al Teniente retirado Juan J. Perera, para que en el preciso término de noventa días, contados desde la fecha, comparezca en el Juzgado Militar de Instrucción de 1.er turno, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue, con motivo de haber injuriado a un funcionario superior, bajo apercibimiento de que, sino comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde.

A su vez exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que, en caso de ser habido, procedan a su prisión y lo pongan a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Montevideo a los siete días del mes de Enero de mil novecientos veinte y nueve. — El Juez Militar de Instrucción de 1.er turno, Coronel Héctor Marfetán. — Mayor José Pedro Chaves, Secretario.

En.10-5544-v.feb.15.

[illegible] DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Antonia Carrera de Irigoyen, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Enero 9 de 1929. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.11-5583-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Busch de Lloveras o Josefa Buch de Lloveras, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones.— Montevideo, Enero 9 de 1929. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.11-5582-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez o Manuel Sánchez Moreno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1929. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.11-5581-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Quaroni o Quarone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. —Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5383-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fernando Pontigliano o Puntigliano o Pontillona, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5389-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dolores Cabrera de Villarino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. —Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5390-v.en.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Julio Herrera y Reissig", se cita, llama y emplaza a doña Soledad Luna Herrera y Rodríguez o Soledad Luna Herrera y Reissig o Soledad Luna Reissig o Soledad Luna Minetti o Soledad Luna Minetti Rodríguez para que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Dic.7-4740-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Di Petta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5391-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Rígoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5392-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florencio Pedro Alvariza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5393-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Magnano de Traverso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5394-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Centeno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor para la publicación de los edictos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5395-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eleonora Cherrutti o Charrutti de Brunoldi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.3-5396-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Vera de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de

noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4965-v.en.20.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo o José Domingo Pifarretti o Piffaretti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.2-5373-v.en.12.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "María Sourbies de Buranelli y otras, rectificación de partidas", se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de los esposos Sourbies-Jaury, donde dice: Mariana Jauri Aramburú, debe decir Mariana Jaury; donde dice Fernando y Anastasia Achigart, debe decir Arnaldo y Anastasia Achigar. En la partida de bautismo de Pedro Sourbies, donde dice Salvies y Ellauri Aramburú, debe decir Sourbies y Jaury, respectivamente. Partida de bautismo de Margarita Sourbies, donde dice Surbier, Jaure, Pedro, refiriéndose al abuelo paterno, María N. de Surbier, Fernando y Azigar, debe decir Sourbies, Jaury, Bernardo, Juana Escalá de Sourbies, Arnaldo y Achigar, respectivamente. En la partida de nacimiento de Bernardo Eugenio Sourbies, inscripto con el nombre de Pedro el 26 de Setiembre de 1879, donde dice Jauri, Pedro, refiriéndose al nombre del inscripto, Sourviel, Souwiel, Bernardo Jauri y Anastacia Achigard, debe decir Bernardo Eugenio, refiriéndose al nombre del inscripto, Sourbies, Arnaldo Jaury y Anastasia Achigar, respectivamente. Partida de nacimiento de Graciana Mariana Sourbies, inscripta con el solo nombre de Mariana el 8 de Setiembre de 1883, donde dice Sourbie, Mariana, refiriéndose al nombre de la inscripta, Jure, Sourbie y Escobar, debe decir Sourbies, Graciana Mariana, refiriéndose al nombre de la inscripta, Jaury, Sourbies y Escalá, respectivamente. La partida de nacimiento de Mariana Sourbies, donde dice Zauri y Scalá, debe decir Jaury y Escalá, respectivamente. La partida de nacimiento de María Sourbies, donde dice Jauri, Juana María Lescalá, Harnot Iausi y Aisgrez, debe decir Jaury, Juana Escalá, Arnaldo Jaury y Achigar, respectivamente. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.28-5188-v.en.15.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Ferrari Fermín y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores de don Manuel Almeida y de los cónyuges don José Barrera y doña Josefa Fuentes, a los sucesores a cualquier título de don Ventura, don Cipriano, don Juan Félix y doña Tadea Martínez y don Martín Herrera, antecesores de los cónyuges José Barrera y Josefa Fuentes y a toda otra persona que derive algún derecho o crea tener de los antes nombrados o de cualquier otro que se considere con mejor título a diez hectáreas, seis mil trescientos quince metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados de terreno (indivisas), sobras, ubicadas en el paraje denominado Costa de Toledo o simplemente Toledo, actualmente décimasexta sección judicial del Departamento de Canelones, medida y deslindada por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria en Febrero de mil novecientos veintisiete y que, según el plano respectivo, agregado a los autos, se compone de un área total de sesenta y una hectáreas seis mil setecientos cuarenta y cuatro metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, y linda, por el Noroeste, con el camino del Andaluz (que lo separa del predio que fué de Manuel Almeida); por el Sureste, arroyo Mereles, que vierte sus aguas en el arroyo Toledo, por medio, con terrenos de Andrés Deus y la sucesión Rodella; por el Noreste, con predios de Fermín Ferrari, Francisco San Román y Mayor A. Peña (antes de la sucesión de los cónyuges Barrera Fuentes), y por el Suroeste, con terreno de Angel Bravo (antes también de la sucesión de los esposos Barrera-Fuentes), a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito constitucional de la la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria meyor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.26-5189-v.en.31.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "González Alfredo Isabelino, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis, compuesto, según plano levantado en Agosto del corriente año por el agrimensor don Omar Paganini de un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros, encerrados dentro de los siguientes límites: por el Noreste, sobre calle Carlos Tellier; por el Sureste, por donde forma esquina, con la calle Martín Berinduague; por el Suroeste y Noroeste, con terrenos pertenecientes a los señores Carlos Martínez y Gerónimo Cabrera, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá la sustanciación de este juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.7-4802-v.en.16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Martirené Alberto contra Manuel Gómez da Costa, cancelación", se cita, llama y emplaza a don Manuel Gómez da Costa para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en estos autos, por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de cancelación que solicita don Alberto Martirené, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.27-5241-v.en.31.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Indart Juan Francisco, testamentaría", se cita, llama y emplaza a doña María Indart de Capdeville para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezca a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que la represente. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4801-v.en.16.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado: "Carmen Cuestas de Nery, y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Emilio Castellanos, y don Pablo Deluchi o sus sucesores, a cualquier título y a todos los que se consideren dueños o con derecho a sesenta y cuatro metros setenta decímetros (sobras), ubicados dentro del solar número dieciséis de la manzana B., tres en el plano respectivo, de la octava sección judicial de este Departamento "Aguada" cuya superficie es de quinientos setenta y seis metros, deslindados así: dieciocho metros de frente al Oeste a la Avenida General Rondeau, entonces, calle Ibicuy, por treinta y dos metros de fondo que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Nueva York, antes, Pública, lindando por el Sur con el solar diecisiete y por el Este con el veintidós, a fin de que dentro del expresado término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, por ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, por sí o por medio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.30-4512-v.en.17.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Carlos de Alzaybar, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. En.8-5501-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rogelio de Chambost, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. En.5-5450-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bartolomé Filiberto, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. En.5-5449-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Germano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.27-5215-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Américo Carassale o Américo Laurent (Lorenzo) Carassale, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.22-5113-v.en.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría José Miguel Urriza", se cita, llama y emplaza a los legatarios señores Juan Martín, José Miguel y Blas Urriza

Perusanzena para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.11-4809-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita a los acreedores del comerciante Juan Facal, para la reunión que tendrá lugar el día primero de Febrero próximo a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a objeto de ocuparse de la propuesta del concordato presentado por dicho señor. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2.o Que ha sido designado Contador Interventor don Oscar P. Bellán. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
En.8-5494-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Emilio Pardo Morán, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Antonia López Pérez, así como también para la audiencia del día quince de Abril del corriente año, a las quince, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar, que a los efectos de la publicación de edictos, ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1929. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.8-5518-v.feb.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Filomena Teresa Falbo, para que comparezca ante este Juzgado, a llenar la conciliación, y estar a derecho, en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo Ciro Tapia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose a los efectos de la publicación de edictos, habilitado el feriado mayor.—Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.5-5454-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Zulema Miles Almeyra, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alejandro Molino Torres, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. —José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5085-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Victoria Simona Weise para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Fidel Vega, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor.—Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5081-v.en.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, dictada en los autos caratulados "Manfredi Teresa Ignacia, rectificación de partida", se hace saber que don Raúl Manfredi, a nombre de la sucesión de don Alejandro Manfredi, ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Teresa Ignacia Manfredi por haberse, en la referida partida, omitido el nombre de Teresa, y aparecer equivocado el apellido materno, que se establece como si fuera Gayoneche, en vez de Goyeneche, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de la materia, haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de que corra el término de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.28-5289-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Manuela Canosa Canosa para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Traba Suárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928.— José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5082-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Silvia Angelina Becerra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Camilo Juvencio Juncos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5083-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado, Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña María del Carmen Maldonado para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que por nulidad de matrimonio le ha iniciado su esposo don Miguel Angel Obregón, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado el feriado a los efectos del término. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.22-5137-v.en.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Ana Benedetti para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio, que por divorcio le ha iniciado don Pablo Rodolfo Astorga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5084-v.en.25.

Eplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Elena Defelice, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposo don Héctor Bassi, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado el feriado a los efectos del término. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.22-5115-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno de cuarenta y seis metros aproximadamente, situado a los fondos de la propiedad de la sucesión de Carmelo Priore, y que linda, además, con los terrenos de Fortunato Lavoreiro, Banco Crédit Foncier de l'Uruguay y calle Arroyo Grande, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por prescripción ha iniciado don Antonio Priore, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Diciembre 7 de 1928.—Eduardo Routin, Actuario.
Dic.28-5275-v.feb.1.o.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno situado en la décima sección judicial de este Departamento y que se deslinda así: 28 metros con frente al Oeste, sobre la calle Plata; 31 metros en el fondo al Este lindando con don Vicente Galuso; 31 metros 92 centímetros al Norte, lindando con más terreno de la compareciente y 34 metros 25 centímetros en el Sur, lindando con la sucesión de don José L. Vila, teniendo un área aproximada de ochocientos diez metros cuadrados, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por prescripción ha iniciado doña Generosa Beade de Lebrun, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
En.3-5381-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don José Desivo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Margarita Purcaro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. —Montevideo, Diciembre 18 de 1928. —Eduardo Routin, Actuario.
Dic.22-5122-v.en.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Luktor, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Colomanno o Kalman Bardon, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. —Montevideo, Diciembre 12 de 1928.—Eduardo Routin, Actuario. Dic.14-4942-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Elizabeth o Isabel Auckland, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco H. Jones, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.13-4916-v.en.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Celia Berini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Oscar Ramón Isola Muro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928 López, Actuario Adjunto.
Dic.12-4885-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Flaviano Silva, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Pilades S. Ballestrino, el 29 de Octubre de 1917, por la cual doña Claudina Díaz de Silva vendió al nombrado Flaviano Silva los solares números ocho, uno, dos y seis de la manzana treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, con todo lo en ellos edificados. Se hace constar que para la publicación de este edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1928. — Euclides Goncalvez, Escribano Público. En.3-5403-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Cristóbal Maurat, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 24 de 1928. — Teodoro Silva García, Escribano Adjunto.
En.7-5488-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Francisco Cavilia, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 24 de 1928. — Teodoro Silva García, Escribano Adjunto. En.7-5486-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Toribio Luzardo, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 24 de 1928. — Teodoro Silva García, Escribano Adjunto. En.7-5487-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "Salvador Miró Tarragó, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno ubicado en la ciudad de Santa Lucía, en la manzana número 104, empadronado con el número 457, que consta de dos mil doscientos cinco metros cuadrados, más o menos, deslindados así: cuarenta y cinco metros al Noreste, lindando con la calle Ituzaingó; igual longitud al Sur, con Gregorio Souza y Francisco Cabara; cuarenta y nueve metros al Este, lindando con Rosa Martínez, e igual medida al Oeste, con Ambrosio Hernández. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de este emplazamiento. — Santa Lucía, Diciembre 20 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno. Dic.21-5151-v.en.29.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz en los autos caratulados "Juan Toribio Colffield. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el número 685 formando parte de la manzana número 159 con una superficie de mil treinta y tres metros tres decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, a la calle Maldonado, por cuarenta y ocho metros ciento cuatro milímetros de fondo, lindando al Norte, con terreno cuyo dueño se ignora, ocupado antes por doña Florentina Delgado; por el Sur, da frente a la calle Rivera y por el Este, con propiedad de don Miguel Caggiani. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al sólo efecto de este emplazamiento. — Santa Lucía, Diciembre 20 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno. Dic.22-5114-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Certifico que con esta fecha expedí dos ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Américo Prego, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en Campamento, décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 903, y que consta, según mensura practicada por el agrimensor Alfonso Duque, de treinta y nueve hectáreas quinientas centiáreas, más o menos, comprendida entre los siguientes límites: al Norte, el arroyito del Medio, que separa de Alejandro Barrios; al Este, Buenaventura Silva; al Sur, arroyo Campamento, y al Oeste, José Fernández Rey, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezcan en estos autos a contestar la demanda y a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días consecutivos en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo, en Melo, a once de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — Se hace constar que se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Juan F. Furno, Actuario". Dic.17-4996-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Guillermina Ihlenfeld de Amann, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Colonia, Diciembre 22 de 1928. Raúl Barbot, Escribano. En.2-5350-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elías o Elisa Peralta, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado la feria mayor. — Durazno, Diciembre 24 de 1928. — Gregorio U. López, Adjunto. En.3-5514-v.en.18.

Interdicción

Por disposición del señor Juez de Feria don Felipe Pedro Martínez, dictada en los autos "Regina Rivero contra Pedro Claver de los Reyes. Divorcio", se hace saber al público que por resolución de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho han sido interdictados todos los bienes que componen el capital de la sociedad conyugal Regina Rivero y Pedro Claver de los Reyes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término d diez días, habiéndose habilitado la feria judicial a los efectos de esta publicación.— Durazno, Enero 4 de 1929. — Arturo Tisnés, Actuario. En.7-5476-v.en.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor F. Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Blas Areosa y Rosa Blanca Areosa o Rosa Blanca Areosa Olveira, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 24 de 1928. — Gregorio U. López, Adjunto. En.3-5402-v.en.14.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada el treinta y uno de Octubre último, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda sección don Esteban Estdat, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal lo hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Antonio B. Giordano. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto. Nov.20-4144-v.feb.26.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada el treinta de Octubre último, han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Julián Isaías; Abrahan Isaías y Alfredo Isaías, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Marzo Angueira.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto. Nov.20-4143-v.feb.26.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira" se convoca a todos los acreedores del fallido don Ramón M. Pereira para la junta que se efectuará en la audiencia del día seis de Febrero del año entrante, a las diez horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Octubre 10 de 1928. — Arturo Tisnés. Actuario. Oct.16-3067-v.en.27.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que por resolución dictada con fecha trece de Setiembre del corriente año ha sido declarado en quiebra el comerciante de la novena sección de este Departamento don Aniceto Nauar, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer pagos y entregas de cualquier efecto al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; Que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten los títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Antonio B. Giordano. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Octubre 10 de 1928. — Arturo Tisnés, Actuario. Oct.16-3068-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Martínez García, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de María de los Santos Dutra, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acredores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación.— Florida, Diciembre 22 de 1928. — Gerardo Cendán, Actuario. En.11-5576-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Martínez García, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión Miguel Teperino para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 27 de 1928. — Gerardo Cendán, Actuario. En.7-5475-v.en.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos María Carámbula, se cita y emplaza a don Ubaldo Jorge Liesegang, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha entablado don Ladislao Descoins, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1928. — Francisco Faig, Actuario. Dic.18-5036-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gregoria Aramburú de Subirí, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose el feriado al sólo efecto de esta publicación. — Minas, Diciembre 24 de 1928.— Francisco Soca, Actuario Adjunto. En.9-5538-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se

hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Brígida Domínguez de Bonilla, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días.
A los efectos de esta publicación se ha habilitado la Feria Judicial mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
En.8-5497-ven.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Carlos Gregorio Brito, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días.
A los efectos de esta publicación se ha habilitado la Feria Judicial mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1928 — Blas Borrallo, Escribano Público.
En-8-5498-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Carlos Pérez, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor judicial próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
En.5-5462-v.en.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Petrona Correa de Valiero, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, Dicembre 24 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
En.5-5460-v.en.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Sinforosa Ubaldina Silvera, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a dducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1928.— Blas Borrallo, Escribano Público.
En.5-5460-v.en.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Delfina Sosa de Bustamante, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 20 de 1928.—Blas Borrallo, Escribano Público.
En.4-5424-v.en.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Ciriaca Piedrahita de Elizalde", se cita, llama y emplaza a don Juan María o Juan Mercedes Elizalde, herederos o cesionarios, cuyos derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días, de acuerdo con o dispuesto en el inciso 2.o del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de designársele un curador que represente sus derechos y acciones. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor próximo. — Maldonado, Diciembre 24 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
En.4-5433-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público que se han declarado abiertas las sucesiones de doña Dominga Paredes de Pesce y Pedro Roque Pesce, citándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ellas para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado — Paysandú, Diciembre 31 de 1928. — Eriberto Meyer, Escribano.
En.5-5447-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de doña María Molinelli de Santo, citándose por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella con los justificativos del caso, bajo apercibimiento, quedando habilitado el feriado. — Paysandú, Diciembre 21 de 1928. — Eriberto Meyer, Escribano.
En.5-5446-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de don Julián o Julián Francisco Giain, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos, quedando habilitado el feriado. — Paysandú, Diciembre 27 de 1928. — José Lamas, Actuario.
En.5-5448-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izma Barbat y en el expediente rotulado "Alfredo S. Vigliola. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se crea asistida de derechos, sobre tres fracciones de campo ubicadas en las proximidades de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, las que por ser contiguas forman una sola fracción compuesta de ciento una hectáreas, mil noventa y un metros treinta y dos decímetros cuadrados, y linda, por un lado, Camino de la Fábrica por medio, con Patricio Navarro; por otro, Teófilo, Ramona, Eustacio y Laura Molina; por otro, Jacinto Hernández y por el otro, Camino Nacional al Brasil, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Rocha, Diciembre 19 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.
En.9-5521-v.feb.13

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el señor Jorge Pedro Sevrini, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: acta de nacimiento de Francisco Horacio Sevrini: figura éste con el nombre de Francisco y el apellido Pedro José y debé rectificarse este nombre y apellido por el de Francisco Horacio Sevrini, que es el verdadero. El apellido y nombre del padre figura Jorge Pedro José, en lugar de Jorge Pedro Sevrini, y el de la madre Mekedi Moysés en lugar de Miladi Moisés, lo mismo sucede en el apellido del abúelo paterno: figura Pedro Jorge en vez de Pedro Sevrini, y el del abuelo materno Antonio Moysés en lugar de Mosés Moisés, que es el verdadero Acta de nacimiento de Roberto Sevrini: éste figura con el apellido de Cebrini en lugar de Sevrini, que es el verdadero; el nombre y apellido del padre figura Jorge Pedro Cebrini, en lugar de Jorge Pedro Sevrini: el de la madre Miledi Carám en vez de Miladi Moisés; el del abuelo paterno Pedro Cebrini en lugar de Pedro Sevrini; el del abuelo materno Musés Caram en lugar de Mosés Moisés, que es el verdadero. Acta de nacimiento de Moraima Sevrini: el apellido de la madre aparece Saif, en lugar de Moisés; y el nombre y apellido del abuelo materno Mussef Saif en vez de Mosés Moisés que es el verdadero. Acta de nacimiento de Hilda Sevrini: el nombre y apellido de la madre aparece Milede Soife en vez de Miladi Moisés, y el del abuelo materno Musés Soife: en lugar de Mosés Moisés que es el verdadero. Acta de nacimiento de Osvaldo Sevrini: el nombre de éste aparece Ubaldo, en vez de Osvaldo que es el verdadero; el apellido de la madre figura Saife en vez de Moisés, y el nombre y apellido del abuelo materno Moisés Saife en lugar de Mosés Moisés que es el verdadero; Acta de nacimiento de Amalio Juan Sevrini: el apellido de la madre aparece Saifé en vez de Moisés, y el nombre y apellido del abuelo materno Moisés Saifé en lugar de Mosés Moisés, que es el verdadero. Acta de nacimiento de Emilia Sevrini: el apellido de la madre figura Saife en lugar de Moisés, y el apellido del abuelo materno Moisés Saife en lugar de Mosés Moisés, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 24 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.
En.5-5500-v.en.24.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido Domingo Pérez para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de Febrero del año entrante, a las 9 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 24 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.
En.7-5479-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, se cita a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de don Ciriaco Dalcho para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del artículo 307 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 14 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.
Dic.20-5065-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Guillermina Decoud, Guillerma Decó o Isaura Méndez, para que todos los que se consideren con derechó a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Noviembre 21 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.
Dic.28-5274-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Rectificación de actas de estado civil

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Graciano G. Barnech, en su carácter de apoderado de la sucesión de Donato Fabricio solicitando la rectificación de las actas de estado civil presentadas, en la siguiente forma: Los nombres de María Juana Quaglietta, Josefina Fabricio, Luis Fabricio, Humberto Donato Fabricio, Juana Fabricio y Teresa Fabricio y los apellidos Mettetieri, Quaglietta y Bufano, son así, y no como equivocadamente se les ha hecho figurar en los documentos de estado civil presentados. Y a los efectos determinados por la ley, del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 13 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario.
Nota — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Abó.
Dic.21-5093-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Juan Vire y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso concurran

ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de este aviso ha sido habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.
En.7-5178-v.en.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Juan Pedro Cruz y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que al sólo efecto de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.
En.7-5482-v.en.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abiertas las sucesiones de don Juan José Tourn y don César Augusto Tourn y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de este aviso ha sido habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.
En.7-5477-v.en.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Luisa Correa de Rivas, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. Se hace constar que al sólo efecto de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo V. Vió, Actuario.
En.4-5427-v.en.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Leopoldo Fernández, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. Se hace constar, que al sólo efecto de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo V. Vió, Actuario.
En.4-5428-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Cotelo de Viñoly, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario.
En.19-5561-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Aurora Castro de Gómez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de este edicto, ha sido habilitada la feria mayor — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario.
En.19-5562-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Gutiérrez de Revilla, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de este edicto, ha sido habilitada la feria mayor— Tacuarembó, Diciembre 21 de 1928 — Carlos Escayola, Actuario.
En.19-5563-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Puig o Juan J. Julián Puig, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1928 — Carlos Escayola, Actuario.
En.21-5564-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elisa Núñez de Michoelsson, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1928 — Carlos Escayola, Actuario.
En.10-5565-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Elena Mello de Porto y de don Gerónimo de Mello o Gerónimo Borges de Mello, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, haciéndose constar que al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la Feria Mayor — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1928 — Carlos Escayola, Actuario.
En.10-5560-v.en.21.

Remates Judiciales

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Propiedad para comercio situada en el Bulevar Propios número 33, casi esquina Cardal, a 300 metros al Sur de 8 de Octubre. Ocupada por el almacén de Perfecto Remuñán. Venta en la misma al mejor postor. El sábado 26 de Enero a las 16 horas. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Marini, Musso, Sturla y Cía. contra Perfecto Remuñán. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis del próximo mes de Enero a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de la propiedad empadronada con el número 68223, consistente en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones de la villa de la Unión, en este Departamento, señalado en el plano de mensura y subdivisión levantado en Diciembre de 1907, por el agrimensor don Manuel E. Avilés, con el número 33 de la fracción letra C del Barrio de Propios, compuesto, según título, de una superficie de 400 metros con diez metros de frente al Sudoeste, sobre el Camino de Propios, distando el punto medio de dicho frente: veintiún metros setenta centímetros de la esquina formada por ese Camino con la calle tercera, por cuarenta metros de fondo al Nordeste, por donde confina con parte del solar 35; por el Sudeste, con el 32 y por el Nordoeste, con el 34. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el 10 por ciento en garantía. 2.o Que el comprador deberá abonar las escrituras de compromiso y venta, así como también, la copia de ésta, impuestos, derechos de inscripción y los certificados de los Registros que fueran necesarios, salvo que los ejecutantes fueran los mejores postores o se les adjudicase la propiedad en pago. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.11-5574-v.en.25.

LUIS BIESTRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Rosa Dinardi de Devita", se hace saber al público que el día 26 de Enero del corriente año, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que ella es de $ 4.500.00, del siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 19830, situada en la 19.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 373, manzana 1169 de la novísima ciudad del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Setiembre de 1919, conteniendo un área total de ciento sesenta metros con ochenta y seis centímetros, con ocho metros setenta centímetros de frente al Norte, a la calle General Pagola entre las de Cufré y la Fe (hoy Cabildo), distante 18.20 de esta última, ocho metros setenta centímetros al Sur, lindando al fondo con los solares números 376 y 391; diez y ocho metros cincuenta y cinco centímetros al Este, lindando con el solar número 374; y diez y ocho metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste, lindando con los solares 372 y 392. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, así como la mitad de la comisión del rematador, siendo la otra mitad de cargo del vendedor. 3.o Que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación, y 4.o Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 9 de 1929. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por informes, en mi escritorio, calle Rincón número 523.
En.11-5585-v.en.26.

ALBERTO LISTA

El sábado 19 de Enero a las 14 horas y 30. Rematará judicialmente todas las existencias del negocio de almacén, ubicado en Colón, Avenida General Eugenio Garzón número 1940, esquina Lezica; por mandato del señor Juez de Comercio doctor don Martín Berinduague en los autos caratulados "Marcelino Pérez. Quiebra".
En.10-5547-v.en.19.

LUIS FRANCIS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado " Angela Sapriza de Souza y otros. Venia", se hace saber al público que el día cinco de Febrero próximo a las diez y seis horas, en la puerta del Juzgado: calle 25 de Mayo número 586, por intermedio del martillero don Luis Francis, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y sobre las bases que se indicarán los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo de pastoreo con las mejoras que contiene y le correspondan situada en "Tejera", 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta, según título de 369 hectáreas, 4 áreas, 48 centiáreas que fueron mensuradas y amojonadas por el Agrimensor don Floro J. de Souza; lindando: por el Norte y Este, líneas amojonadas las separan de la fracción adjudicada a don Venancio Rosauro Tabárez; por el Oeste, en parte la vía del Ferrocarril Central del Uruguay, la divide de la fracción adjudicada a don Reginaldo Horacio Tabárez y en parte línea amojonada, la limita con campo de doña Ascensión Sainz de la Peña de Tajes; por el Sur, también con campo de la misma señora y por el Sureste, camino departamental por medio, con Tomás Parallada. Este bien se venderá sobre la base de $ 80.00 la hectárea. 2.o Una fracción de chacra con las mejoras que contiene y le correspondan situada en el Ejido de la ciudad del Durazno, señalada con el número 16, según plano del agrimensor don Teodoro J. de Pena y se compone de 48 hectáreas, 6.223 centiáreas, 4.000 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, una línea recta divisoria con la fracción 17 de Juana Baigorria; por el Este, una línea recta divisoria con la fracción 18, por el Sur, otra recta divisoria con la fracción 15 de Tomás Russi y sucesión de don Juan Brignon, calle por medio y por el Oeste, una línea recta divisoria con el Camino Nacional. Este bien se venderá sobre la ba-

se de $ 200.00 la hectárea. 3.o Otra fracción de chacra situada en el mismo paraje que la anterior y señalada con el número 19 en el mismo plano, compuesta de 20 hectáreas, 4.755 centiáreas, 4.400 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con la fracción número 18; por el Este, con don Felizardo de los Santos y con doña Carmen C. de García; por el Sur, con Tomás Russi y don Félix Bonino; y por el Oeste, con don Beltrán Goitiño. Este bien se venderá sobre la base de $ 200.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. 3.o Que hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones.— Montevideo, Enero 7 de 1929. — C. Wálter Balleta, Actuario.

En.9-5523-v.feb.5.

JOAQUIN J. ROMERO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Fernández Norberto en su carácter de curador del incapaz Francisco Fernández Prego. Venta de un bien", se hace saber al público que el día veintisiete del entrante mes de Enero, habilitado al efecto, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, de una fracción de terreno de quinta, situada en Colón, novena sección judicial de este Departamento, la que, según plano de mensura y subdivisión practicadas en Julio del corriente año, por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, ha sido dividida en diez y nueve solares que se deslindan así: solar número uno, comprende una extensión superficial de ciento noventa y nueve metros, ochenta y siete decímetros, teniendo diez y ocho metros de frente al Nordeste, sobre el ensanche del camino Durán; diez y ocho metros, diez y siete centímetros al Sudeste, lindando con el solar dos; cuatro metros al Sudoeste, lindando con el mismo solar dos y veintidós metros, ochenta y siete centímetros al Oeste, lindando con el Ferrocarril Central del Uruguay. Solar número dos: tiene una extensión superficial de trescientos diez metros, veinticinco decímetros, con diez metros de frente al Nordeste, sobre el ensanche del Camino Durán; treinta y seis metros, cuarenta y seis centímetros al Sudeste, lindando con el solar tres y veintidós metros, noventa y un centímetros al Oeste, lindando con el Ferrocarril Central del Uruguay. Solar número tres: tiene una superficie de cuatrocientos veintinueve metros, treinta decímetros, con diez metros de frente al Nordeste, sobre el ensanche del Camino Durán; cuarenta y nueve metros, cuarenta centímetros al Sudeste, lindando con el solar cuatro; treinta y seis metros, cuarenta y seis centímetros al Nordoeste, lindando con el solar dos, y dieciséis metros, treinta y cinco centímetros al Oeste, lindando con el Ferrocarril. Solar número cuatro: tiene una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros, veinte decímetros, con diez metros de frente al Nordeste, sobre el ensanche del Camino Durán; sesenta y dos metros, cuarenta y cuatro centímetros al Sudeste, lindando con los solares cinco y diez y nueve; cuarenta y nueve metros, cuarenta centímetros al Nordoeste, lindando con el solar tres, y diez y seis metros, treinta y cinco centímetros al Oeste, lindando con el Ferrocarril. Solar número cinco: tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros, noventa y tres decímetros, con once metros, sesenta centímetros de frente al Nordeste, sobre el ensanche del Camino Durán; treinta metros noventa centímetros al Sudeste, lindando con el solar 6; cuarenta y dos metros al Nordoeste, lindando con el solar diez y nueve. Solar número seis: tiene una superficie de quinientos cuarenta y ocho metros, sesenta y siete decímetros, con doce metros de frente al Nordeste, sobre el ensanche del Camino Durán; cuarenta y dos metros, al Sudeste, lindando con el solar siete: treinta metros, noventa centímetros al Nordoeste, lindando con el solar cinco y trece metros, veinticinco centímetros al Sudoeste, lindando con los solares diez y nueve y diez y ocho. Solar número siete: se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, teniendo doce metros de frente al Nordeste, sobre el ensanche del Camino Durán; cuarenta y dos metros al Sudeste, lindando con el solar ocho; igual extensión al Nordoeste, lindando con el solar seis, y doce metros al Sudoeste, lindando con los solares diez y ocho y diez y siete. Solar número ocho: tiene una superficie de quinientos cuatro metros, con doce metros de frente al Nordeste, sobre el ensanche del camino Durán; cuarenta y dos metros al Sudeste, lindando con los solares nueve, diez, once y doce; igual extensión al Nordoeste, lindando con el solar siete, y doce metros al Sudoeste, lindando con los solares diez y siete y trece. Solar número nueve: tiene una superficie de trescientos veinticuatro metros, y diez y ocho decímetros, con doce metros, cuarenta centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Iris; veintisiete metros, veinticinco centímetros al Nordeste, que por ser esquina, son también de frente al ensanche del Camino Durán; veintiséis metros, ochenta y cuatro centímetros al Sudoeste, lindando con el solar diez, y once metros, cincuenta y siete centímetros al Nordoeste, lindando con el solar ocho. Solar número diez: tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros, cuarenta decímetros, con diez metros de frente al Sudeste, sobre la calle Iris; igual extensión en la línea del fondo al Nordoeste, lindando con el solar ocho; veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros al Nordeste, lindando con el solar nueve, y veintiséis metros, sesenta y cuatro centímetros al Sudoeste, lindando con el solar once. Solar número once: tiene una superficie de doscientos sesenta y cinco metros, cuarenta decímetros, con diez metros de frente al Sudeste, sobre la calle Iris; igual extensión en la línea del fondo al Nordoeste, por donde linda con el solar ocho; veintiséis metros, sesenta y cuatro centímetros al Nordeste, lindando con el solar diez. y veintiséis metros, cuarenta y cuatro centímetros al Sudoeste, lindando con el solar doce. Solar número doce: tiene una superficie de doscientos sesenta y ocho metros, noventa y ocho decímetros, con diez metros de frente al Sudeste, sobre la calle Iris; diez metros, cuarenta y tres centímetros en la línea del fondo, al Nordoeste, lindando con el solar ocho; veintiséis metros, cuarenta y cuatro centímetros al Nordeste, lindando con el solar once; y veintiséis metros, veintitrés centímetros al Sudoeste, lindando con el solar trece. Solar número trece: tiene una superficie de trescientos treinta y dos metros, cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Sudeste, sobre la calle Iris; igual extensión en la línea del fondo; al Nordoeste, lindando con el solar diez y siete; treinta y tres metros veintiún centímetros al Noreste, lindando con el solar doce, y treinta y tres metros, treinta centímetros al Sudoeste, lindando con los solares catorce y diez y seis. Solar número catorce: tiene una extensión superficial de doscientos treinta y tres metros, cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Sudeste, sobre la calle Iris; igual extensión la línea el fondo, al Nordoeste, por donde linda con el solar diez y seis; veintitrés metros, treinta centímetros, al Nordeste, lindando con el solar trece, y veintitrés metros, cuarenta centímetros al Sudoeste lindando con el solar quince. Solar número quince: se compone de una extensión superficial de doscientos setenta y cuatro metros, cincuenta y nueve decímetros, con doce metros de frente al Sudeste, sobre la calle Iris; once metros, cuarenta y cuatro centímetros, en la línea del fondo, al Nordoeste, lindando con el solar diez y seis, y veintitrés metros, cuarenta centímetros al Nordeste, lindando con el solar catorce y veintitrés metros, cuarenta y seis centímetros al Sudoeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Horizonte. Solar número diez y seis: se compone de una superficie de doscientos trece metros, cuarenta y cinco decímetros, con diez metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Horizonte; igual extensión la línea del fondo, al Nordeste, por donde linda con el solar trece; veintiún metros, cuarenta y cuatro centímetros al Sudeste, lindando con los solares catorce y quince, y veintiún metros, veinticinco centímetros al Nordoeste, lindando con el solar diez y siete. Solar número diez y siete: tiene una extensión superficial de trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y cuatro decímetros, con once metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Horizonte; igual extensión en la línea del fondo, al Nordeste, por donde linda con los solares siete y ocho; treinta y un metros, veinticinco centímetros al Sudeste, lindando con los solares diez y seis y trece, y treinta y un metros, tres centímetro al Nordoeste, lindando con el solar diez y ocho. Solar número diez y ocho: tiene una extensión superficial de trescientos treinta y nueve metros, ochenta y cuatro decímetros, con once metros de frente al Sudoeste, a la calle Horizonte; igual extensión la línea del fondo, al Nordeste, por donde linda con los solares seis y siete; treinta y un metro, tres centímetros al Sudeste, lindando con el solar diez y siete, y treinta metros, setenta y seis centímetros al Nordoeste, lindando con el solar diez y nueve. Solar número diez y nueve: se compone de una extensión superficial de quinientos veinticinco metros, noventa y siete decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Horizonte; diez y ocho metros, ochenta y dos centímetros, en la línea del fondo, al Nordeste, lindando con los solares cinco y seis; treinta metros, setenta y seis centímetros al Sudoeste, lindando con el solar diez y ocho; veinte metros, cuarenta y cuatro centímetros al Nordoeste, lindando con el solar cuatro, y trece metros, diez centímetros, lindando con el Ferrocarril Central del Uruguay. Los expresados terrenos tienen de base, para la venta el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea la cantidad de doce mil pesos, correspondiendo un peso cincuenta y dos centésimos a cada metro cuadrado. Los solares señalados con los números uno, dos, tres, cuatro y diez y nueve, se venderán a pagar en cuotas mensuales de diez pesos: los señalados con los números siete, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho, en cuotas de doce pesos mensuales, cada uno, y los señalados con los números cinco, seis, ocho y nueve, en cuotas mensuales de quince pesos, cada uno. Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda a la base expresada. Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el importe de dos mensualidades. Tercero: Que los gastos y derechos de escrituración, serán de cargo de los compradores. Cuarto: Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Pida planos. Domicilio del martillero, calle Eduardo Acevedo número 1043.

En.8-5485-v.en.27.

FELIX DE NAVA
JUDICIAL

El sábado 26 de Enero de 1929, procederé a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de todas las existencias del valioso aserradero Saubidet y Cía., situado en la calle Gaboto número 1725, inmediato a la vía del ferrocarril. Dicha venta se efectúa por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en los autos caratulados "Saubidet y Cía., quiebra".

En.2-5370-v.en.18.

VICENS Y PITTALUGA
JUDICIAL

Rematarán:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Domingo De Cicco", se hace saber al público que el día 14 y subsiguientes del entrante mes de Enero de horas 17 a 19 y de 21 a 24, en el local de la calle Andes números 1257 y 1259, los martilleros Vicens y Pittaluga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de todas las mercaderías inventariadas en el mencionado expediente y que se hallan en dicho local. Se previene: 1.o Que los compradores deberán efectuar el pago de las mercaderías en el acto de la compra; 2.o Que para la verificación del remate, así como para la publicación de edictos se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

En.2-5371-v.en.12.

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente "Sucesión de María Francisca o María de los Santos", se hace saber al público que el día veintiséis del entrante mes de Enero, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, se procederá, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en almoneda, de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores María José y María Olga de los Santos, como herederas de su señora madre doña María Francisca de los Santos, en una fracción de campo empadronada con el número ochocientos tres, ubicada en Sauce de Olimar Chico, undécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, designada con la letra A en el plano del agrimensor Jaime J. Juanicó, de mil ochocientos setenta y seis, con una superficie total, según título, de ochenta y una hectáreas, ocho mil novecientos doce metros, lindando: al Norte, fracción B. adjudicada a Laureana Fernández de de los Santos; al Sur, arroyo Curupí o Ceibo; al Este, sucesión José Ignacio de los Santos, formando al Oeste un ángulo, cuyo vértice limita con el arroyo Sauce de Olimar Chico. La cuota parte a venderse tiene de

base para la venta la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos ($ 375.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda a la expresada base; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.15-4974-v.en.18.

FIDERICO A. OCAMPO

Juzgado L. de lo Civil de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados: "Sucesiones de Marcos Batalla y Alejandrina Segovia de Batalla", se hace saber al público que el día 26 de Enero del corriente año a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre la base del aforo de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados a inmediaciones del paraje conocido por Aldea y Larrañaga, empadronados con los números 33438 y 33439, décima sección judicial de este Departamento, señalados esos solares con los números 73 y 74 en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich en Diciembre de 1913 y compuestos según títulos y plano, el número setenta y tres de doscientos quince metros ochenta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste a una calle oficial llamada hoy Ignacio Núñez, donde la puerta del edificio está designada con el número 73, veinticinco metros noventa centímetros al Noroeste que por ser esquina da frente a otra calle oficial llamada hoy Juan Ortiz estando designada la puerta de entrada al edificio con el número 27, veinticuatro metros treinta centímetros al Sudeste lindando con el solar número 74 que enseguida se pasa a describir y al Noreste linda con terrenos del señor Rappa. Y el solar número 74 se compone de doscientos dos metros, diez decímetros cuadrados, deslindados así: ocho metros sesenta centímetros tiene de ancho que son de frente al Sudoeste a dicha calle oficial llamada hoy Ignacio Núñez entre la calle Juan Ortiz y el camino Aldea, distando ciento nueve metros cincuenta y cinco centímetros hacia el Norte de este camino, veinticuatro metros treinta centímetros en el costado Noroeste, lindando con el solar número 73 recién descripto, veintidós metros setenta centímetros en el Sudeste, confinando con el solar setenta y cinco de Luis Del Cario (hijo), y por el fondo en el Noreste linda con terrenos del señor Rappa. Estos bienes se encuentran aforados para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 2.400 y $ 450 respectivamente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario e inscripción en el Registro de Ventas corre por cuenta de los compradores. 3.o Que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Rincón número 472 a disposición de los interesados. 5.o Que la venta de los bienes descriptos se efectuará en dos lotes por separado. — Montevideo, Enero 9 de 1929 — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.10-5572-v.en.26.

EDUARDO A. RAIZ

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resoluciones del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictadas en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos con las propiedades empadronadas con los números 74793, 74798, 74801 y 74806", se hace saber al público que el día 28 de Enero próximo a las 17, 17 y 30, 18 y 18 y 30 horas, respectivamente, en la puerta de este Juzgado, sito en 8 de Octubre número 4114, se procederá por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de las referidas propiedades, sitas en esta sección, las que, según planos levantados el 3 de Diciembre del corriente año por el agrimensor don Luis Batlle Vila tienen áreas de 192m.2 73 y 195m.2 52 dentro de los siguientes límites: La empadronada con el número 74793: 8 metros 59 al Noreste, lindando con el padrón 74806; 22 metros 92 al Noroeste, lindando con Esteban Pinasco; 22 metros 92 al Sureste, lindando con Rosendo Alonso; y 8 metros 59 al Suroeste, sobre la calle Cabana. La empadronada con el número 74798: 8 metros 59 al Noreste, lindando con el padrón 74801; 23 metros 30 al Noroeste, lindando: con el padrón 74797; 23 metros 30 al Sureste, lindando con Pedro Ballo; y 8 metros 59 al Suroeste, sobre a calle Habana. La empadronada con el número 74801: 8 metros 59 al Noreste, sobre la calle Güemes; 23 metros 30 al Noroeste, lindando con el padrón 74797; 23 metros 30, al Sureste, lindando con Pedro Ballo; y 8 metros 59 al Suroeste, lindando con el padrón 74798. Y la empadronada con el número 74806: 8 metros 59 al Noreste, sobre la calle Güemes; 22 emtros 92 al Noroeste, lindando con Esteban Pinasco, 22 metros 92 al Sureste, lindando con Carlos Pozzi; y 8 metros 59 al Suroeste, lindando con el padrón 74793. Se previene: 1.o Que no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación que ha sido fijada en $ 0.75 el metro cuadrado de cada solar. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 40 por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que se ha habilitado la próxima feria mayor y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre, 24 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

En.11-5586-v.en.28.

CARLOS M. CANTOS

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resoluciones del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictadas en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos con las propiedades empadronadas con los números 74788 y 74789", se hace saber al público que el día 29 de Enero próximo a las 17 horas y 30 y 18 horas, respectivamente, en la puerta de este Juzgado, sito en 8 de Octubre número 4114, se procederá por el martillero Carlos M. Cantos, asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de las referidas propiedades, sitas en esta sección, las que, según planos levantados el 3 de Diciembre del corriente año por el agrimensor don Andrés Martinelli, tienen áreas de 188m.2 49 y 188m.2 78, dentro de los siguientes límites: La empadronada con el número 74788: 8 metros 59 al Noreste, lindando con el padrón 74809; 22 metros 52 al Nroeste, lindando con el padrón 74787; 22 metros 56 al Sureste, lindando con el padrón 74789: y 8 metros 59 al Suroeste, sobre la calle Habana. Y la empadrinada con el número 74789: 8 metros 59 al Noreste, lindando con el padrón 74808; 22 metros 56 al Noroeste, lindando con el padrón 74788; 22 metros 59 al Sureste, lindando con Luis Abadie; y 8 metros 59 al Suroeste, sobre la calle Habana. Se previene: 1.o Que no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación que se ha fijado en $ 0.75 el metro cuadrado de cada solar. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 40 por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que se ha habilitado la próxima feria mayor, y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

En.11-5587-v.en.28.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resoluciones del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictadas en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 74781 y con el número 74813", se hace saber al público que el día 18 de Enero próximo, a las 17 y 17 horas y 30, respectivamente, en la puerta de este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, se procederá por el martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de las referidas propiedades sitas en esta sección, las que, según planos levantados en Noviembre del corriente año por el agrimensor don Luis Batlle Vila, tienen un área de 182 mets.2 4.750 cada una dentro de los siguientes límites: La empadronada con el número 74781: 8 metros 59 al Noreste, lindando con el padrón 74813; 21 metros 28 al Noroeste, lindando con el padrón 74780; 21 metros 34 centímetros al Sureste, lindando con Balbina Inchauspe de Rivera, y 8 metros 59 al Suroeste sobre la calle Habana; y la empadronada con el número 74813: 8 metros 59 al Noreste sobre la calle Güemes; 21 metros 28 al Noroeste, lindando con el padrón 74780; 21 metros 34 al Sureste, lindando con Balbina Inchauspe de Rivera; y 8 metros 59 al Suroeste, lindando con el padrón 74781. Se previene: 1.o Que no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 72.99 por cada solar; 2.o Que el mejor postor, deberá consignar el 40 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que se ha habilitado la próxima feria mayor, y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

Dic.31-5329-v.en.18.

GOMENSORO Y CASTELLS

Un ómnibus marca "Ford"

Juzgado de Paz de la 19.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección del Departamento de Montevideo, don José H. Amondarain, dictada en el expediente caatulado "Berro Bonfill y Compañía con Dimitrie Diachkoff. Embargo", se hace saber al público que el día 14 de Enero a las 16 horas, en la casa calle Martín García número 1275, los martilleros Gomensoro y Castells, procederán a la venta en remate público al mejor postor, del auto ómnibus marca "Ford", matriculado con el número veintiún mil setecientos noventa y uno (21.791), y empadronado con el número cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (56.454), el que se halla depositado en dicha finca calle Martín García número 1275. Se previene: Que los compradores deberán efectuar el pago en el acto de la compra. Se hace constar que para la verificación del remate como así también para estas publicaciones se ha habilitado el actual feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1929. — José H. Amondarain.

En.5-5445-v.en.14.

MARTIN DENIS

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento y lo proveído por el Juez de Paz que suscribe, en los autos caratulados "Sucesión de José Zaldúa", se hace saber que el día veintiuno de Enero entrante y en el lugar y hora que se indicarán, se procederá, por el martillero don Martín Denis, asistido del suscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y con las bases que se expresarán de los siguientes bienes: A la hora 16 y en las puertas de este Juzgado: 1.o Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en esta villa, compuesto de diez metros dieciocho centímetros de frente al Norte sobre la Avenida General Artigas, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda con otra propiedad de la sucesión; limita al Sud con otro inmueble de la misma, y por el Oeste, con Victorio Fraché. Está empadronada con el número 288, y aforada para la venta en dos mil pesos. 2.o A las 16 horas y 30, en las puertas de este Juzgado: Un solar de terreno situado en esta villa, compuesto de dieciocho metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Argentina, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, y linda: al Norte, con más propiedad de la sucesión; al Sud, con José Caffarena, y al Oeste, José y A. Fontana. Está empadronada con el número 291, y aforada para la venta en quinientos pesos; 3.o A las 17 horas, en las puertas de este Juzgado: Un solar de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicado en esta villa, compuesto de diez metros sesenta y siete centímetros de frente sobre la calle General Artigas, por treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Sud, por donde limita con más propiedad de la sucesión; al Este, con la calle Argentina, y por el Oeste, también con la sucesión. Está empadronada con el número 290, y aforada para la venta en tres mil pesos; 4.o A las 17 horas y 30, en las puertas de este Juzgado: Otro terreno y la casa en él construída, situado en esta villa, compuesto de una extensión superficial de quinientos sesenta y siete metros cincuenta y nueve centímetros, que linda: al Norte, con la calle General Artigas; al Sud y Oeste, con más propiedad de la sucesión, y por el Oeste, con la calle Argentina, y otro inmueble de la sucesión. Está empadronada con el número 289, y aforada para la venta en dos mil ochocientos pesos; y 5.o A la hora nueve, y en el lugar de su ubicación: Cuatro fracciones de chacra, situadas en las inmediaciones de esta villa, octava sección judicial, compuestas cada una de una superficie de dieciséis hectáreas, y que, por estar unidas, forman una sola propiedad, con una extensión de sesenta y cuatro hectáreas, señaladas con los números 160, 161, 162 y 163 en el plano de esta villa, que lindan: al Norte, con la fracción número 164 de dicho plano; al Sud, con la fracción número 159; al Este, calle por medio, con las fracciones números 171 y 172, y al Oeste, también calle por medio, con las fracciones números 136, 137, 138 y 139. Está empadronada con el número 4030, y aforada para la venta en

ciento cincuenta pesos la hectárea. Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas que no excedan del precio fijado como base para la venta; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que los autos, títulos y planillas de contribución inmobiliaria de las referenciadas propiedades, se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz y a disposición de los interesados; y 4.o Que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación y realización de las ventas autorizadas. — Nueva Palmira, Diciembre 22 de 1928. — Raúl García Mallarini. Dic.29-5292-v.en.16.

JULIO CÉSAR STAJANO
Juzgado L. Departamental de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Martínez García, dictado en el expediente caratulado "Sarah Pardo. Urioste de Salgado. Sucesión. Incidente sobre venta de bienes", se hace saber al público que el día treinta de Enero del año mil novecientos veintinueve a las 10 horas y en el vestíbulo del Juzgado, el martillero don Julio César Stajano, asistido del Alguacil y Actuario, pondrá en venta sobre la base de la tasación pedida y al mejor postor, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 908 y 909, del Código de Procedimiento Civil y debiendo el comprador consignar en el acto de la operación el 10 por ciento del precio, los siguientes bienes: 1.o La mitad de un terreno y edificio en él construído, ubicado en esta ciudad en la manzana 24, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con la sucesión Gervasio Urioste; al Sur, con la calle 24 de Setiembre; al Este, con Rudecindo Lacoste y al Oeste; con la calle 18 de Julio, según planilla número 45796, tasada esa mitad en $ 5.500. 2.o Una fración de terreno con edificio y demás mejoras en él construídos, situado a inmediaciones de esta ciudad, empadronado con el número 4131, compuesto de veintiséis hectáreas, cincuenta y seis áreas y treinta y siete centiáreas cuadradas, que linda: al Norte, con Luis Ferrari; al Este, con la sucesión De León; por el Oeste, con Bautista Rivelo y por el Sur, con Tomás Cáceres, tasado en 5.578 pesos. 3.o Los bienes muebles que se detallan en el inventario del expediente sucesorio de Sarah Pardo Urioste de Salgado, de fojas 98 a 99 vuelta, venta que se realizará al mejor postor y al contado. Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta de los compradores. B) Que los títulos y expedientes sucesorios se hallan en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán verse por los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor judicial para estas publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1928. — Alcides B. dos Santos, Escribano. En.10-5558-v.en.26.

EUSEBIO BELLONO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Florida, dictado en los autos caratulados "Miguel S. García. Quiebra", se hace saber al público que el día veinticuatro de Enero de mil novecientos veintinueve a las diez horas, en el lugar de su ubicación, en este pueblo, se va a proceder por el martillero don Eusebio Bellono, asistido del suscripto y del Escribano don Zoilo De Simone, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que son setenta y pesos cada uno, de los siguientes bienes: tres solares de terreno señalados con los números 3 y 9 de la manzana letra L y número 9 de la manzana letra C del plano levantado por el agrimensor Carlos Percovich en Febrero de mil novecientos siete compuesto cada uno de ochocientos metros cuadrados y lindando el primero: Norte, en cuarenta metros, el solar dos; Sur, igual dimensión, el solar cuatro; Este, en veinte metros, calle pública y Oeste, en igual dimensión, los solares seis y siete. El segundo linda: Norte, en cuarenta metros, el solar ocho; Sur, en igual dimensión, el solar diez; Este, en veinte metros, el solar siete y Oeste, en igual dimensión, calle pública. El tercero linda: Norte, en cuarenta metros, el solar diez; Sur, en igual extensión el solar ocho; Este, en veinte metros, calle pública y Oeste, igual extensión, solar siete. El mismo día a las catorce horas se rematarán en Reboledo, lugar de su ubicación y en las mismas condiciones los siguientes bienes, pertenecientes a los mismos autos: once solares de terreno a saber: 1.o Los terrenos 30 y 29 (edificados) con un área de 609 metros 20 centímetros, lindando: al Norte, con Nicasio Reymundo; Sur, calle pública; Este, Carmelo Viera y Oeste, calle pública. 2.o El terreno número 23 con 304 metros y 60 centímetros, lindando: al Norte, la fracción número 22; al Sur, Nicasio Reymundo; al Este, Eusebia Figueroa y al Oeste, calle pública. 3.o El terreno número 22 de igual área que el anterior, lindando: al Norte, la fracción número 21; al Sur, la fracción número 23; al Este, Eusebia Figueroa y al Oeste, calle pública. 4.o El terreno número 21 de igual área que el anterior, lindando: Norte, fracción número 20; Sur, fracción número 22; Este Eusebia Figueroa y Oeste, calle pública. 5.o El terreno número 20 de igual área que el anterior, lindando: Norte, la fracción número 19; Sur, la fracción número 21; Este, Eusebia Figueroa y Oeste, calle pública. Número 6. El terreno número 19 de igual área que el anterior, lindando: Nórte, la fracción número 18; Sur, la fracción número 20; Este, Eusebia Figueroa y Oeste, calle pública. Número 7. El terreno número 18 de igual área que el anterior, lindando: Norte, Patricio Caballeiro; Sur, fracción número 19; Este, Eusebia Figueroa y Oeste, calle pública. Número 8. El terreno número 58 de igual área que el anterior, lindando: Norte, la fracción número 57; Sur, Carmelo Viera; Este, calle pública y Oeste, fracción número 29. Número 9. El terreno número 57 de igual área que el anterior, lindando: Norte, fracción número 56; Sur, fracción número 58; Este, calle pública y Oeste, Nicasio Reymundo. Número 10. El terreno número 56 de igual área que el anterior, lindando: Norte, Nicasio Reymundo; Sur, fracción número 27; Este, calle pública y Oeste, Nicasio Reymundo. Los terrenos número 30 y 29 (edificados) están tasados en trecientos pesos en conjunto y los nueve restantes en setenta pesos cada uno. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 por ciento de la misma como garantía. 2.o Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador y 3.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Diciembre 28 de 1928. José Pedro del Pino. En.3-5386-v.en.19.

MARIO SUPPARO
Juzgado L. de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que el día 16 de Enero del año entrante, a las 13 horas, en el paraje Arerunguá, 5.a sección judicial de este Departamento, el martillero don Mario Supparo, asistido del señor Juez de Paz de la expresada sección, procederá a vender en remate público, los semovientes, muebles y útiles detallados a fojas 69 y vuelta de los autos caratulados "Sucesión de Gabriel da Costa Nunes", con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada y corriente a la foja ya citada. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el importe de su compra. Y que dicho remate ha sido ordenado en los autos sucesorios mencionados. Habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del mismo y su publicación. — Salto, Diciembre 24 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario. En.4-5417-v.en.14.

JUAN C. CIGANDA
Juzgado L. Departamental de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscernia, se hace saber al público que el día 16 del corriente a las diez horas, se dará comienzo, en el local sito en la calle Asamblea, entre las de Sarandí y Colón, casa de Santos García, de esta ciudad, a la venta en pública subasta y al mejor postor de las mercaderías de pertenencia del fallido José García Mallarini. La venta ha sido decretada en los autos de quiebra correspondientes, y ella es al contado. Nota: Ha sido habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 22 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario En.4-5422-v.en.14.

JOSE A. PRADERIO Y JOSE A. VALDEZ
Juzgado L. Departamental de Tacuarembó
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público que se ha decretado la venta en subasta pública de todos los bienes de la sucesión de don Juan Llagostera, la que se realizará en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental el día 31 de Enero entrante a las 10 horas y 30, por los rematadores señores José A. Praderio y José A. Valdez, diligencia que se efectuará con la asistencia del señor Actuario del Juzgado y Alguacil. El rematador don José A. Praderio rematará: A) Los derechos hereditarios a una fracción de campo de pastoreo situada en Tres Cruces, 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 437 hectáreas 34.96, comprendida dentro de una fracción de mayor área, cuyos límites generales son: por el Norte, con el arroyo Tres Cruces; por el Sur, con doña Dolores Lozada de Rivera; por el Oeste, con Alejandro Fagúndez, y por el Este, con la sucesión de don José Núñez y don Ignacio Martínez; dicha fracción de campo está aforada para el pago de la contribución inmobiliaria a razón de $ 25.00 la hectárea. B) Los derechos hereditarios a una fracción de campo de pastoreo situada en Tres Cruces, 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 3 hectáreas 1.623.47 comprendida dentro de una fracción de mayor área, cuyos límites generales son: por el Norte y Noreste, con Lucía Núñez; por el Sureste, con Juan Rosas y Juan T. Varela; por el Suroeste, con Francisca Leites de Ferreira, y por el Oeste con la Cañada del Ombú, que la separa de Ramón Rivera; dicha fracción de campo está aforada para el pago de la contribución inmobiliaria a razón de $ 23.00 la hectárea. El rematador don José A. Valdez, rematará: D) Una fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje "Tacuarembó Chico", 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 22 hectáreas 1.364.30 dentro de los siguientes límites: por el Norte, con doña Brígida López de Lencina de Márquez Franca; por el Sur, el arroyo Tacuarembó Chico; por el Este con Feliciano Márquez y por el Oeste, con Isidoro Márquez. Dicho inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria a razón de $ 26.00 a hectárea. E) Los derechos hereditarios a dos fracciones de campo de pastoreo situadas en Tres Cruces, 5.a sección judicial de este Departamento, compuestas en conjunto de una superficie de 68 hectáreas 2,529 metros y 40 decímetros, comprendidas dentro de una fracción de mayor área con los siguientes límites generales: por el Norte, el arroyo Tres Cruces, por medio, con Toribio Alberto Fros; por el Noreste, arroyo Tres Cruces por medio, con Bernardo R. Soto; por el Este, parte con José Latorre y parte con la sucesión de Esteban Solano, arroyo Tres Cruces y Cañada del Yerbal por medio. Dichas fracciones de campo están aforadas para el pago de la contribución inmobiliaria a razón de $ 29.00 la hectárea. F) Los derechos hereditarios a una fracción de campo de pastoreo situada en Tres Cruces, 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 35 hectáreas 5.597 metros. Dicha fracción de campo está aforada para el pago de la contribución inmobiliaria a razón de $ 30.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que sobre el bien relacionado en la letra A) le afecta en un área total de 1.246 hectáreas, un gravamen hipotecario por la suma de $ 15.000, a cinco años de plazo y al interés del 8 por ciento anual, otorgado a favor de don Rafael Pintos por todos los sucesores de don Aníbal Ferreira y doña Margarita Fischel. Corresponde proporcionalmente a la sucesión Llagostera en ese gravamen la suma de $ 5.263.19. 2.o Que la procedencia de todos los derechos hereditarios consta de las escrituras respectivas que obran en los autos sucesorios de don Juan Llagostera y en los mismos autos, todo lo que está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 3.o Que los bienes saldrán a la venta con la base de las 2.3 partes del valor que tienen los inmuebles para el pago de la contribución inmobiliaria. 4.o Que los intereses de la hipoteca que grava a la sucesión de Aníbal Ferreira y Margarita Rinher están pagos hasta el 28 de Noviembre del año actual. 5.o Que la referida sucesión de don Aníbal Ferreira y Margarita Rizhel se encuentran actualmente en estado de partición, y en trámite ante este Juzgado, los demás juicios sucesorios de cuyos herederos hubo don Juan Llagostera los derechos enunciados. 6.o Que serán de cargo y cuenta del comprador o compradores todos los gastos de escrituración y certificados. 7.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle ella aceptada, en manos del señor Actuario. A los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. —Tacuarembó, Diciembre 24 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario. En.11-5577-v.en.30.

ALMONEDA
Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público que, el día treinta y uno de Enero del año próximo de 1929, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder, por el Alguacil del mismo, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta, en subasta pública, de todos los bienes que constituyen el haber hereditario de la sucesión de doña Catalina Etcheverry de Alamón, a saber: Primero, la propiedad situada en la calle 18 de Julio e Ituzaingó, dividida en dos lotes: Lote número uno, con 633 metros 89 decímetros cuadrados, tasado en la suma de $ 3.375.00. Lote número dos, con 362 metros 54 decímetros cuadrados, tasado en la suma de $. 2.500.00. Segundo: la propiedad sita en la calle General Flores y 25 de Agosto, dividida en cuatro lotes, (el núme-

ro uno vendido, ya, en el remate anterior) a saber: Lote número dos, con 429 metros, 60 decímetros cuadrados, tasado en la suma de $ 900.00. Lote número tres, con 343 metros 68 decímetros cuadrados, tasado en la suma de $ 1.100.00, y lote número cuatro, con 343 metros 68 decímetros cuadrados, tasado en la suma de $ 900.00. Y tercero: un lote de muebles y útiles en muy mal estado, tasados en la suma de $ 80.00. Se previene: Que la venta se efectuará sobre la base del precio de tasación que tienen los bienes a rematarse: que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ella aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos, planos, y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada, a ese efecto la feria mayor — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario.

En.10-5566-v.en.26.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 1265 (Francisco Vallejo), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día treinta de Enero de 1929, a las nueve horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en almoneda por el Alguacil del Juzgado de Paz, asistido del pregonero, de la propiedad empadronada con el número 1265, a nombre de Francisco Vallejo, ubicada en las prolongaciones de las calles Sarandí y 25 de Agosto de la planta urbana de esta ciudad, sobre el arroyo Sandú Chico. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda del cincuenta por ciento del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de ochocientos pesos. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1928. — P. O. Viñas.

Dic.28-5276-v.en.21.

FELIPE TEIXEIRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 642 (Teresa L. de Gamboa), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintiocho de Enero de 1929, a las ocho horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Felipe Teixeira, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz, de la propiedad empadronada con el número 642, ubicada en las calles Ituzaingó y Agraciada, solar número 1 de la manzana número 119 de la planta urbana de esta ciudad. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de doscientos pesos. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1928. — P. O. Viñas. Dic.26-5196-v.en.19.

EDICTO DE REMATE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 5064 (Rita Freitas de Borba), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintinueve de Enero de 1929, a las nueve horas en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en almoneda por el Alguacil del Juzgado de Paz, asistido del pregonero, de la propiedad número 5064, compuesta de 22 hectáreas 9.602 metros, ubicada en la 7.a sección de este Departamento, lindando: por el Norte, con el camino vecinal que de Cuaró conduce a Paso de las Toscas, pasando frente a la casa comercial de don Francisco Castro; por el Sur y Este, con don Francisco Castro y Compañía y Filandro C. de Lima y por el Oeste, con la sucesión de Manuel Juan de Borba y Zaparrat hermanos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del valor de la mima y 3.o Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es de treinta y dos pesos la hectárea. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor —Tacuarembó, Diciembre 28 de 1928. — P. O. Viñas. En.3-5387-v.en.19.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 470 (Tomasa Silva), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintiséis de Enero de 1929, a las 9 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en almoneda por el Alguacil del Juzgado de Paz, asistido del pregonero, de la propiedad empadronada con el número 470, ubicada en la calle General Flores entre Treinta y Tres y Florencio Sánchez en el solar número 3 de la manzana número 77, compuesta de cuatrocientos setenta metros cuadrados. Se previene: 1.o Que los bienes saldrán a la venta al mejor postor para el pago de la Contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de doscientos cincuenta pesos. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1928. —P. O. Viñas.

Dic.26-5195-v.en.19.

JOSE PRADERIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 758 (Elías Pintos), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintiséis de Enero de 1929, a las ocho horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don José A. Praderio, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz, de doce hectáreas de la propiedad empadronada con el número 758, ubicada en la 4.a sección de este Departamento, dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Gaspar Leiro; por el Sur, con Francisco da Rosa; por el Este, con Leonel González, y por el Oeste, con Pedro Bidegain. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda del cincuenta por ciento del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma, y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de veintiocho pesos la hectárea. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. —Tacuarembó, Diciembre 17 de 1928. — P. O. Viñas. Dic.26-9190-v.en.19.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y expresamente al comercio en general, que con esta misma fecha hemos prometido vender a los señores José Pedro Antúnez y Roberto Pagano, el comercio que en el ramo de farmacia y sus anexos, con la denominación "Farmacia Angueira", radicada en este pueblo, Santa Isabel, jurisdicción de Tacuarembó, en la calle Sarandí, localizado en la finca de la sucesión Iparraguirre, gira bajo la firma Pazos y Angueira. Que son del esclusivo beneficio, cargo y cuenta, todos los créditos activos y pasivos, o sean los que dicho comercio adeude y que tenga a cobrar. En su consecuencia, efectuamos esta publicación a los efectos de derecho para que todos los que se consideren con derecho contra dicho comercio, lo ejerciten en este domicilio y localidad dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, pasados los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad ulterior. — Santa Isabel, Departamento de Tacuarembó, Enero 2 de 1929. — Solís Angueira. En.9-5537-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender la parte que me corresponde en la provisión y despacho de bebidas fermentadas a doña Teresa Cassese de Arena, ubicada en la calle Lorenzo J. Pérez esquina Luis Lamas, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora de Arena. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1929. — Ivo Gori.

En.11-5578-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vapor brasileño "Duque de Caxias"

Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga el vapor arriba citado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 14 de Enero de 1929, de las 9 a las 10 horas y 30, de acuerdo con lo que establece el artículo 1256 del Código de Comercio. Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno. — Montevideo, Enero 10 de 1929. — Lloyd Brasileiro, agentes.

En.11-5575-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma E. Real de Azúa y Laborde en el ramo de automóviles, quedando a cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad, el socio señor Alejandro René Laborde, quien continuará dedicándose a los mismos negocios de que era objeto la disuelta sociedad. A los efectos legales hacemos esta publicación.—Montevideo, Enero 9 de 1929. —E. Real de Azúa. — René A. Laborde.

En.11-5589-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Francisco Llanos, Antonio Allegue y Jesús Pallas con respecto a la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Piedras número 300 de esta ciudad, y a la vez el señor Francisco Llanos, promete vender a los señores Antonio Allegue y Victoreano Correa. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo, Enero 8 de 1929. — Victoreano Correa. — Francisco Llanos, Antonio Allegue, Jesús, Pallas.

En.9-5533-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), hemos contratado vender a favor del señor José Lema la casa de comercio que en los ramos de almacén, café, bar y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Canelones número 852, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos respectivos. — López y Puentes.

En.9-5532-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores José Cayetano de Sanctis y Arturo Astiazarán el comercio que en el ramo de almacén y anexos tengo establecido en la finca número 1301 de la calle José L. Osorio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en el propio local del referido comercio a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo. Diciembre 29 de 1928. — Domingo Curbelo Viña Dic.29-5321-v.en.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de José Lema y Antonio Díaz, establecidos con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle 25 de Mayo número 250, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Antonio Díaz, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — José Lema. — Antonio Díaz.

En.4-5438-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta a los señores Domingo Humberto y Juan Pedro Gazzo el negocio de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en el Camino Carrasco número 500 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos dentro del término legal, al domicilio indicado, a fin de serles satifechos. — Montevideo, Enero 1.o de 1929.— Juan F. Gazzo.

En.9-5525-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad comercial que en el ramo de consignatarios de frutos del país, gira en esta plaza bajo la razón social de Pedro J. Etchemendy y Compañía, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Pedro J. Etchemendy. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 5 de 1929. Domicilio, Avenida General Rondeau número 1878. — Pedro J. Etchemendy. — Isaac E. Rivero.
En.7-5467-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que habiendo vendido la carnicería de mi propiedad situada en la calle Angel Colombo número 419 al señor José Cotro, ruego al que tenga alguna cuenta con dicha casa, se presente con sus justificativos para serles abonados. — Montevideo, Enero 4 de 1929. —Aquilino Vidal.
En.7-5465-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha hemos convenido disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "José y Humberto Gioia", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio José Gioia. — Mercedes, Diciembre 28 de 1928. — José Gioia. — Humberto Gioia.
En.7-5483-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Esteban los Santos, participa al público y al comercio que habiendo convenido con don Daniel Lara celebrar un contrato social para la explotación del ramo de garage, vulcanización de goma, ventas de gomas y lubrificantes de autos y demás accesorios que es el negocio que actualmente explota en esta ciudad, cita y emplaza a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos a ser efectivo sus créditos para después celebrar el contrato social que girará bajo la razón "Los Santos y Lara" en esta ciudad y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 29 de 1928. — Esteban Los Santos.
En.7-5480-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general, que el señor José Ramón Fernández se hace cargo del activo y pasivo de la firma Fernández y Compañía, tienda "Al Louvre", calle Sarandí número 514, retirándose el señor Domingo Duvigneau. Se hace la presente publicación de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Fernández y Compañía.
En.7-5473-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha, hemos disuelto de común y amigable acuerdo, por terminación de contrato, la sociedad comercial, que teníamos establecida en esta ciudad, calle Asunción número 1478, en el ramo de Fábrica de Calzado y artículos de sport, y que giraba bajo la firma de Carlos Mori y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Carlos Mori. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1929. — Carlos Mori. — Francisco Grimaldi.
En 7-5463-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor del señor Francisco Riccetti, la casa de comercio que en los ramos de restaurant y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle José L. Terra número 2350 esquina Marcelino Berthelot de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la escribanía de Atilio Arrillaga Safons, calle Ituzaingó número 1322 con los justificativos respectivos. — José Alvarez Soca.
En.7-5491-v.en.29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto totalmente la sociedad de hecho que en el ramo de tienda y anexos giraba en esta ciudad, Avenida 18 de Julio 1573, bajo la razón de Ordoqui Hermanos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social el señor Antonio Ordoqui. La nueva firma continuará usando la denominación casa Ordoqui. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio. — Montevideo, Enero 3 de 1929. — Antonio Ordoqui, Salvador Ordoqui.
En.10-5567-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), hemos contratado vender a favor de los señores Modesto Blanco y José Blanco, la casa de comercio que en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Cerro Largo número 1002, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Andrés Vázquez. — José Suárez.
En.4-5436-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo lo dispuesto por ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que con fecha 15 de Diciembre de 1928, la sociedad colectiva "Fuentes, Angel y Compañía", domiciliada en la calle Constituyente número 2002, se ha transformado, por el ingreso de nuevos socios, en sociedad en comandita, continuando con el mismo nombre y trasladando su casa central a la calle Río Negro números 1470 y 1472. La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. —Montevideo, Enero 3 de 1929. — Fuentes, Angel y Compañía.
En.5-5444-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del comercio y del públco en general, que por escritura pública de fecha 24 del actual, pasada ante el Escribano señor Zoilo De Simone, hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social de Vizioli y Martínez teníamos establecida en esta Villa para la explotación del ramo de Cine y Recreo, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Juan Pablo Vizioli. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — San Ramón, Diciembre 29 de 1928. — Juan Pablo Vizioli. — Juan P. Martínez.
En.5-5451-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que el 31 de Diciembre del corriente año disolveremos la sociedad José María Arocena y Cía., quedando a cargo del activo pasivo la nueva sociedad José María Arocena y Cía. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Alfredo Arocena. — José M.a Arocena.
Dic.31-5353-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En compromiso autorizado por el Escribano don Pedro Gómez Muñoz el 4 de este mes se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de "Hofstadter, Zamansky y Compañía", para el ramo de abasto en general de carne de consumo y sus anexos, retirándose de ella el socio don Elías Hofstadter, constituyéndose nueva sociedad para el mismo fin entre los señores Abraham Zamansky, don José Kusner y don Domingo Rolando con la firma social de "Zamansky, Kusner y Rolando", siendo convenido que el crédito en favor del Banco de Crédito y los descuentos actuales hechos en los Bancos, permanecerán garantiéndose por el señor Hofstadter hasta su terminación. — Montevideo, Diciembre de 1928. — Hofstadter, Zamansky y Compañía. — Zamansky, Kusner y Rolando.
En.4-5443-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor del señor Domingo Otero la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Porongos número 2351, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Esteban Martínez Hnos.
Dic.22-5123-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de "La Defensa", calle Mercedes número 1234, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación del ramo de vitreaux y grabado de vidrios, establecida en la calle Río Branco número 1093, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mario Cavarocchi. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Paganelli Aurelio. — Mario Cavarocch.
Dic.19-5054-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en esta ciudad, en la calle Vizcaya número 153 (Villa del Cerro). Los acreedores deberán presentarse a cobrar sus créditos a la calle Agraciada número 3897. — Montevideo, Enero 2 de 1929. — Máximo Santos.
En.5-5458-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio del contador Juan Rodríguez López y el escribano don J. Antonio Marta hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social de Lewis y Ebbeler, que teníamos formada para la explotación del ramo de cigarrería y bombonería, establecidos en la calle Agraciada número 2078, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Guillermo J. Ebbeler. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — Lewis y Ebbeler. — Mauricio Lewis. — Guillermo Ebbeler.
Dic.27-5228-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Felipe Jose Echevarría el comercio de puesto de verduras y frutas que tengo instalado en el número 1571 de la calle Yaguarón de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiéndose presentar los que se consideren con algún derecho en el mismo domicilio o en la Escribanía Alburquerque, calle Yaguarón número 1587 dentro del plazo legal. —Montevideo, Enero 2 de 1929. — Francisco Filardo (hijo).
En.4-5418-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de don José Ratto, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 3389 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 4 de 1929. — Juan Alcides Irigoyen.
En.3-5456-v.en.28.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1909), Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Jesús Bernardo el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle San Salvador número 2102, esquina Municipio, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — José Vite Miramontes.
Dic.29-5308-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que he vendido a don José Nicolás Noguéira el establecimiento de garage, situado en la Villa de la Unión, calle Cipriano Miró esquina Juanicó, con todo el activo que lo compone. De conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derecho presenten sus créditos dentro de 30 días en la Escribanía de don Pedro Gómez Muñoz, calle Treinta y Tres número 1418 a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Pedro A. Brust.
En.4-5442-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público en general participo que he vendido a don Estanislao Lago mi casa de comercio que en el ramo de puesto de pan tengo establecida en la calle Andes número 1171 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1929. — Tomás Sartori.
En.8-5517-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Alzáibar número 1358, he vendido al señor Pedro Perrone el negocio de carnicería de mi propiedad que tenía establecido en el Bulevar Propios número 12. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con sus respectivos créditos al domicilio indicado a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Emilio J. Mazza.
En.4-5419-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor del señor Adrián Fernández, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Vilardebó número 2052 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días, se presenten en la Oficina de los balanceadores con los justificativos respectivos. — Ramón Gómez.
En.4-5435-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor del señor José Doldán la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Kock número 47, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Hipólito Gómez.
Dic.28-5281-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender a favor de los señores Luis Torello y José Sburlatti, el negocio que en el ramo de bar y restaurant tengo establecido en el local de Maroñas y en el centro social del Jockey Club de esta ciudad. De acuerdo con lo que al respecto establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, a efecto de que mis acreedores se presenten con las respectivas cuentas y sus comprobantes, en la casa de la calle Colón número 1517 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 3 de 1929. — Leonel Bridal.
En.4-5439-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que el día primero del corriente mes y año quedó disuelta por el vencimiento del plazo la sociedad que en la ciudad del Salto giraba bajo la razón social de "Cabiró y Ansó" habiendo quedado el socio don Pedro E. Ansó a cargo de todo el activo y pasivo de la misma. — Salto, Enero 2 de 1929. — Bernardo Cabiró, Pedro E. Ansó.
En.8-5499-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Julio Armando Oddo con fecha veintidós de Diciembre del corriente año, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de imprenta, litografía y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social Gaal, Dieguez y Casal (domicilio: Zabala 1376). — Francisco Gaal. —Luis Alberto Dieguez. — Juan M. Casal.
Dic.28-5285-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Vicente Desándalo y Elvira Lareo, el taller mecánico de reparaciones de autos y anexos, que tenemos establecido en esta plaza en la Avenida Larrañaga número 185, casi esquina General Flores. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus cuentas al indicado domicilio. — Montevideo, Enero 7 de 1929. — Antonio Martuscelli. — Ernesto Siri.
En.8-5512-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Jesús Fernández Rodríguez el negocio de carnicería denominado "Mercadito Flor de Lis", que tengo instalado en esta ciudad, calle Rivera N.o 2167, entre Joaquín Requena y Juan Paullier. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanía Domínguez, 18 de Julio número 1592). — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Ramón Pons.
Dic.24-5160-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores José Candía y Leandro López la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, café y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Ituzaingó número 1251, esquina Reconquista número 547, de esta Capital. De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado negocio dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. —Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — David Risso.
Dic.22-5121-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender al señor José Alesandrino mi casa de comercio en el ramo de provisión de frutas y verduras que tengo establecida en la calle Río Negro número 1211 de esta ciudad, pudiendo los acreedores que se consideren con derecho presentarse a cobrar, en la misma casa de comercio. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1929. — Santano Rodríguez.
En.9-5531-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por compromiso celebrado con esta fecha he prometido vender al señor Luis Chiarino la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de carnicería y sus anexos tengo establecida en esta ciudad, calle Justicia número 1995, esquina Lima, haciéndose saber a los que se consideren acreedores de dicho comercio que deben presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de don Juan Daquó, calle Zabala número 1425, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Y a los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 sobre ventas de casas de comercio se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 7 de 1929. — Víctor Pastorino.
En.10-5548-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura autorizada en esta fecha por el Escribano don José G. Magariños don Luis Pérez ha vendido a don Arturo Leymonié la casa de comercio denominada "Peluquería Pérez", establecida en la casa número 1707 de la Avenida Agraciada de esta Capital, y en consecuencia las personas que se consideren acreedoras de dicho comercio deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Magariños, calle Rincón número 491, donde previo reconocimiento le serán abonados. — Montevideo, Enero 7 de 1929. — Luis Pérez. — Arturo Leymonié.
En.9-5529-v.en.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de los señores Jesús Pallas y Antonio Allegue la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Piedras número 300, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos.—Francisco Llanos.
Dic.22-5124-v.en.16.

VENTA DE HOTEL

Hago saber al comercio y al público en general que con esta misma fecha, ante el escribano don Manuel M. Romay he vendido a don Ricardo Rodríguez el comercio que en el ramo de hotel, con la denominación "Hotel Central", tenía establecido en este pueblo, situado en la casa alquilada a la sucesión Machicote, habiendo tomado a mi cargo el cobro y pago de los créditos activos y pasivos que el citado comercio debiese y tuviere a cobrar hasta esa oportunidad. En su consecuencia, efectúo esta publicación a los efectos de derecho. — Santa Isabel, Departamento de Tacuarembó, Noviembre 29 de 1928. — Antonio García.— Ricardo Rodríguez.
Dic.27-5227-v.en.19.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los hermanos Enrique y Marcelino Carrera, mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de carnicería y sus anexos, situada en la calle Pérez Castellanos número 1474. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Américo Ruocco. — Enrique Carrera. — Marcelino Carrera.
Set.19-5056-v.en.12.

"LA URUGUAYA" DE SEGUROS

Convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, el día 25 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente orden del día:

Acta de la Asamblea anterior, memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del 27 ejercicio, 1.o de Enero al 31 de Diciembre 1928, Informe del Síndico. Elección de tres miembros para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente.

También se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará después con la siguiente orden del día: acta de la Asamblea anterior. Estudio del Directorio y reforma capital.

Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta tres días antes del fijado para las Asambleas. — Montevideo, Enero 7 de 1929. — La Gerencia.
En.9-5530-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio en general que co nesta fecha y de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial y ganadera que gira bajo la razón social "Pagola y Noguerol", con asiento en la Cuchilla Juan Gómez, séptima sección del Departamento de Lavalleja. — Cuchilla Juan Gómez, Diciembre 27 de 1928. —Juan J. Noguerol. — Juan José Pagola.
Dic.29-5295-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que por escritura autorizada por el escribano don Leopoldo Durañona y Vidal me he hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que en esta plaza giraba bajo el rubro de Bernardo Oris y Hermanos, haciendo esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1928. — S. P. Oliver.
Dic.26-5194-v.en.19.

ESTANCIA MEDIA AGUA (SOCIEDAD ANONIMA)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos sociales y a los efectos establecidos en el artículo 421 del Código de Comercio, se convocan a todos los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el martes 15 de Enero de 1929 a las 14 horas y 30 en el local social, Avenida General Rondeau número 1681, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la Memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.o Nombramiento de Síndico y suplente respectivo para el año 1929.

3.o Elegir el Directorio que administrará la Sociedad durante los años 1929, 1930 y 1931. — El Directorio.
En.3-5401-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos consiguientes, que por escritura que autorizará el escribano Juan A. Bizzozero, consignaremos que el 30 del mes último se separó el señor Angel Faverio del taller de herrería situado en esta ciudad, casa número 1284 de la calle Juan M. Blanes, propiedad del señor Tomás Clivio, y como consecuencia se disolvió la sociedad de habilitación que giraba con la firma de Tomás Clivio y Cía. —Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Tomás Clivio. — Angel Faverio.
Dic.24-5181-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que ha sido concertada la venta del establecimiento industrial que gira en esta plaza bajo la firma Pedro Bozzolo, calle La Paz número 2233, en el ramo de fabricación de dulces, conservas y anexos, cuya venta se hará a favor de don Domingo Bernini o la persona que éste designe en su lugar; debiendo los acreedores hacer las notificaciones de sus créditos, a los fines legales, dentro de treinta días, al liquidador designado, escribano-contador don Francisco Palomino Zipitría, con cuya intervención se hará la venta, en su estudio en esta ciudad, calle Sarandí número 480, de 9 a 12 horas. A la vez se invita a todos los acreedores que han dado su conformidad para la venta a suscribir el convenio respectivo sobre cuya base se ha concertado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. —Pedro Bozzolo.
Dic.7-4743-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad Anónima "Urreta — Sociedad Anónima" nuestra fábrica de hielo, licorería, aguas gaseosas y demás anexos y existencias, conocida por "Unión Salteña", y situada en la casa números 361 al 363 de la calle Juan Carlos Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a todos nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la referida casa con sus respectivos justificativos. — Salto, Diciembre 18 de 1928. — Urreta y Cía.
Dic.27-5230-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de los señores José Riveiro y Carlos Tamborini la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Galicia número 1497, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Pascual Furiño.
Dic.22-5125-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a favor del señor Armando Capece nuestra casa de comercio que en el ramo de peluquería tenemos establecida en la casa número 2190 de la calle Rivera, notificándose a todos los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Ballesteros y Cía.
Dic.27-5248-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores G. G. Gutiérrez y R. G. Cabrera el establecimiento que en el ramo de zapatería denominado "Imperial Zapatería", tengo en esta Capital, calle 25 de Mayo número 510. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en el comercio expresado dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — José Caimi.
Dic.31-5342-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que el trece del corriente mes de Diciembre autorizó el escribano don Ramón B. Negro, hemos disuelto la sociedad que gira en esta ciudad bajo la firma de Ferrari Hermanos, solamente en lo que respecta a la carpintería de obra, continuando esa sociedad en las mismas condiciones en lo que respecta a construcciones de edificios en general. Y a los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. —Federico Ferrari Motta. — José Ferrari Motta.
Dic.31-5331-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Oficina: Alzáibar 1367), hemos contratado vender a favor de los señores Ramón Fraga y José Varela la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billares tenemos establecida en la calle Larrañaga 347, esquina Monte Caseros, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Cudines y Redondo. — Ramón Fraga. — José Varela.
Dic.31-5348-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que la señora Eusebia M. de Sánchez, con esta fecha ha hecho promesa de venta de su casa de comercio en el ramo de zapatería que tiene establecida en la villa de Peñarol a los señores Angel Monteverde y Julio Nord. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos las presentes publicaciones emplazando a mis acreedores por el término de treinta días para que presenten sus cuentas en mi domicilio, Avenida Peñarol número 4666. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Eusebia M. de Sánchez. — Angel Monteverde. — Julio Nord.
Dic.31-5340-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Carlos Saravia Juárez el comercio en el ramo de automóviles, sanitarios y artículos de sport en general tengo establecido en la ciudad de Treinta y Tres, calle M. Oribe y B. Araújo. Hago esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus [illegible] dentro de los treinta días en la misma casa de comercio del suscripto para percibir el importe de sus créditos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1928. — Lino Bersich.
En.2-5362-v.en.24.

"MOLINO CERES", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Anónima "Molino Ceres", Sociedad Anónima, cita y convoca a todos los señores accionistas de la nombrada sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 31 de Enero del año entrante, a las 21 horas y 30, en el local de la Sociedad Francesa, casa número ... de la calle Lavalleja, de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Lectura, discusión y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio de 1927-1928.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea es preciso que se registren en el Libro de Secretaría, antes del día 27 de Enero, y que pueden hacerse representar por apoderado (artículos 31 y 32 de los Estatutos).—Salto, Diciembre 24 de 1928. — Pedro Ambroni, Vicepresidente. — Pedro Pons, Secretario.
Dic.31-5337-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Joaquín Portas mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de postres situada en la calle 21 de Setiembre número 2688. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 8 de 1928. — Franco Frasconi.
Dic.31-5323-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he resuelto formar una sociedad comercial con el señor Eliseo Pazos para seguir explotando el comercio ubicado en la calle 8 de Octubre número 4259, de esta Capital, en los ramos de casa de remates. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio dentro del plazo de treinta días, a fin de serles satisfechos. —Montevideo, Diciembre 31 de 1928. — Ramón Roberto Sanjurjo.
Dic.31-5336-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ante el escribano don José Sabío he prometido vender a don Manuel Taibo y don Andrés Muiño la casa de comercio en el ramo de panadería que tengo establecida en esta Capital en la calle Justo Maeso número 3539, denominada "El Uruguay". Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el comercio expresado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Manuel Rodríguez.— Manuel Taibo. — Andrés Muiño.
Dic.21-5097-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido en venta mi casa de comercio denominada "Avenida Hotel", situada en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio número 876. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. — Holoribal Fros.
En.2-5358-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que don Antonio Torres, propietario de la canastería "La Mundial", establecida en la calle Miguelete número 1667, ha prometido vender ese comercio al señor don Alberto Brunetto. Los créditos contra el señor Torres deben ser presentados a éste para su cobro dentro del término de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1928.— Antonio Torres. — Alberto Brunetto.
Dic.31-5343-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Macal Hourcade mi casa de cambios establecida en la ciudad de Rivera. — Montevideo, Diciembre 29 de 1928. — P. A. de Constante Ballvé: Juan Ruiz.
Dic.31-5351-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de comercio al señor José Ignacio Pérez, en los ramos de tienda, almacén y despacho de bebidas, quedando a mi cargo el activo y pasivo. — Constitución, Diciembre 18 de 1928. — Víctor Pierri.
Dic.27-5229-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Mariá (sucesor de José M.a Canto, desde el año 1908), Sierra 1544, hemos [illegible] la sociedad que con la firma Agrelo Hnos. teníamos constituída para la explotación del almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café, sito en la calle Rivera número 2201, esquina Juan Paullier, de esta ciudad, quedando desligado el socio Celestino Agrelo y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Agrelo en sociedad con Manuel Pérez. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Celestino Agrelo. — José Agrelo. — Manuel Pérez.
Dic.24-5155-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio que he vendido al señor Hipólito F. Almeida mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos tengo establecida en Estación Algorta.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Paysandú, Diciembre 31 de 1928. — Juan Mawad. — Hipólito Almeida.
En.2-5362-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de Homero Acosta, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Avellaneda número 26 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Fernando Tejera.
En.4-5437-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que don Manuel Porteiro se retira y vende su participación al otro socio don Jesús Cabezas, en la sociedad que en el ramo de panadería tienen establecida en la casa número 1426 de la calle Tomás Toribio de esta ciudad, donde deberán hacerse las reclamaciones del caso. — Montevideo, Enero 4 de 1929. — Manuel Porteiro. — Jesús Cabezas.
En.7-5470-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago sabr al público y al comercio en general, que con esta fecha he prometido vender al señor Nicolás Novak Tavak, mi casa de comercio que en el ramo de peinados y sus anexos tengo establecida en esta plaza en la calle Buenos Aires número 643. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la siguiente publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1929. Domicilio legal para acreedores: calle Rincón número 717. — Rodolfo Sabo. — Nicolás Novak Tavak.
En.7-5493-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Justo Ares el tambo de mi propiedad ubicado en la calle Nueva York número 1708, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos respectivos a hacer efectivo su cobro dentro de 30 días en el bar de don Antonino Zugaste, calle José L. Terra número 2249. — Montevideo, Enero 2 de 1929. — Isidro Goñi.
En.7-5499-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, que por escritura otorgada el 3 del corriente ante el Escribano don Manuel Lezama Muñoz, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que bajo la firma Montiel y da Silva, teníamos en esta ciudad, calle Capitán Vidiella esquina Dos de Mayo, formada por don Ramiro Montiel y don Ismael da Silva, en el ramo de almacén de comestibles, retirándose el socio don Ismael da Silva, y quedando como único propietario, a cargo del activo y pasivo don Ramiro Montiel, lo que hacemos saber a sus efectos. — Montevideo, Enero 4 de 1929. — Ramiro Montiel. — Ismael da Silva.
En.7-5474-v.en.29.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se efectuará el miércoles 16 del corriente a la hora 16 y 30, en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la Memoria, balance general y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio el acta de la presente Asamblea.

A los efectos del artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco. — Montevideo, Enero 4 de 1929. — El Secretario.
En.7-5464-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Manuel Ramallo el comercio de café, despacho de bebidas fermentadas y billares, ubicado en la calle Joanicó número 190, esquina Porvenir, de esta Capital. De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días al indicado comercio, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Francisco Montenegro.
Dic.31-5354-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio que nuestro instituto de belleza denominado "Maison Rex", instalado en esta ciudad, casa número 1317 de la calle Río Negro, en lo sucesivo girará bajo la firma exclusiva de Sara Izuibejeres, por haber ésta adquirido del socio Vicente Rodolfo Rey su parte en dicho negocio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten en dicho negocio dentro del término legal con sus cuentas respectivas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — V. R. Rey. — Sara Izuibejeres.
Dic.22-5120-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y al comercio que he prometido vender a don Cándido Alonso la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, en la calle Martí número 3313, haciendo esta publicación a fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos del caso en la escribanía de José S. Gascue, calle Misiones número 1462, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Laureano Tarditte.

Dic.20-5058-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano don Ramón B. Negro el 26 del corriente mes de Diciembre, se disolvió parcialmente la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la firma de Rivara, Berenguer y Cía., separándose de ella, de común acuerdo, el socio comanditario señor Francisco L. Cabrera, y continuando girando esa sociedad con todo su activo y pasivo bajo la firma de Rivara y Berenguer. Y a los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1928. —Juan Carlos Rivara. — Omar Berenguer.

Dic.31-5332-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que con intervención de La Defensa Minorista, calle Alzáibar número 1358, he prometido en venta al señor Delfín Iglesias el negocio de carnicería de mi propiedad sito en la Avenida Millán número 2746 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al domicilio indicado dentro del término legal a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 7 de 1929 — Julián Velazco.

En.9-5526-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos contratado vender a favor de don Victorio Cazabán, el almacén de comestibles, despacho de bebidas fermentadas y billar, situado en la calle Rossell y Rius número 15, esquina a la de R. Anador de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1929. — Giraldi y Panizza.

En.8-5504-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido en venta a los señores Manuel Alonso y José Mariño Domínguez mi casa de comercio situada en la calle Cerro Largo número 810, que giraba en el ramo de restaurant. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago las presentes publicaciones, emplazando a mis acreedores por el término de treinta días para que se presenten con sus cuentas en mi domicilio, calle Cerro Largo número 810. — José Alonso Corbacho.

Dic.28-5286-v.en.21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín M. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Enrique García el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la Avenida General San Martín número 2598, esquina Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Juan Martínez.

Dic.19-5042-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que los componentes de la firma Manzo y García, con sastrería en la calle 18 de Julio número 1353, de esta ciudad han resuelto disolver dicha sociedad, quedando como único dueño del comercio el señor Máximo Manzo. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. —Montevideo, Diciembre 24 de 1928. — 18 de Julio número 1353. — Máximo Manzo. — Carlos García.

Dic.26-5202-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Bartolomé Triay el taller de herrería que tengo establecido en esta ciudad, calle Arequita número 2236. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — E. Martínez.

Dic.21-5107-v.en.15.

DIRECCION G. DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1918 y su decreto reglamentario

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix
Alonso viuda de Enrique.
Alonso Antonio
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto
Akiki Salomón

B

Begino Luis
Borro José
Bossio Hnos.
Bussetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Rosendo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.
Cetrángelo Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Gutiérrez.

D

Delgado Manuel
Di-Giulio y Cía. Pedro
Dutra Hnos.

E

Español y Llobet
Expósito Cayetano

G

Gagliardi Brasilino
Galán María Luisa
Ganduglia (hijo) D.
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
Grasso José

L

López Barbón Ramón

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Pérez Beldá José
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel F.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez
Protópapas Arístides

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Rucci Lucía

S

Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio
Soba Manuel

T

Trabaso Benito
Triay Bartolomé

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay
Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larrachea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Mailhos Julio
Martínez José
Portella, Sexto y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón
Arraga Ilegaria
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Carli y Cía R.
Campodónico y Cía.
Canto y Ribera.
Costa y Gutiérrez.
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Cassarino Hnos.
Caulin, Tonarelli y C.a
Chiarino Hnos.
Clausen y C.a Lda.
Davidson Hugo A.
Di Giulio y C.a Pedro
Delfino César
De Simone Angel.
Español y Llobet.
Faridon y Cía.
Gallinal, A. Larrachea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando
González Vera F.
Goyenche Carlos A.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni
Grolero y Végh.
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggio Luis
Maggio y Cía José
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Stanola y Cía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía V.
Menéndez Bidegain B. J
Metzen, Vincenti y Cía.
Menge Kurt
Morrison y Cía.
Naya y Martínez
Oddo José
Oneto, Vignale y Cía
Parietti Roberto
Portella, Sexto y Cía.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Victor
Rodríguez y Cía.
Rovira Antonio
Rojo Jacinto I.
Ruvertoni Hnos.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira R.
Sanguinetti y Piña
Starico, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé
Vivo y Cía Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victorica y Cía Juan F.
Walter Erich

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Celiabona Lino

Rivera

Borges y Cía. T.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez Jacobo B.
Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Borges y Cía. T.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Borges y Cía. T.
Hurtado Ramón
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.

Montevideo, Noviembre 30 de 1928.

V.o B.o: Peña. — Tomás López

5040-pte.1016.

VIDRIERIA NACIONAL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 25 del corriente en el Banco Francés, Supervielle y Compañía a las 16 horas.

Orden del día

Memoria y balance general correspondiente al año 1928.

Elección de Directorio. — Montevideo, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

En.8-5520-v.en.24.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por el presente se lleva a conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don Raúl A. Gillet el comercio que tengo establecido en la calle Municipio número 2052, denominado "Provisión 25 de Agosto", y que gira bajo la razón social de Alvarez y Cía. A los fines que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 sobre venta de comercios, hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Alvarez y Cía.

Dic.16-5055-v.en.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos vendido al señor Felipe Barbosa el comercio que en el ramo de "Garage y anexos" tenemos establecido en la calle Guadalupe número 1735 de esta ciudad. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos al referido comercio, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 4 de 1929.— Segundo Hernández Viña. — Alfredo Hernández Viña — Francisco Yrauguy.

En.5-5457-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que el señor Jorge Lladó Torres prometió en venta al señor Pedro Estarás toda su participación en el negocio establecido en esta Capital, calle Comercio números 1502 y 1504, en el ramo de panadería, denominada "La Nación". Se hacen las presentes publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jorge Lladó Torres. — Pedro Estarás.

Dic.28-5288-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de negocios rurales en general teníamos establecida en esta ciudad; continuando ocupándose de las mismas operaciones el señor Arturo J. Pintos, establecido en la calle Colón número 523. — San José, Diciembre 19 de 1928. — Alberto Peraza. — A. J. Pintos.

Dic.28-5265-v.en.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial que para la explotación de la Red Telefónica, teníamos establecida en este pueblo, bajo la razón social de Batista Hermanos e Ituzarri, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Héctor Batista. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Santa Isabel, Diciembre de 1928.— Héctor Batista. — Jorge Batista. — J. L. Ituzarri. Dic.11-4830-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Manuel Varela mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Cufré número 2400. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos al indicado comercio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — José González. Dic.19-5053-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor José Bonzo el comercio que en el ramo de café tengo establecido en la calle Rivera número 3522. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados.— Montevideo, Diciembre de 1928. — Manuel Pan. Dic.22-5126-v.en.16.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que he prometido vender al señor Estevan Keklikian mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecido en la calle José Mármol número 39. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores por el término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. —Lázaro Arslanian. Dic.19-5045-v.en.12.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

AVISO

Se hace saber a los interesados que el Honorable Consejo ha resuelto efectuar el siguiente suministro: licitación pública número 36. Carpeta número 1191|9: V. Paganini y Rossi: 120 paquetes clavos de bronce para zapateros, número 15, según muestra, a $ 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) el paquete; 50 ídem, ídem número 12, a pesos 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) el paquete; 60 paquetes ídem de hierro para zapateros de 5|8, a $ 0.145 (ciento cuarenta y cinco milésimos) el paquete; 60 ídem ídem 6|8, a $ 0.145 (ciento cuarenta y cinco milésimos) el paquete; 60 ídem ídem, 7|8, a $ 0.145 (ciento cuarenta y cinco milésimos) el paquete; 60 paquetes de semillas para zapateros número 8, según muestra, a pesos 0.235 (doscientos treinta y cinco milésimos) el paquete; 60 ídem ídem, según muestra número 9, a $ 0.235 (doscientos treinta y cinco milésimos). el paquete; 60 ídem ídem número 10, según muestra, a pesos 0.235 (doscientos treinta y cinco milésimos) el paquete; 60 ídem ídem número 11, según muestra, a $ 0.235 (doscientos treinta y cinco milésimos) el paquete; 60 carreteles de hilo marrón, número 8, según muestra, a $ 2.20 (dos pesos veinte centésimos) la docena de carreteles); 24 ídem ídem, número 0; Pescado, según muestra, a $ 4.95 (cuatro pesos noventa y cinco centésimos) la docena; 24 carreteles hilo Pescado número 00, según muestra, a $ 4.95 (cuatro pesos noventa y cinco centésimos) la docena; 60 carreteles hilo marrón número 10, según muestra, a $ 2.20 (dos pesos veinte centésimos) la docena; 24 ídem ídem número 24, según muestra, a $ 2.00 (dos pesos) la docena: 24 ídem ídem número 50, según muestra, a $ 3.50 (tres pesos cincuenta ctmos.) la dna; 24 carreteles hilo amarillo número 50, a $ 3.50 (tres pesos cincuenta centésimos) la docena; 60 ídem ídem número 59, según muestra, a $ 3.50 (tres pesos cincuenta centésimos) la docena; 12 cuchillos para zapateros, según muestra, en pesos 3.60 (tres pesos sesenta centésimos); 6 martillos grandes para batir suela, según muestra, a $ 0.60 (sesenta centésimos) cada uno; 6 ídem ídem medianos, según muestra, a $ 0.60 (sesenta centésimos) cada uno; 6 pinzas para zapateros número 5, según muestra, a $ 1.00 (un peso) cada uno; 6 tenazas chicas para zapateros, según muestra, a $ 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) cada una; 6 piedras chaira para zapateros, según muestra, a $ 0.20 (veinte centésimos) cada una; 100 metros loneta rayada en rayas, según muestra, a $ 0.70 (setenta centésimos) el metro; 100 metros ídem blanca, según muestra, a $ 0.39 (treinta y nueve centésimos) el metro; 200 metros brin italiano, según muestra, a $ 0.50 (cincuenta centésimos) el metro; 25 fieltros de 3|4 espesor, según muestra, número 1, a $ 3.30 (tres pesos treinta centésimos) cada uno; 300 piezas precillas para botas, según muestra, a $ 3.90 (tres pesos noventa centésimos) la docena; 100 hojas cartón para cañas de botas, según muestra, a $ 1.20 (un peso veinte centésimos) la docena; 1 caja bolillas cera caoba para lustre, según muestra, en $ 1.90 (un peso noventa centésimos); 1 ídem ídem negra para lustre, según muestra, en $ 1.90 (un peso noventa centésiomos); 48 cajas pomada color caoba, según muestra, "2 en 1", a $ 1.30 (un peso treinta ctmos.) la dna.; 24 ídem ídem negra, según muestra, "Vambó", a $ 1.20 (un peso veinte centésimos) la docena; 300 hojas papel lija para zapateros número 1 y 1 1|2, a $ 3.50 (tres pesos cincuenta centésimos) el ciento; 9 paquetes puntas parís, a $ 0.30 (treinta centésimos) el kilo; 6 pinzas talabarteros, según muestra, a $ 1.00 (un peso) cada una; 12 paquetes agujas para máquina zapateros "Patent", número 2, a $ 3.30 (treinta centésimos) cada uno; 12 ídem ídem número 3, a $ 0.30 (treinta centésimos) cada uno; 12 ídem número 4, a $ 0.30 (treinta centésimos) cada uno; 12 ídem ídem número 5, a $ 0.30 (treinta centésimos) cada uno; 3 paquetes agujas máquina "Singer" número 29, punta espada número 19, numeración antigua, a $ 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) el paquete; 3 ídem ídem número 18, numeración antigua, a $ 0.45 cuarenta y cinco centésimos) el paquete; 4 ídem ídem número 21, numeración antigua, a $ 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) el paquete; 6 ídem ídem número 23, numeración antigua, a $ 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) el paquete; 8 ídem ídem número 25, numeración antigua, a pesos 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) el paquete. — Montevideo, Enero 10 de 1929.— Teniente Coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. En.12-5594-v.en.12.

ADMINISTRACION G. DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Extinción docuemntos giros internos caducados

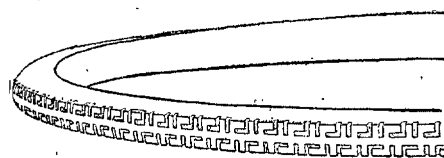
Se hace saber al público que por disposición del Consejo Directivo de esta Administración el 25 del corriente mes se procederá a la quema de la documentación de los giros postales internos impagos hasta el día primero de Enero de 1925 y mensualmente la de los que fueran caducando, quince días después de su vencimiento. — Montevideo, Enero 10 de 1928. — La Secretaría. En.12-5627-v.en.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 18172

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5606-v.en.29.

ACTA N.o 18135

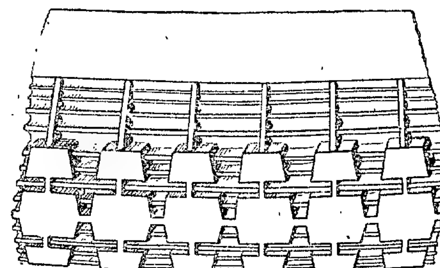
Montevideo, Diciembre 27 de 1928. — Con esta fecha, Ernesto San Román, por Wallaert Frères, de Francia, ha solicitado la renovación de la ...



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5315-v.en.29.

ACTA N.o 18173

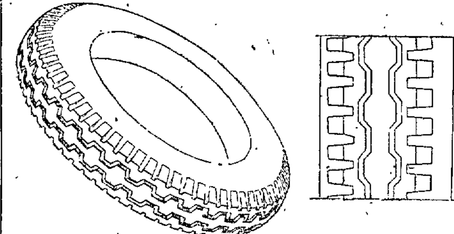
Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5607-v.en.29.

ACTA N.o 18174

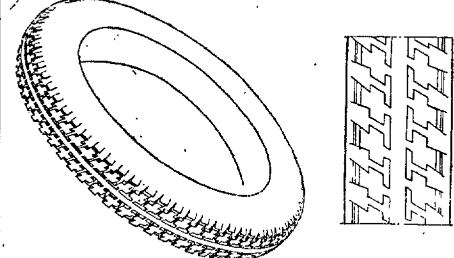
Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5608-v.en.29.

ACTA N.o 18176

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5609-v.en.29.

ACTA N.o 18188

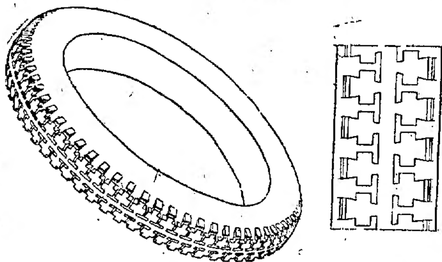
Montevideo, Enero 10 de 1929. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Koh I. Noor Pencil Factory, L. y C. Hardtmunth, de Budweis, Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca

KOH-I-NOOR

para distinguir artículos de la clase 15.a (según se detalla). — Horacio AArredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5621-v.en.29.

ACTA N.o 18177

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

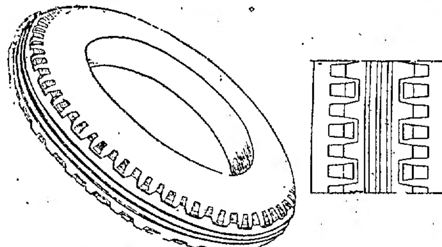


para distinguir artículos de la clase 24.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.12-5610 v.en.29.

ACTA N.o 18175

Montevideo, Enero 5 de 1929. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.12-5611-v.en 29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela rural número 29 "Estación Barker" (Departamento de Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Colonia.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1929. — Carlos F. Bocage, Secretario.

En.12-5615-v.en.21

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones a ejecutarse en el edificio de la escuela rural número 60 de Colonia, de San Pedro, Departamento de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Colonia.

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1929. — Carlos F. Bocage, Secretario.

En.12-5613-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la escuela de 2.o grado número 11 en Constitución (Departamento de Salto), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Salto.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1929. — Carlos F. Bocage, Secretario.

En.12-5614-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la Carretera Montevideo-Colonia

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que por decretos del Honorable Consejo Nacional de Administración de fechas 4 y 18 de Diciembre de 1928 y 3 de Enero de 1929 se ha declarado urgente la expropiación con destino a la Carretera Montevideo-Colonia mandada construir por la Ley de 16 de Octubre del año próximo pasado, de las siguientes propiedades situadas en la 3.a, 4.a y 10.a secciones judiciales del Departamento de Colonia: Propiedad de doña Margarita Barnetche, compuesta de una superficie de 7.352m.2, lindando: por el Norte, con más terreno de la señorita de Barnetche y con doña Ana Idiarte de Barnetche: por el Sur con más terreno de doña Margarita Barnetche y por el Oeste, con el Camino de Rosario a La Paz por medio con doña Ana Idiarte de Barnetche. Propiedad de doña Ana Idiarte de Barnetche: compuesta de una superficie de 5h.6.136m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terreno de doña Ana Idiarte de Barnetche; por el Este, con el Camino de Rosario a La Paz y por el Oeste, con el Camino Vecinal por medio con don Manuel T. Pérez. Propiedad de don Manuel T. Pérez, compuesta de una superficie de 1h.2.680m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más campo del señor Manuel T. Pérez; por el Este, con el Camino Vecinal, por medio con doña Ana Idiarte de Barnetche y por el Oeste, con el Camino Vecinal por medio con don Manuel Boubier. Propiedad de doña Ana Idiarte de Barnetche, compuesta de una superficie de 3h.7.700m.2 lindando: por el Norte y Noreste, con más terrenos de la señora Idiarte de Barnetche por el Sur y Suroeste, con doña Margarita Barnetche y más terreno de la señora Idiarte de Barnetche; por el Este, con el Arroyo Rosario. Propiedad de la sucesión de don Enrique Bonjour: con una superficie de 3h.9.523m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terreno de la sucesión Bonjour; por el Este, con un Camino Vecinal por medio con doña Adela Reboulaz de Bonjour y por el Oeste, con un Camino Vecinal por medio con los señores Luis y Guillermo Pérez Butler. Propiedad de los señores Luis y Guillermo Pérez Butler, con una superficie de 1h.2.424m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más campo de los señores Pérez Butler; por el Este, con un Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión de Enrique Bonjour y por el Oeste, con el Arroyo del Rosario. Propiedad de doña Adela Reboulaz de Bonjour, con una superficie de 3h.9.052m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más campo de la señora Reboulaz de Bonjour: por el Este, con la sucesión de Juan D. Planchón y por el Oeste, con un Camino Vecinal por medio con la sucesión de don Enrique Bonjour. Propiedad de la sucesión de don Juan Daniel Planchón, con una superficie de 5.896m.2 00, lindando: por el Norte y Sur, con más campo de la sucesión Planchón por el Este, con un Camino Vecinal por medio con la sucesión de Juan Pedro Vigna y por el Oeste, con doña Adela Reboulaz de Bonjour. Propiedad de la sucesión de don Juan Pedro Vigna con una superficie de 3h.2.288m.2 00, lindando: por el Norte y Sur, con más campo de la sucesión Vigna: por el Este, con un Camino Vecinal por medio con don David Bertinat y por el Oeste con un Camino Vecinal por medio con la sucesión de Juan D. Planchón. Propiedad de don David Bertinat: con una superficie de 1h.6.120m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más campo del señor Bertinat; por el Este, con un Camino Vecinal por medio con don Santiago Gaydou y por el Oeste, con un Camino Vecinal que lo separa de la sucesión de Juan Pedro Vigna. Propiedad de don Santiago Gaydou: con una superficie de 2.712m.2, lindando: por el Norte y Sur con más campo del señor Santiago Gaydou; por el Este, con la sucesión de don David Geymonat y por el Oeste, con un Camino Vecinal que lo separa de don David Bertinat. Propiedad de la sucesión de don Juan Cougn, con una superficie de 3.916m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terrenos de la sucesión Cougn; por el Este, con la sucesión de Juan Pedro Geymonat y por el Oeste, con la sucesión de David Geymonat. Propiedad de la sucesión de don David Geymonat: con una superficie de 1h.9.636m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terrenos de la sucesión de David Geymonat; por el Este, con la sucesión de don Juan Cougn y por el Oeste, con don Santiago Gaydou. Propiedad de la sucesión de don Juan Pedro Geymonat, con una superficie de 2h.2.864m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más campo de la propia sucesión Geymonat; por el Este, con don Esteban Bonnet y por el Oeste, con la sucesión de don Juan Cougn. Propiedad de don Esteban Bonnet: con una superficie de 2.640m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terrenos del mismo señor Bonnet, por el Este con don Emilio Armand Ugón y por el Oeste, con la sucesión de Juan Geymonat. Propiedad de la sucesión de don Juan Cougn: con una superficie de 1h.1.306m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más camino de la misma sucesión Cougn; por el Este con la sucesión Daniel Talmón y por el Oeste, con un Camino Vecinal que lo separa de don Emilio Armand Ugón. Propiedad de don Emilio Armand Ugón, con una superficie de 9.878m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terreno del mismo señor Armand Ugón; por el Este, con un Camino que lo separa de la sucesión de Juan Cougn y por el Oeste, con don Esteban Bonnet. Propiedad de la sucesión de Juan Geymonat: con una superficie de 3h.9.140m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terreno de la misma sucesión Geymonat; por el Este, con un Camino por medio con la sucesión de don José Negrín y por el Oeste, con la sucesión de Santiago Germanet. Propiedad de la sucesión de don Santiago Germanet: con una superficie de 2.440m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terrenos de la misma sucesión Germanet; por el Noreste, con la sucesión de Juan Geymonat y por el Noroeste, con un Camino Vecinal que lo separa de la sucesión de Daniel Talmón. Propiedad de la sucesión de don José Negrín, compuesta de una superficie de 3h.2.260m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más campo de la citada sucesión Negrín; por el Oeste, con Camino por medio con la sucesión de Juan Geymonat y por el Este, con el Arroyo Sarandí. Propiedad de la sucesión de don Daniel Talmón, con un área de 2h.4.674m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terrenos de la misma sucesión Talmón; por el Este, con el Camino Colonia Valdense, por medio con la sucesión de Santiago Germanet y por el Oeste, con la sucesión de Juan Cougn. Propiedad de don Salvador Scholderler, compuesta de un área de 3h.5.766m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más campos del señor Scholderler; por el Este, con Camino por medio con Cecilia Karlen de Feldman y por el Oeste, con la sucesión de Luis Félix. Propiedad de la sucesión de Luis Félix, con una superficie de 1.780m.2, lindando: por el Norte y Sur, con más terrenos de la sucesión Félix; por el Este, con don Salvador Scholderler y por el Oeste, con don Ernesto A. Karlen. Propiedad de don León Karlen, con una superficie de 1h.8.420m.2 62, lindando: por el Norte, con el propio señor Karlen; por el Sur, con el mismo señor Karlen y con don Ernesto Arturo Karlen; por el Este, con don Ernesto A. Karlen y por el Oeste, con don Emilio Mauría. Propiedad de Cecilia Karlen de Feldman, con una superficie de 1h.5.576m.2, lindando por el Norte y Sur, con más terreno de la señora Karlen de Feldman; por el Este, Camino por medio con la sucesión de Germán Rode y por el Oeste Camino por medio con don Salvador Scholderler. Propiedad de don Ernesto Arturo Karlen, con una superficie de 67m.2 38, lindando: por el Norte con don León Karlen; por el Sur, con don Ernesto A. Karlen y por el Oeste, con don León Karlen. Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479 en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero de 1929. — Luis Scheitler, Secretario.

En.12-5625-v.en.21.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Nicolás Basso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.12-5603-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos Ma. Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Ramón Doroteo Méndez, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Nota: A los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1928. — Francisco Faig, Actuario.

En.12-5066-v.feb.4.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Ayrala, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya

lugar, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación — Salto, 24 de Diciembre de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario. En.12-5599-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Conte, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación — Salto, 24 de Diciembre de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario. En.12-5600-v.en.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado con escrito don Francisco Erro, solicitando la rectificación de la partida siguiente: partida de matrimonio de Francisco Erro y Clementina María Polonia Faggiani. Figuran los nombres y apellidos de los contrayentes: Francisco Herro y Polonia Fayani o Fallani, así como los nombres y apellidos de los padres de la contrayente: Margarita Gula y Domingo Fayani, cuando debe ser: Francisco Erro, Clementina María Polonia Faggiani, Margarita Grilli y Domingo Faggiani respectivamente y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma — Salto, Diciembre 24 de 1928 — Jorge N. Castro, Actuario. En.12-5598-v.en.29.

VICTOR A. SCHUCH

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que el día 5 de Febrero del año 1929, a las 10 horas y 30 minutos, el martillero don Víctor A. Schuch, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo en él construído, ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 17009 metros con 4279 centímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: Por el Norte, con propiedad de Victorina Casterá de Galimberti; por el Sud, con la Avenida Paraguay; por el Este, con la calle Reconquista, y por el Oeste, con la calle Gaboto. Teniéndose como base para dicha venta la suma de pesos 6.447.88 a que asciende las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que no se aceptará oferta que no exceda al de la base fijada, y que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, encontrándose glosados a los autos los títulos de propiedad del bien a vender. Habiéndose dispuesto dicha venta en los autos caratulados: "Sociedad Española de Paseos Campestres del Salto, Concurso necesario", y que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación — Salto, Diciembre 24 de 1928 — Jorge N. Castro, Actuario.
En.12-5601-v.en.29.

FEDERICO OCAMPO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resoluciones del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictadas en los autos: "La Dirección General de Impuestos Directos contra las propiedades empadronadas con los números 74786 y 74787", se hace saber al público que el día 30 de Enero próximo, a las 17 y 30 y 18 horas respectivamente, en la puerta de este Juzgado sito en 8 de Octubre 4114, se procederá por el martillero Federico Ocampo asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de las referidas propiedades sitas en esta sección, las que, según planos levantados el 3 de Diciembre del corriente año por el agrimensor don Andrés Martinelli, tienen áreas de 187 m.2-86 y 188 m.2-16, dentro de los siguientes límites: la empadronada con el número 74786: 8 metros 59 al Noreste, lindando con el padrón 74811; 22 metros 45 al Noroeste lindando con Ignacio Tenaglia; 22 metros 48 al Sureste lindando con el padrón 74787; y 8 metros 59 al Suroeste sobre la calle Habana. Y la empadronada con el número 74787: 8 metros 59 al Noreste lindando con el padrón 74810; 22 metros 48 al Noroeste lindando con el padrón 74786; 22 metros 52 al Sureste lindando con el padrón 74788; y 8 metros 59 al Suroeste sobre la calle Habana.

Se previene: 1.o Que no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación que se ha fijado en $ 0.75 el metro cuadrado de cada solar. 2.o. Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y 3.o. Que se ha habilitado la próxima feria mayor y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1928 — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.
En-12-5619-v.en.29.

RUBEN CHUCARRO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resoluciones del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictadas en los autos: "La Dirección General de Impuestos Directos contra las propiedades empadronadas con los números 74808, 74809, 74810 y 74811", se hace saber al público que el día 31 de Enero próximo a las 17, 17 y 30, 18 y 18 y 30 horas respectivamente, en la puerta de este Juzgado sito en 8 de Octubre 4114, se procederá por el martillero Ruben Chucarro, asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de las referidas propiedades citas en esta sección, las que, según planos levantados el 3 de Diciembre del corriente año por el agrimensor don Andrés Martinelli, tienen áreas de 188m.2 78, 188m.2 49 188m.2-16 y 187m.2-86, dentro de los siguientes límites: La empadronada con el número 74808; 8 metros 59 al Noreste sobre la calle Guemes; 22 metros 56 al Noroeste lindando con el padrón 74809; 22 metros 59 al Sureste lindando con Luis Abadie; y 8 metros 59 al Suroeste lindando con el padrón 74789. La empadronada con el número 74809; 8 metros 59 al Noreste sobre la calle Guemes; 22 metros 52 al Noroeste lindando con el padrón 74810; 22 metros 56 al Sureste lindando con el padrón 74808; y 8 metros 59 al Suroeste lindando con el padrón 74788. La empadronada con el número 74810: 8 metros 59 al Noreste sobre la calle Guemes; 22 metros 48 al Noroeste lindando con el padrón 74811; 22 metros 52 al Sureste lindando con el padrón 74809; y 8 metros 59 al Suroeste lindando con el padrón 74787, y la empadronada con el número 74811; 8 metros 59 al Noreste sobre la calle Guemes; 22 metros 45 al Noroeste lindando con Ignacio Tenaglia; 22 metros 48 al Sureste lindando con el padrón 74810; y 8 metros 59 al Suroeste lindando con el padrón 74786. Se previene: 1.o Que no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación que ha sido fijada en pesos 0.75 el metro cuadrado de cada solar. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y 3.o Que se ha habilitado la próxima feria mayor y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Montevideo, Diciembre 24 de 1928 —Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. En.12-5620-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que en esta fecha he prometido vender a don Luis Ahta, la casa de comercio que en los ramos de peluquería y perfumería tengo establecida en esta ciudad, y a los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación — Rosario, Enero 5 de 1929 — Martín Echarte.
En.12-5595-v.feb.2.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De acuerdo con la ley respectiva, llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he resuelto vender la casa de comercio que en el ramo de hotel tengo establecida en este pueblo y que los que tengan créditos contra mi deben presentarlos para hacerlos efectivos dentro del término legal en esta localidad a don Juan Vertiz en el molino "Aiguá".—Pueblo "Aiguá", Departamento de Maldonado, 8 de Enero de 1929. — Jacinto Cano. En.12-5593-v.feb.4.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Los suscriptos Jesús Lema y Evaristo Pose, hemos prometido vender al señor Angel Valencia Cardiel, la casa de comercio que en el ramo de restaurant y bar, tenemos establecida en este Departamento, Avenida General Flores número 2500, esquina San Fructuoso. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, solicitamos a los acreedores a que se presenten dentro de los treinta días a cobrar sus créditos en la Escribanía de Tulio R. Moltedo, calle Rincón número 512. — Montevideo, Enero 7 de 1929. — Jesús Lema, Evaristo Pose, Angel Valencia Cardiel. En.12-5592-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vapor brasileño "Uruguay"

Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga el vapor arriba citado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 14 de Enero de 1929, de las 9 a las 10 horas y 30, de acuerdo con lo que establece el artículo 1256 del Código de Comercio. Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.—Montevideo, Enero 11 de 1929. — Lloyd Brasileiro, agentes generales.
En.12-5624-v.en.17.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Macciá, sucesor de José Ma. Canto desde el año 1908, Sierra 1544, he contratado vender a favor de don Manuel Márquez, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Yaguarón número 1052 esquina Isla de Flores de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Enero 9 de 1929. — Bernardo Villeneuve. En.12-5612-v.feb.4.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Con intervención del contador-balanceador público Antonio C. Cozzolino (escritorio Colonia 1780) he contratado vender a favor de don Higinio Outerelo el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Maldonado número 951 y 955 esquina a la de Río Branco de esta ciudad. A los efectos de la ley lós acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 11 de 1929 — Marcos M. Stronatti. En.12-5623-v.feb.4.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, Oficina Sarandí número 493, he contratado vender a favor del señor Emilio Sánchez mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas, situado en la calle Ayacucho número 41 esquina Spikerman, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Enero 9 de 1929. — Antonio Méndez.
En.12-5616-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916) hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Dubra y Veiga, establecidos con almacén y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Colonia número 1301, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Basilio Dubra, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos — Montevideo, Enero 11 de 1929 — Basilio Dubra, José Veiga.
En.12-5622-v.feb.4.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del "Banco Popular del Uruguay", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de Enero a las 16 y 30 horas y en el local social calle 25 de Mayo número 402, esquina Zabala, para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente:

Orden del día:

Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dividendo a distribuir, correspondiente al segundo semestre del 26 ejercicio.

Elección de tres Directores, en cumplimeinto de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos.

Elección de la Comisión Fiscal de Cuentas.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o certificados de depósito de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la institución hasta cinco días antes del fijado para la reunión, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos; y los accionistas que hayan de hacerse representar en la asamblea deberán, conforme a lo establecido en el artículo 15 comunicarlo al Directorio también cinco días antes de la Asamblea. — Montevideo, Enero 10 de 1929. —
En.12-5626-v.en.29.

Guía Administrativa

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores —
Local: Palacio Legislativo, Agraciada.

Cámara de Representantes —
Local: Palacio Legislativo, Agraciada.

PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República —
Casa de Gobierno: Plaza Independencia 776.

Consejo Nacional de Administración —
Cabildo: Juan C. Gómez 1362.

MINISTERIOS

Ministerio de Relaciones Exteriores —
Oficinas centrales: Plaza Independencia 776.
Legalización de documentos: Plaza Independencia 776.
Expedición de pasaportes: Plaza Independencia 776.
Dirección de Comercio Exterior, Exposiciones y Canje Internacional de Publicaciones: Florida 1434.
Dirección de Verificación de documentos Consulares: Colón 1562.

Ministerio de Guerra y Marina —
Oficinas: 25 de Mayo de 279.
Estado Mayor del Ejército: 18 de Julio 1717.
Escuela Militar: Avenida Garibaldi 2312.
Escuela Militar de Aplicación: Camino Maldonado.
Escuela Militar de Aviación: Camino Mendoza.
Imprenta Militar: 25 de Mayo 273.
Consejo Supremio de Guerra y Marina: 25 de Mayo 285.
Consejo de Guerra Permanente: 25 de Mayo 285.
Fiscalías Militares: 25 de Mayo 285.
Juzgados Militares de Instrucción: 25 de Mayo 285.
Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército: 25 de Mayo 279.
Dirección General del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada: Avenida 8 de Octubre 3020.
Hospital Militar: Avenida 8 de Octubre 3020.
Escuela Naval: Sarandí 122.
Capitanía General de Puertos: Muelle B. Subusina (altos).
Escribanía de Marina: Maciel 1535.
Dirección de la Armada: Sarandí 122.
Dirección de los Servicios de Rádiocomunicaciones: 25 de Mayo 273.

Ministerio del Interior —
Oficinas: 25 de Mayo 520.
Dirección de Comunicaciones Telegráfico-Telefónicas: Independencia 776.
Jefatura de Policía: (Secretaría y Divisiones de Asuntos Legales, Administrativa y Seguridad) Avenida 18 de Julio 1205.
Oficina de Guardia: Cuareim 1374.
Policía de Investigaciones: San José 1577.
Oficina de Identificación: Yi 1520.
Alcaidía: Yi 1520.
Inspección Urbana de 1.ª Zona: Cuareim 1374.
Inspección Urbana de 2.ª Zona: Avenida San Martín 1676.
Inspección Suburbana: Millán 629.
Depósito General de Policía y Suministros: 25 de Agosto 631.
Imprenta de la Jefatura: Cuareim 1374.
Garage: 25 de Agosto 631.
Oficina de la Prensa: Florida 1155.
Estado Mayor Policial: Cuareim 1374.
Comisaría de Tráfico: Juan Paullier 1127.
Caballeriza Policial: Gaboto 1615.
Potrero Policial: Camino Mendoza (Miguelete).
Cuerpo de Bomberos: Colonia 1665.
Guardia Republicana: Recinto 164.
Polígono Policial de Tiro: Península en Punta Brava.

(Puestos de policía) —
En la dársena: depende de la Policía de Investigaciones.
En Estación Ferrocarril Central: depende de la Policía de Investigaciones.
En el Parque "Rodó": depende de la seccional 7.ª.
En Bulevar Artigas y Rambla Wilson; Rambla y Larrañaga: dependen de la seccional 10.ª.
En plaza "Trouville" (Pocitos): depende de la seccional 10.ª.
En Malvín, Punta Gorda y Comercio, Rambla O'Higgins y Carrasco: dependen de la seccional 15.ª.

(Piquete de policía) —
En Punta Yeguas: depende de la seccional 24.ª.

Comisarías seccionales en el Dpto. de Montevideo —

1.ª Sección 25 de Mayo 238.
2.ª " Camacuá 542.
3.ª " Paysandú 1016.
4.ª " Cuareim 1176.
5.ª " Magallanes 1629.
6.ª " Canelones 1524.
7.ª " 18 de Julio 2163.
8.ª " Justicia 2068.
9.ª " 18 de Julio 2163.
10.ª " Pereira 98 (Pocitos).
11.ª " Agraciada 2473.
12.ª " Avenida General San Martín 2676.
13.ª " Avenida General Flores 2816.
14.ª " Agraciada 2473.
15.ª " 8 de Octubre 127 (Unión).
16.ª " Carreras Nacionales 121.
17.ª " Camino Mendoza.
18.ª " Iglesias 9.
19.ª " Aurora 81.
20.ª " Millán 629.
21.ª " Pública sin número (Colón).
22.ª " Camino a Melilla.
23.ª " Camino a la Barra.
24.ª " Prusia 343 (Cerro).

(Subcomisarías)—

16.ª Sección Villa García: Camino Maldonado.
23.ª " Pueblo Santiago Vázquez.

Ministerio de Hacienda —
Oficinas: Uruguay 808, esquina Florida.
Contaduría General de la Nación: San José 751.
Inspección General de Hacienda: Florida 1480.
Tesorería General de la Nación: Plaza Independencia 768.
Dirección General de Crédito Público: Cerrito 432.
Dirección General de Aduanas: Puerto y Colón.
Dirección General de Impuestos Directos: Cerrito 491.
Dirección General de Impuestos Internos: Colón esquina Piedras.
Proveeduría General de Muebles y Utiles: 25 de Mayo 373.
Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado: Misiones 1371.
Dirección General de Estadística: Colón 1515.
Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas: Cerrito 455.
Inspección General de Represión del Alcoholismo: Convención 1246.
Banco de la República: Solís Esquina Piedras.
Banco Hipotecario del Uruguay: Misiones 1435.
Banco de Seguros del Estado: Rincón 437.
Administración Nacional del Puerto: 25 de Agosto esquina Juan C. Gómez.
Administración de las Usinas Eléctricas del Estado: Julio Herrera y Obes 1470.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles: Andes 1168.
Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos: Piedras 399 esquina Zabala.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias: Sarandí esquina Zabala.
Oficina de Pensiones a la Vejez: en el Banco de Seguros del Estado.

Ministerio de Instrucción Pública —
Oficinas: Juan Carlos Gómez 1362.
Museo Nacional de Bellas Artes: Parque Rodó.
Archivo General de la Nación: Convención 1474.
Museo Histórico Nacional: Colonia 1645.
Biblioteca Nacional: Eduardo Acevedo 1475.
Museo de Historia Natural: Buenos Aires 652.
Registro General del Estado Civil: Canelones 968.
Escribanía de Gobierno y Hacienda: Buenos Aires 534.
Consejo de Enseñanza Primaria y Normal: Soriano y Río Negro.
Museo Pedagógico: Plaza Cagancha 1175.
Instituto Normal de Varones: Río Branco 1492.
Institutos Normal de Señoritas: Cuareim 1381.

Escuelas de Aplicación:
Para Varones: 18 de Julio 2128.
Para Señoritas: Colonia 1194.
Comisión Departamental de Instrucción Primaria.
Inspección Departamental de Instrucción Primaria: Avenida 8 de Octubre 2306.
Instituto Nacional para Niños Sordomudos: Avenida 8 de Octubre 2649.
Instituto Nacional para Niñas Sordomudas: Moreno 24.
Universidad: 18 de Julio 1824.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 18 de Julio 1824.
Facultad de Medicina: Avenida General Flores 2125.
Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas: Cerrito 73.
Facultad de Arquitectura: Cerrito 73.
Facultad de Agronomía: Sayago.
Escuela Superior de Comercio: Yaro 1474.
Escuela de Veterinaria: Larrañaga 572.
Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria: Lavalleja 1875.
Sección Femenina de Enseñanza Secundaria: Soriano 1090.
Liceo de Enseñanza Secundaria "Héctor Miranda": Sierra 2268.
Liceo de Enseñanza Secundaria "José Enrique Rodó": Colonia 925.
Liceo Nocturno: Eduardo Acevedo 1419.
Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores: Colonia 919.
Cárcel Penitenciaría: Ellauri 350.
Cárcel Preventiva y Correccional: Miguelete 1825.
Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional: Cabildo 1998.
Comisión Nacional de Educación Física: 18 de Julio 1272.
Junta Electoral: Paysandú 1179.
Corte Electoral: Ituzaingó 1469.
Fiscalía de Gobierno de 1.er turno: Cerrito 455.
Fiscalía de Gobierno de 2.° turno: Plaza Zabala 383.
Fiscalía de Hacienda: Cerrito 674.

Ministerio de Industrias —

Oficinas: Cabildo.
Oficina de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención: Bartolomé Mitre 1371.
Dirección de Agronomía, Dirección, Sección Información y Enseñanza y Marcas y Señales: Uruguay 821.
Dirección de Agronomía: Uruguay 823.
Dirección de Agronomía, Sección Forestal, Vivero y Granja Avícola: Toledo.
Oficina Nacional del Trabajo:
Dirección de Agronomía, Sección Laboratorio: Millán 764.
Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal: Juan Carlos Gómez 1525.
Inspección de Minas e Industrias: Bartolomé Mitre 1371.
Dirección General de Pesas y Medidas: Canelones 1375.
Observatorio Nacional: Cerrito 73.
Instituto de Geología y Perforaciones: Mercedes 1081.
Instituto de Química Industrial: Capurro.
Enseñanza Industrial, Consejo y Escuela: San Salvador 1674.
Enseñanza Industrial, Escuela de Industrias Edilicias: Maciel 1364.
Dirección de Inmigración e Inspección de Colonias, Alojamiento de Inmigrantes:
Correos, Telégrafos y Teléfonos, Dirección: Sarandí 472.
Consejo Nacional de Higiene: Rincón 467.
Instituto Profiláctico de la Sífilis: 18 de Julio 1498 bis.
Instituto de Pesca (hangar número 10): Puerto de Montevideo.
Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional (Estación Estanzuela): Colonia.
"Diario Oficial": Florida 1178.
Imprenta Nacional: Magallanes 979.
Caja Nacional de Ahorro Postal: Misiones 1381.
Asistencia Pública Nacional, Dirección: Uruguay 822.
Hospital Maciel: 25 de Mayo 174.
Hospital Vilardebó: Millán 1515.
Asilo de Huérfanos, Dámaso Larrañaga: San Salvador 1924.
Hospital de Niños Doctor Pedro Visca: Gonzalo Ramírez 1926.
Hospital Pasteur: Larravide 19 (Unión).
Asilos Maternales, Dirección: Yaguarón 1617.
Asilo Maternal número 1: Durazno 1242.
Asilo Maternal número 2: Yaguarón 1617.
Asilo Maternal número 3: Piedras 482.
Asilo Maternal número 4: José A. Cabrera (Unión).
Asilo Maternal número 5. Grecia 577 (Cerro).
Hospital Fermín Ferreira: Larrañaga 598.
Hospital Pereira-Rossell: Bulevar Artigas 1550.

Ministerio de Obras Públicas —

Oficinas: Cuareim 1268.
Dirección de Topografía: Colonia 1479.
Dirección de Saneamiento: Río Negro 1528.
Dirección de Arquitectura: Piedras 421.
Dirección de Vialidad: Durazno 1566.
Dirección de Hidrografía: Colón 1418.
Dirección de Ferrocarriles, Estación del Ferrocarril Central del Uruguay: calle Río Negro.
Ferrocarriles y Tranvías del Estado: Buenos Aires 588.
Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles: 25 de Mayo 731.
Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo: Cerrito 532.
Dirección Puerto de Montevideo: Rincón 485.
Administración General de Faros: Juan C. Gómez 1531.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia: 25 de Mayo 616.
Fiscalía de Corte: 25 de Mayo 581.
Fiscalía de la Civil: Colonia 1211.
Fiscalía de Menores, Ausentes e Incapaces: Colonia 1368.

Fiscalías del Crimen:
1.er Turno: Canelones 1292.
2.° Turno: Paraguay 1182.
3.er Turno: Río Negro 1293.

Oficina de Regulación de Honorarios: Ciudadela 1446.
Oficina de Tasación de Costas Judiciales de 1.er turno: Sarandí 331.
Oficina de Tasación de Costas Judiciales de 2.° turno: Río Branco 1339.
Registro General de Poderes: Sarandí 364.
Registro de Traslaciones de Dominio: Colón 1389.

Registros de Hipotecas:

1.ª Sección: Buenos Aires y Misiones.
2.ª Sección: Cerrito 455.

Registro General de Embargos e Interdicciones: Misiones 1462.
Registro General de Arrendamientos: Sarandí 399.
Depósitos Judiciales: Cerrito 351.
Tribunales de Apelaciones: 1.° y 2.° turnos, Bartolomé Mitre 1309.

Juzgados de lo Civil e Intestados:

1.er Turno: Rincón 472.
2.° Turno: Buenos Aires 397.
3.er Turno: 25 de Mayo 586.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda: Cerrito 674.

Juzgados Letrados de Comercio:

1.er Turno: 25 de Mayo 692.
2.° Turno: Misiones 1378.

Juzgados Letrados del Crimen: 1.° y 2.° turnos: 18 de Julio 1342.

Juzgados Letrados Correccionales:
1.er Turno: Colonia 1215.
2.° Turno: Buenos Aires 487.

Juzgados Letrados de Instrucción:
1.er Turno: Uruguay 915.
2.° Turno: Soriano 1166.
3.er Turno: Yaguarón 1231.

Juzgados Letrados Departamentales:

1.er Turno: Treinta y Tres 1375.
2.° Turno: Treinta y Tres 1425.

Juzgados de Paz en el Departamento de Montevideo —

1.ª	Sección	Plaza Independencia 907.
2.ª	"	Ituzaingó 1482.
3.ª	"	Treinta y Tres 1378.
4.ª	"	Liniers 1248.
5.ª	"	Paraguay 1256.
6.ª	"	Yaguarón 1422.
7.ª	"	Mercedes 1628.
8.ª	"	Agraciada 2255.
9.ª	"	Villa Colón.
10.ª	"	8 de Octubre 3664.
11.ª	"	Avenida 8 de Octubre 4114.
12.ª	"	Garibaldi 1818.
13.ª	"	Nueva Granada 186.
14.ª	"	Tapes 979.
15.ª	"	Rivera 2025.
16.ª	"	Vecinal sin número (Santiago Vázquez).
17.ª	"	Paso de Mendoza (Miguelete).
18.ª	"	Juan Paullier 1325.
19.ª	"	Justicia 2025.
20.ª	"	Agraciada 4191.
21.ª	"	Avenida Sayago 932.